



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 100

miércoles / 10 de noviembre

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 59 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-2066** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para recuperar el suelo sepultado por la lava y su futura calificación como suelo agrario o para otros usos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-2072** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre los trabajos de cooperación con la Real Academia Española y la Universidad de La Laguna para defender y conservar el patrimonio lingüístico canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-2082** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre previsión de inicio y fin de las obras de la nueva torre del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-2083** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre destino previsto para los 50 millones de euros consignados para el próximo año en los presupuestos generales del Estado para 2022 en materia de inmigración, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-2084** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anuncio de la concesión de licencias por parte del Reino de Marruecos, para realizar prospecciones en aguas cercanas a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-2085** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las ayudas otorgadas a las personas afectadas por la erupción del volcán en La Palma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-2086** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración inicial del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1994** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre valoración y seguimiento de la crisis vulcanológica en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.9.- **10L/PO/P-2052** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los permisos pertinentes del centro de atención temporal de extranjeros instalado en un solar de la Autoridad Portuaria, en el centro de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.10.- **10L/PO/P-2071** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre un posible acuerdo de Israel con Marruecos para buscar petróleo y gas en pleno Sáhara y en aguas de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.20.- **10L/PO/P-2055** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre indemnización a los agricultores y ganaderos afectados por la pérdida total o parcial de sus fincas, granjas, etc., dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.25.- **10L/PO/P-1916** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado de tramitación de los proyectos presentados en materia de vivienda, con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.26.- **10L/PO/P-2045** Del Sr. diputado D. Omar López González, del GP Socialista Canario, sobre el compromiso del Gobierno central de la ampliación presupuestaria destinada al aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

## 2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- **10L/AGND-0003** Ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles.

- Elección de los miembros de la Junta de Control.
- Elección de la persona titular de la Dirección General.

## 3.- COMPARCENCIAS EN PLENO

3.3.- **10L/C/P-0844** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre medidas administrativas y organizativas para garantizar que las ayudas necesarias a la población palmera afectada por las consecuencias de la erupción volcánica lleguen con carácter inmediato, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.4.- **10L/C/P-0870** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la presencialidad y el trabajo telemático en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.5.- **10L/C/P-0874** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre evaluación de la situación actual como consecuencia de la continua llegada de inmigración irregular y el drama humanitario resultado de la misma, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

## 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0266** Del GP Popular, sobre creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote.

4.2.- **10L/PNLP-0380** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre una moratoria sobre la minería submarina y la designación del monte submarino Tropic como área marina de importancia ecológica.

4.4.- **10L/PNLP-0382** Del GP Socialista Canario, sobre compras por comercio electrónico y autodespacho sin sobrecostes.

4.5.- **10L/PNLP-0384** Del GP Popular, sobre ayudas por el sobrecoste energético a pacientes respiratorios crónicos que necesitan terapias respiratorias a domicilio.

## Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas cinco minutos.

- 10L/PO/P-2066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES PARA RECUPERAR EL SUELO SEPULTADO POR LA LAVA Y SU FUTURA CALIFICACIÓN COMO SUELO AGRARIO O PARA OTROS USOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página .... 8

*Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.*

- 10L/PO/P-2072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS TRABAJOS DE COOPERACIÓN CON LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA DEFENDER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO CANARIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página .... 9

*Para fundamentar la pregunta interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias). Toma la palabra seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.*

- 10L/PO/P-2082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE INICIO Y FIN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 10

*La señora Espino Ramírez (GP Mixto) plantea la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso de la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.*

- 10L/PO/P-2083 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESTINO PREVISTO PARA LOS 50 MILLONES DE EUROS CONSIGNADOS PARA EL PRÓXIMO AÑO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022 EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 12

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente de Canarias.*

- 10L/PO/P-2084 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ANUNCIO DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS POR PARTE DEL REINO DE MARRUECOS PARA REALIZAR PROSPECCIONES EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 14

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).*

- 10L/PO/P-2085 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LAS AYUDAS OTORGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 15

*El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.*

- 10L/PO/P-2086 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 17

*Para efectuar la pregunta interviene la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario). Le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).*

- 10L/PO/P-1994 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CRISIS VULCANOLÓGICA EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página ... 18

*La señora Hernández Labrador (GP Popular) plantea la pregunta y, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.*

- 10L/PO/P-2052 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PERMISOS PERTINENTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS INSTALADO EN UN SOLAR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, EN EL CENTRO DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página ... 19

*La señora Pérez Batista (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.*

- 10L/PO/P-2071 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE UN POSIBLE ACUERDO DE ISRAEL CON MARRUECOS PARA BUSCAR PETRÓLEO Y GAS EN PLENO SÁHARA Y EN AGUAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 21

*Tras fundamentar la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) con el fin de responderle. Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.*

- 10L/PO/P-2055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE INDEMNIZACIÓN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS AFECTADOS POR LA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE SUS FINCAS, GRANJAS, ETC., DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 22

*La señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y, para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada y suscita el turno de contrarréplica de la señora consejera.*

- 10L/PO/P-1916 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN MATERIA DE VIVIENDA CON CARGO A LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ... 24

*Tras explicar la pregunta la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) con el fin de responderle.*

- 10L/PO/P-2045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OMAR LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CENTRAL DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL AEROPUERTO TENERIFE SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA. Página ... 25

*El señor López González (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera).*

- 10L/C/P-0844 COMPARCENCIADELSEÑORCONSEJERODEADMINISTRACIONESPÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZATIVAS PARA GARANTIZAR QUE LAS AYUDAS NECESARIAS A LA POBLACIÓN PALMERA AFECTADA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA LLEGUEN CON CARÁCTER INMEDIATO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 27

*Para explicar la iniciativa interviene el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Roque González (GP Socialista Canario) y el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

- 10L/C/P-0870 COMPARCENCIADELSEÑORCONSEJERODEADMINISTRACIONESPÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA PRESENCIALIDAD Y EL TRABAJO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 36

*Para exponer la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) proporciona la información que se solicita.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.*

- 10L/C/P-0874 COMPARCENCIADELSEÑORCONSEJERODEADMINISTRACIONESPÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONTINUA LLEGADA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR Y EL DRAMA HUMANITARIO RESULTADO DE LA MISMA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 44

*Para su presentación interviene el señor Betancor García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) facilita la información que se demanda.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y el señor Betancor García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Para referirse a los planteamientos que se han señalado vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- 10L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y SUS SOCIEDADES MERCANTILES. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE CONTROL. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL. (CONTINUACIÓN).

Página ... 54

*El señor secretario primero (González Cabrera), en primer lugar, da lectura a la certificación expedida por el señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que se señala que, tras verificarse por la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria la idoneidad para el ejercicio del cargo de la propuesta conjunta de candidatos y candidatas para la elección de miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria, los grupos parlamentarios presentan la siguiente candidatura para ser elevada al pleno: doña Luz Belinda Giraldo Cabrera, don Alfonso Campoamor Fernández y doña Carmen Medina González (GP Socialista Canario); don Francisco José Pomares Rodríguez y doña Cristina Mercedes Vera Rivero (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI); don Jorge Alberto Rodríguez Pérez (GP Popular); y doña Rosa Delia Morera Vega (GP Nueva Canarias-NC).*

*En segundo lugar, da lectura a la certificación remitida por el señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que hace constar que, según el procedimiento establecido para la elección de miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles, han ejercido su derecho al voto secreto anticipadamente los siguientes diputados y diputadas: doña Yolanda Mendoza Reyes (GP Socialista Canario), doña Lorena Hernández Labrador y don Jacob Anis Qadri Hijazo (GP Popular) y don Sergio Javier Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Se celebra la votación secreta por papeletas y la candidatura presentada no obtiene la mayoría requerida para su elección.*

- 10L/PNLP-0266 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE UN DESTACAMENTO PERMANENTE DE LA POLICÍA CANARIA EN LA ISLA DE LANZAROTE.

Página ... 55

*La señora Pérez Batista (GP Popular) fundamenta la iniciativa y en relación con la enmienda señala que no la acepta.*

*Defienden la enmienda presentada de forma conjunta la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).*

*Por alusiones, hace uso de un turno la señora Pérez Batista. Para referirse a lo expuesto, interviene el señor Viera Espinosa.*

*La señora Pérez Batista vuelve a tomar la palabra para ratificar su postura en relación con la enmienda.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

- 10L/PNLP-0380 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE UNA MORATORIA SOBRE LA MINERÍA SUBMARINA Y LA DESIGNACIÓN DEL MONTE SUBMARINO TROPIC COMO ÁREA MARINA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA.

Página ... 63

*El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) señala el objetivo de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), García Casañas (GP Popular) y García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación, en primer lugar, el punto 5 de la proposición no de ley, que se aprueba por mayoría simple; y, en segundo lugar, el resto del texto de la proposición, que se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0382 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPRAS POR COMERCIO ELECTRÓNICO Y AUTODESPACHO SIN SOBRECOSTES.

Página ... 68

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) justifica la iniciativa.*

*El señor Enseñat Bueno defiende la enmienda presentada por el GP Popular y la señora González González, las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC).*

*El señor Álvaro Lavandera vuelve a intervenir para mostrar su parecer acerca de las enmiendas y señala que las acepta.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y los señores Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El portavoz precedente da a conocer una enmienda in voce propuesta por su grupo, que se acepta por el señor Álvaro Lavandera.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0384 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS POR EL SOBRECOSTE ENERGÉTICO A PACIENTES RESPIRATORIOS CRÓNICOS QUE NECESITAN TERAPIAS RESPIRATORIAS A DOMICILIO.

Página ... 74

*El señor Ponce González (GP Popular) explica la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

Se levanta la sesión a las quince horas y veintiún minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la sesión plenaria, a reiniciar la sesión plenaria, señorías, si son tan amables, ocupen sus escaños. Comenzamos con las preguntas orales dirigidas a la Presidencia del Gobierno.

· **10L/PO/P-2066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES PARA RECUPERAR EL SUELO SEPULTADO POR LA LAVA Y SU FUTURA CALIFICACIÓN COMO SUELO AGRARIO O PARA OTROS USOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre actuaciones para recuperar el suelo sepultado por la lava y su futura calificación como suelo agrario o para otros usos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, buenos días.

Es verdad que el volcán ha traído destrucción de parte del territorio, prueba de ello es que ha sepultado un espacio de en torno a mil hectáreas, ha traído unas dificultades muy muy importantes a la economía y a los distintos sectores productivos, pero también a la vida de la gente. Los palmeros y paisanos palmeros están en este momento padeciendo una terrible crisis como consecuencia de ese volcán y desde luego yo siempre digo, cada vez que tengo la oportunidad de hablar con cada uno de ellos les digo que lo más importante ante una crisis de estas características es que la unidad y la cooperación sigan prevaleciendo. Es verdad que las ayudas van llegando.

Pero esta pregunta, señor presidente del Gobierno, tiene una inquietud por mi parte, o dos inquietudes por mi parte que son las siguientes. Ya usted ha hablado algo respecto del contenido de un decreto ley para modificar determinadas normas, de tal forma que ese espacio, ese espacio ocupado por la lava, pueda tener determinados usos, los que puedan ser en el futuro próximo.

Por tanto, las dos cuestiones que le planteo son, de una parte, en primer lugar, simultáneamente a que llegan las ayudas, vamos a ir trabajando para tener una visión global de los daños que se han producido en todos los campos: en la agricultura, en las infraestructuras... en todo, de tal forma que podamos saber cuál es el plan de reconstrucción del futuro. Y, en segundo lugar, modificar las normas, las normas a que haya lugar, para que la transitoriedad que hoy están teniendo en la disposición de viviendas para habitar la podamos sustituir por una estabilidad en el futuro, y lógicamente hay que hacer modificación de normas y de planeamientos en torno a ese conjunto de espacio de la fajana y de todo lo que ha sepultado la lava del volcán y el entorno próximo, porque yo creo que la tendencia es a trabajar en el entorno próximo, de tal forma que podamos tener la certeza de que en el futuro próximo ya sepamos todo lo que hay que hacer en los lugares en los que hay que hacer y que les demos tranquilidad a los paisanos de La Palma, porque es verdad que están sufriendo, sufriendo dolor, sufriendo la incertidumbre de no saber qué hacer y estoy completamente seguro de que entre todos les podemos ayudar mucho.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente, tiene la palabra

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Muchas gracias, señor Curbelo. Buenos días.

Comienzo diciendo que a día de hoy el volcán de Cumbre Vieja sigue en la fase de emergencia. Sigue saliendo lava del volcán y, por lo tanto, sigue afectando al terreno, puede haber daños en nuevas edificaciones y en los espacios agrarios. Y, por tanto, aunque cada día miramos la tendencia y la voluntad es que vaya a menos, y es lo que todos deseamos y es lo que en principio debe pasar, he de decir al respecto que seguimos en emergencia.

En ese sentido, he aclarado públicamente que el órgano competente para declarar espacio protegido el suelo sepultado por la lava es el Gobierno de Canarias. Nuestra voluntad primera es que se pueda dar la

reconstrucción, que haya arraigo de las personas que han perdido sus viviendas y que también se puedan recuperar esos suelos para el cultivo. Por lo tanto, no vamos a proteger todo el suelo que ha sido sepultado por la lava. En ese sentido, tengo que explicar que, desde el punto de vista de la realidad del suelo, si hablamos a día de hoy de la titularidad, la titularidad es de quien la tenía, siguen siendo los propietarios de ese suelo; desde el punto de vista técnico, el 95 % del suelo sepultado es rústico, el 5 % es urbano o urbanizado; desde el punto de vista de la afección agraria, estamos hablando de 300 hectáreas afectadas en cuanto a la producción; si hablamos de espacio que es protegido, 100 hectáreas aproximadamente y, si hablamos desde el punto de vista social, cerca de dos mil edificaciones diversas han quedado afectadas por la erupción del volcán.

En ese sentido tenemos que decir también que la orografía de La Palma en ese lugar ha cambiado drásticamente. Donde había barrancos ya no los hay, preocupan, lógicamente, las coladas de lodo que puedan llegar con las lluvias, las escorrentías. Es preocupante porque tenemos una nueva orografía. En el año 1949, con el volcán de San Juan, hubo dificultades, una vez apagado el volcán, con esas coladas de fango y en ese sentido tenemos que hacer un planeamiento acorde a la realidad que definitivamente va a quedar en la isla de La Palma una vez que el volcán se apague.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias al respecto? Mantener su compromiso de arraigo a quienes quieran y hemos cruzado con los ayuntamientos y con el cabildo un borrador de decreto de carácter urbanístico para facilitar justamente esa reconstrucción. Ayer pasó por la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, se han hecho aportaciones, mañana se debatirá en el Consejo de Gobierno y se aprobará en el primer Consejo de Gobierno que sea posible. Lo queremos hacer cuanto antes para dar también certidumbre para los próximos años. Por tanto, esa es la voluntad, que haya arraigo y que podamos recuperar La Palma en toda su...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**· 10L/PO/P-2072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS TRABAJOS DE COOPERACIÓN CON LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA DEFENDER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO CANARIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre los trabajos de cooperación con la Real Academia Española y la Universidad de La Laguna para defender y conservar el patrimonio lingüístico canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Marrero, tiene la palabra.

**El señor MARRERO MORALES (desde su escaño):** Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente.

En el momento de estar reflexionando sobre la pregunta que le iba a hacer al respecto, me vino a la memoria, allá en mi lejana infancia, cómo la generación a la que pertenezco éramos capaces de distinguir los acentos, los vocablos, los modos de expresarse de gente que estábamos en Arico a lo mejor con gente que estaba en San Miguel, en Santa Cruz y no digamos de cualquier otra isla. Con el paso del tiempo, la evolución del lenguaje, como elemento vivo en las sociedades, ha traído consigo, seguramente por la influencia de los medios de comunicación, por la colonización lingüística que ha habido durante todo este tiempo, por la aceptación de barbarismos, extranjerismos, etcétera, por una serie de contaminaciones lingüísticas que se han ido produciendo en el idioma y en este caso en el habla canaria, pues, avanzar hacia una cierta homogeneización del lenguaje. Se han perdido una serie de características, y se siguen perdiendo, las jóvenes generaciones están ya mucho más homogeneizadas. Es mucho más difícil distinguir, por los modos de expresarse o por el acento, si una persona es de tal o cual lugar dentro de las islas. Aún seguimos distinguiendo *grossó modo* si una persona es de El Hierro o de La Palma o de Gran Canaria o de Tenerife, o de cualquiera de las otras islas, por el acento y por algunas de las expresiones, pero cada vez se hace más difícil.

Posiblemente entre la gente más joven sea por la influencia de los medios de comunicación, pero también ha habido un factor dentro de la sociedad canaria de un cierto sentimiento de inferioridad en algunos momentos, de no apreciar suficientemente nuestra forma, nuestro instrumento de comunicación y por creernos inferiores, si quiera por la expresión, al lenguaje mesetario, que en una época se impuso dentro de los medios de comunicación de manera obligada o algunos maestros y maestras en las escuelas, que procedían de la península y trabajaban aquí, en las islas, que obligaban a su alumnado de alguna forma a expresarse de esa manera.

Por tanto, consideramos importante que haya este tipo de acuerdos con las universidades canarias para avanzar en la conservación, mejora del patrimonio, pero consideramos también que debe ser fundamental que se siga impulsando la Academia Canaria de la Lengua, porque creo que es el centro promotor y el que debe ser el impulsor de todo este asunto. Por tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Marrero.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Gracias, señor Marrero.

A mí me gustaría, en primer lugar, reconocer el excelente trabajo que se ha hecho en Canarias durante décadas por mujeres y hombres que han aportado sus conocimientos, su sabiduría en el campo de la semántica, de la lexicografía, con la Academia Canaria de la Lengua, pero también con la Real Academia Española.

Tenemos dos magníficas universidades públicas, una de ellas, la Universidad de La Laguna, ha tenido en décadas a excelentes maestros que han sido punteros, no solamente en el campo de nuestro país, sino internacional, Gregorio Salvador, Ramón Trujillo son dos ejemplos claros.

El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, trabaja también con las universidades; de hecho, hay dos convenios, uno de 145 000 euros, que se trabaja para un diccionario de canarismos, y otro también, de más de cuarenta mil euros, para un diccionario digital.

Y es curioso –ahí tenemos el magnífico trabajo que hace la reciente Premio Canarias, Dolores Corbella–, porque quizás se desconoce lo importante que son nuestros términos. En el año 1970 el profesor palmero Pérez Vidal introdujo un canarismo, que era fajana, de origen portugués, que hoy vemos todos los días en los medios de comunicación, pero quizás los niños y niñas, y quizás las personas que son mayores, desconozcan que la palabra “picón”, la palabra “malpaís” o incluso la palabra “caldera”, asociadas a fenómenos vulcanológicos, son palabras de nuestra lengua, de nuestro dialecto, de Canarias, que se han introducido. Y yo creo que lo más importante es que hagamos trasladar a la realidad de nuestra tierra, que, como dice nuestro himno, en su segundo verso, somos “volcán, salitre y lava”, que las islas vienen de ahí, que siempre seremos territorio volcánico, fragmentado, pero nuestro origen es justamente ese. Y quizás es el momento, después de lo que está aconteciendo en la isla de La Palma, de que en los diseños curriculares de la enseñanza primaria y siguientes, hasta la universitaria, se introduzca en esos diseños curriculares la realidad, para que los niños y niñas sepan que viven en territorios volcánicos y que palabras como “picón, malpaís, caldera, fajana” y otras son palabras que han nacido aquí, que son nuestras, que forman parte de nuestra idiosincrasia, nuestro acervo, que las utilizamos en el día a día y que hay que, lógicamente, proteger.

Por tanto, creo que el trabajo que se realiza es excelente, fundamentalmente porque en Canarias hemos tenido, tenemos y vamos a seguir teniendo magníficas mujeres y hombres que aportan muchísimo a lo que es un tesoro, que es la preservación de nuestra lengua, de nuestra lexicografía, de nuestra semántica, y en eso Canarias ha sido ejemplar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE INICIO Y FIN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Mixto, sobre previsión de inicio y fin de las obras de la nueva torre del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Torres, verá, yo pensaba que usted era un hombre de palabra, que cuando decía una cosa la cumplía en todos los ámbitos de la vida, pero sin duda cuando usted dice algo en sede parlamentaria, y tengo una profunda decepción, tengo que decírselo.

Yo el pasado 14 de octubre le pregunté por la necesaria ampliación y reforma del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria. Usted me dijo que el día 18 de octubre iba a estar ya el proyecto técnico definitivo, que las obras se licitarían a final de este año y que comenzarían el próximo. Pues, señor Torres, ¿cómo

piensa usted hacer una obra sin presupuesto? ¿Cómo piensa usted construir una torre que nos dijo costaba 43 millones de euros cuando solo han puesto en el presupuesto del año que viene 300 000 euros? Es que han puesto menos dinero de lo que incluso contempla el proyecto para este año, que son 600 000 euros.

Señor Torres, yo no sé si usted se cree que estas sesiones de control al Gobierno que hacemos cada quince días aquí son una especie de teatrillo que nos hemos montado, que le preguntamos cualquier cosa y usted nos responde cualquier invento. Ya le digo que no. Yo le traigo aquí preocupaciones reales de los canarios y quiero que usted me dé respuestas ajustadas a la realidad y no cualquier cosa para salir del paso.

Yo, sinceramente, estoy indignada, indignada es poco, estoy enfadada, y le voy a decir por qué; porque creo que los políticos no deben mentir ni engañar en ninguna cuestión, pero hacerlo con un asunto que afecta a niños ingresados en un hospital, a sus familias hacinadas y una burla a los profesionales que están esperando esa obra desde hace años me parece el colmo del cinismo, y se lo tengo que decir.

Señor Torres, no me vale ahora que me diga que por arte de birlibirloque va a sacar las partidas de no se sabe dónde, porque usted sabe que lo que no está en el presupuesto, con nombres y apellidos, no existe y no se va a hacer. Así que esto el único arreglo que tiene es que ustedes presenten una enmienda por muchos millones de euros para el Materno Infantil, para darles a nuestros niños, que no son ciudadanos de segunda, que son lo más importante que tenemos en nuestra vida, la dignidad que merecen en ese hospital.

Y sinceramente, visto lo visto, no me interesa en absoluto lo que usted me tenga que contestar ahora. Solo quiero ver, y lo esperan también las familias y los profesionales, solo quiero ver los millones para el Materno Infantil, con nombre y apellido, en el presupuesto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Difícil responder cuando no le interesa lo que voy a decir.

Yo, señora Espino, soy hombre de palabra y creo que usted también es mujer de palabra. Yo lo que afirmé el 14 de octubre, y lo vuelvo a decir hoy, es que el 18 de octubre esperábamos tener el informe favorable para la licitación y le digo hoy en sede parlamentaria que se coja acta, que ese informe ha sido emitido favorablemente el día 18 de octubre y trasladado el día siguiente al Servicio de Infraestructuras. Por tanto, no miento yo, es usted quien hace juicios de valor, juicios de valor, sin tener los datos sobre la mesa. (*Aplausos*).

En segundo lugar, dije en sede parlamentaria que era la voluntad de este Gobierno que antes de que acabe este año se produzca la licitación de ese proyecto para, en los primeros seis meses del año 2022, tener ya la empresa que empiece con las obras, que tiene tres años de ejecución. Y hoy lo vuelvo a decir de nuevo en sede parlamentaria.

Las partidas económicas tienen un contante total de 43 millones de euros. Usted, en una comisión reciente, que no lo ha dicho en su intervención, hizo una pregunta igual y el consejero de Sanidad le respondió como lo vuelvo a hacer yo hoy. Son 43 millones de euros que están contemplados, porque son mecanismos económicos que vienen de los fondos React y de los mecanismos de recuperación y resiliencia.

Y, por tanto, las partidas económicas están, la obra se licitará en los próximos meses y en tres años se tendrán que celebrar todas las actuaciones diversas de una obra de envergadura, que tiene siete plantas en altura, dos soterradas, para tres años después poder tener ya ese nuevo hospital materno infantil. Esas son las previsiones que traslada la Consejería de Sanidad al presidente de Canarias. Yo lo único que espero es que se puedan cumplir, que podamos tener una licitación que dé resultado con una empresa, que tengamos recursos, que las cosas caminen, porque en ocasiones a veces las cosas se pueden torcer desde el punto de vista administrativo. Haremos todos los esfuerzos para que esto no ocurra, con los planteamientos que aquí, en sede parlamentaria, estoy trasladando.

Y termino diciendo que espero de usted que, como ha venido haciendo, haga aportaciones constructivas, que sea rigurosa en sus intervenciones, que respete a quien va a hablar, aunque aún no lo haya usted escuchado, que no adelante acontecimientos sobre los demás. Y le puedo decir que yo no miento, señora Espino, como creo que usted tampoco lo hace. Cuando lo haga, se lo demostraré; cuando yo lo haga, demuéstremelo. (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, silencio, por favor. Muchas gracias.

Sí, le quedan nueve segundos, señora Espino.

Señorías, silencio.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Señor Torres, lo que usted acaba de decir es falso. El dinero de los fondos europeos nos explicó el consejero que ya está consignado en el presupuesto y nos determinó las partidas, a atención primaria y otras...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino. Presidente, le quedan unos segundos.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Simplemente ratificar, ratificar lo dicho, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2083 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESTINO PREVISTO PARA LOS 50 MILLONES DE EUROS CONSIGNADOS PARA EL PRÓXIMO AÑO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022 EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre destino previsto para los 50 millones de euros consignados para el próximo año en los presupuestos generales del Estado para 2022 en materia de inmigración, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Esos 50 millones para inmigración es una transferencia corriente a la Comunidad Autónoma de Canarias para justamente inmigración y, por tanto, se destinará a aquello que el Gobierno de Canarias designe dentro de sus competencias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Vamos, señor Torres, que no está. Yo es que pensaba: esto debe ser el secreto mejor guardado de las cuentas para el 2022, porque ni usted hoy aquí me ha dicho dónde está ni la consejera de políticas sociales lo explicó en la Comisión de Presupuestos. Es más, en ningún plan, en ningún programa que tiene que ver con la inmigración, ni siquiera en la memoria de la consejería se encuentran consignados estos dineros. Sí está, por ejemplo, para el plan integral, si está para la pobreza o, entre otras cuestiones, para las ayudas al transporte.

Lo que tiene que decir es la verdad: ¡no están! Y yo creo, señor Torres, que usted mismo duda, que usted mismo duda de que le vayan a llegar. ¡No están consignados en los presupuestos y le reto a que lo exhiba! ¡No es verdad!, no están consignados. Y esto es una tomadura de pelo más, una irresponsabilidad más en todo lo que tiene que ver con la inmigración, señor Torres. Desde el pasado inicio del 2020 hasta hoy, en todo lo que tiene que ver con la inmigración, el resultado es demoledor: 40 000 inmigrantes irregulares que han llegado a nuestras costas, más de mil setecientas personas que han fallecido, más de setecientos seres humanos que han desaparecido. Seguimos con oscurantismo en todo lo que tiene que ver con las repatriaciones y con las derivaciones, seguimos alojando a inmigrantes irregulares en zonas turísticas, en Lanzarote en Puerto del Carmen, en Fuerteventura en la zona de El Castillo. Esos campamentos que iban a ser temporales, que se montan deprisa y corriendo, se han convertido en definitivos. Más de dos mil seiscientos inmigrantes, que cuestan 90 euros al día, y ni el presidente del Gobierno ni las once comunidades gobernadas por el Partido Socialista ni sus socios nacionalistas le hacen caso a sus peticiones.

Señor Torres, ¿de verdad que vamos a renunciar a este dinero? Eso es lo que yo quiero saber: dónde está, dígalo, le reto a que lo exhiba; y, dos, dígame a qué lo va a destinar, porque no me contesta, ni usted hoy, vuelvo a insistir en ello, ni contestó la señora consejera de políticas sociales en la comisión del pasado día 2.

Y esa es la realidad y lo único que me interesa o le interesa a mi grupo parlamentario es saber en qué lo vamos a invertir, porque no los sabemos, no lo sabemos.

Por lo tanto, señor Torres, por favor, conteste, que creo que nos interesa a todos, hablamos de seres humanos y que...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Señora Navarro, yo es que me quedo asombrado. ¿Que no está?, va a tener usted que corregir sus palabras. Mire, presupuestos generales del Estado, Sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, económica, 450: La Comunidad Autónoma de Canarias, para atención a inmigrantes, 50 millones de euros". Señora Navarro, pero es que se les pide, se les pide en las intervenciones a los diputados que haya, que haya un mínimo de rigor, pero... *(Rumores en la sala)*.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor presidente.

Por favor, señorías.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** 50 millones de euros para atención a inmigrantes, presupuestos generales del Estado, Ministerio de Inclusión, negociación que ha hecho este Gobierno, quien les habla, con el Gobierno de España, con el Ministerio de Hacienda, y usted afirma y se le aplaude que no están. Yo espero que usted, cuando termine este pleno, corrija sus palabras y vea que están en los presupuestos generales del Estado 50 millones de euros.

¿Y para qué? Para las competencias de Canarias, en este caso atender a los menores no acompañados que tenemos en nuestra tierra, cerca de tres mil. Para eso será ese destino, para darles atención digna a esos menores, como se está haciendo, por ejemplo, en el municipio de Moya, que hay que aplaudirlo. Sin embargo, no puedo decir lo mismo con las comunidades autónomas del Partido Popular, se lo he dicho aquí en varias ocasiones, en sede parlamentaria. ¿Saben cuántos menores inmigrantes han acogido las comunidades que gobierna el Partido Popular?: 39; comunidades que gobierna el Partido Socialista, 94. Y uno dice, "oye, pues, son números...". Siempre son insuficientes, digo aquí que son insuficientes por parte del resto de las comunidades. ¿Pero saben qué ocurre?, que el Partido Popular gobierna en comunidades que suman 33 millones de personas en nuestro país y el Partido Socialista gobierna en comunidades, incluida la canaria, que suman 14 millones de personas. Es decir, eso de que ustedes hablan, de la solidaridad, se demuestra con hechos y la realidad es que, teniendo más del doble de población, han recibido casi tres veces menos que otras comunidades cuando hemos pedido nosotros que nos echen una mano, que ayuden, que haya solidaridad obligatoria, y todavía sigo esperando alguna carta de algún presidente autonómico que no se ha dignado siquiera a responder.

No vamos a renunciar a que haya, que cambie la normativa para que eso sea obligatorio por todas las comunidades, y seguiremos negociando, trabajando, desde la consejería, desde el Gobierno, en todo su conjunto, con el resto de las comunidades para que haya atención, pero le pido que diga al menos la verdad y reconozca que están los 50 millones en los presupuestos generales del Estado, porque le podrán aplaudir, pero diciendo cosas falsas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora Navarro, no tiene turno de intervención.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** *(Sin micrófono)*.

**El señor PRESIDENTE:** No. Señora Navarro, a la señora Espino le quedaban en su segundo turno nueve segundos, que consumió. Usted en el primer turno dio la pregunta por reproducida; por lo tanto, consume su primer turno. Lo que no consume es el tiempo de su intervención. Por tanto, no le queda tiempo para intervenir, señora Navarro.

Lo siento mucho.

No tiene la palabra, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño):** *(Sin micrófono)*.

**El señor PRESIDENTE:** En las preguntas en pleno, en el control del Gobierno, señoría, como ya sabe...

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): (Sin micrófono).**

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro, no tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): (Sin micrófono).**

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro, no tiene la palabra.

Muy bien.

Como sabe, en los turnos de preguntas, cuando el debate es entre quien pregunta y el preguntado, la Presidencia no concede turnos ni por réplicas ni por contradichos, lo sabe perfectamente. Lo que puede ser es una alusión a un tercer diputado que no participa en la pregunta. No es el caso.

No tiene la palabra, señora Navarro. No tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): (Sin micrófono).**

**El señor PRESIDENTE:** Consta en acta su alusión. No tiene la palabra.

**· 10L/PO/P-2084 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ANUNCIO DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS POR PARTE DEL REINO DE MARRUECOS PARA REALIZAR PROSPECCIONES EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el anuncio de la concesión de licencias por parte del Reino de Marruecos para realizar prospecciones en aguas cercanas a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

La pregunta, sabiendo que no es competencia del Gobierno de Canarias, pero imagino que por la trascendencia sí se estarán realizando gestiones o se habrá solicitado información al Gobierno de España sobre la reciente autorización, absolutamente de forma ilegal una vez más, por parte del Gobierno de Marruecos, a una empresa israelí para realizar prospecciones en las aguas al sur de Canarias.

Recientemente, escuchábamos al ministro decir que estuvíramos tranquilos porque no afectaba a las aguas territoriales canarias y nosotros desde Nueva Canarias no podemos compartir esa tranquilidad en absoluto, por tres razones.

La primera de ellas porque, con independencia de que sea en aguas territoriales canarias o no, lo que está haciendo Marruecos es un incumplimiento de la legalidad internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas, de las propias sentencias del Tribunal de la Unión Europea, que acaba de anular un convenio entre Marruecos y la propia Unión Europea, referida a un convenio de pesca por extraer recursos de ese mismo mar sobre el que ahora da autorizaciones para realizar prospecciones, y la razón de fondo es que no puede utilizar ni negociar con ninguno de los recursos sobre un territorio ocupado. Y, por tanto, además porque España sigue siendo a día de hoy, aunque no ejerza esa función, potencia administradora del Sáhara Occidental y como tal debiera ejercer todas las competencias para denunciar cualquier elemento, y este es gravísimo, cualquier elemento, una vez más, por parte del Gobierno de Marruecos de saltarse toda la legalidad internacional.

Segundo, porque consideramos que sí que afectaría a las aguas territoriales canarias y a Canarias desde el punto de vista medioambiental. Estamos hablando de prospecciones para intentar buscar gas o petróleo cerca de nuestro territorio. Imaginemos un derrame por cualquier motivo, hablamos de medioambiental, estamos hablando de uno de los caladeros de pesca más importantes; desde el punto de vista turístico puede tener afecciones.

Y, tercero, porque este es un paso más, una vez más, de hechos consumados por parte de Marruecos, que está en una escalada enorme, no solamente en un proceso de guerra con el propio Sáhara Occidental, de confrontación brutal con Argelia y además en una posición, ya absolutamente sin complejos, chantajista con la comunidad internacional, la Unión Europea y el propio Gobierno de España, anunciando que no se va a sentar con nadie nunca más a negociar si no se reconoce *de facto* el Sáhara Occidental.

Conocer en qué...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Campos.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Comparto, señor Campos, la preocupación de todo el Gobierno con respecto a la situación que se está viviendo en África Occidental y el conflicto entre países fronterizos, porque estamos a 80 kilómetros de África.

Y una vez que se tuvo conocimiento de estos contratos, de acuerdo con mi responsabilidad institucional, contacté inmediatamente con el ministro de Asuntos Exteriores, lo he hecho en varias ocasiones durante estos días. Lo primero que traslada el ministro de Asuntos Exteriores es que hay un informe de su propio ministerio que concluye inicialmente que no hay colisión con las aguas de soberanía española y canaria y que va a ponerse en contacto con su homólogo marroquí para aclarar cualquier duda al respecto. Y eso ocurre el 28 de octubre concretamente.

Quedamos en volver a tener una nueva conversación, porque de la misma salió que era preciso un informe más exhaustivo, más concreto, más sofisticado, que ha emitido el Instituto Hidrográfico –yo también creo que ya he hecho mención a ello públicamente–, que concluye lo que inicialmente también le he trasladado desde el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, que no hay colisión con respecto a este contrato. Como no lo ha habido con otros anteriores, creo recordar que en el año 2013 se le preguntó al Gobierno de España también por contratos que se estaban produciendo en esa zona y aquí tengo la respuesta que dio el Gobierno de entonces, central, a petición de un diputado, y en este caso también me vuelve a trasladar el ministro Albares que no hay colisión con respecto a lo que son las aguas canarias, lo que son las aguas españolas.

Vamos a estar muy atentos, lógicamente, y muy vigilantes, como lo hemos hecho siempre, y en eso tengo que trasladarle, y lo comparto con usted, que tienen que respetarse las resoluciones de las Naciones Unidas, tiene que respetarse indudablemente la legalidad internacional, tiene que hacerse absolutamente cualquier actuación teniendo en cuenta que tenemos países que son limítrofes y, por tanto, no pueden ser invadidas unas competencias en otras zonas que pertenezcan a otra circunscripción.

Diciendo todo eso, también apelo a que haya una claridad institucional y que busquemos entre todos una posible solución al conflicto que tenemos en África Occidental.

Y, por supuesto, hago también mías sus palabras, que desde el año 1976 lo que deseamos todos los canarios es una resolución definitiva para el pueblo saharaui, desde ese año. Han pasado quizás demasiados años y demasiados compromisos no cerrados, pero en este caso concreto le respondo que la preocupación del Gobierno ha sido automáticamente que se nos aclaren las circunstancias. Así lo ha hecho el ministro Albares, que también está a disposición de cualquier miembro del Parlamento para cualquier duda al respecto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, presidente.

· 10L/PO/P-2085 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LAS AYUDAS OTORGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las ayudas otorgadas a las personas afectadas por la erupción del volcán de La Palma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, con la necesidad de dar certidumbre ante una situación dramática, ¿nos podría indicar cuál es el cronograma previsto por el Gobierno de Canarias y si ya se han transferido ayudas directas a los afectados, a los muchos afectados, en la isla de La Palma?

También me gustaría saber si usted tiene conocimiento de que muchos afectados han tenido que ir hasta tres, cuatro y cinco veces a la oficina habilitada por el Gobierno de Canarias sin tener aún respuesta.

Señor presidente, se lo dijimos en el primer pleno tras la erupción del volcán: este grupo parlamentario va a estar siempre al lado del Gobierno. Al lado del Gobierno es unidad para buscar soluciones, para trabajar conjuntamente en las soluciones, para ayudar, pero no en ningún caso para mirar para otro lado cuando los propios ciudadanos de La Palma se están quejando de la gestión del propio Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Los ciudadanos de La Palma lo que están es preocupados, angustiados, rotos, lo he dicho aquí. Esa afirmación de que están descontentos con la acción del Gobierno es una afirmación que hace usted, que respeto, no comparto.

Y le tengo que decir que la oficina de atención al afectado –que se abre en días, 19 de septiembre fue la erupción, en días– lo que ha hecho es culminar, con un decreto que aprueba el Gobierno, un registro único, que todas las ayudas finalmente para todas las administraciones quedan contempladas de una sola manera para que puedan llegar todas esas aportaciones a quienes han sido damnificados, y que hay más de seiscientas personas ya dentro de ese registro único. Estuve ayer en la oficina de atención al afectado, vecinos que han perdido su casa decían justamente lo contrario, agradecían a las instituciones públicas el esfuerzo que estamos haciendo. Y así lo decían ayer.

Y por supuesto que han llegado muchísimas ayudas, que no son suficientes, que llegarán otras y que estamos haciendo el máximo esfuerzo, como entiendo que también hacia el Grupo Nacionalista Canario cuando gobernaba y hubo otros fenómenos atmosféricos en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Mire, evidentemente no me ha dado ninguna certidumbre en torno a cuándo van a dar las ayudas a los palmeros afectados, a los sectores afectados en la isla de La Palma. Tampoco sabemos cuántos recursos ha transferido el Gobierno del Estado al Gobierno de Canarias de los comprometidos en las seis visitas del presidente Sánchez a la isla de La Palma.

Y, mire, con respecto a la oficina, usted sabe –estoy convencido de que lo sabe– que se les requirió a todos los vecinos afectados ir a la oficina a entregar toda su documentación antes de que se aprobara el decreto del registro único. ¿Consecuencia de ello?: que una vez aprobado el decreto del registro único volvieron a solicitarles que fueran a la oficina a entregar la misma documentación que habían entregado. Eso pasó y yo creo que eso no es ser empático ante quienes lo están pasando mal, porque, por mucho que ustedes se empeñen, lo están pasando realmente mal.

Y, mire, las denuncias de los vecinos quejándose de los tiempos o quejándose de la ayuda, de las ayudas que no han llegado, no son mías, lea el periódico del día de ayer. No solo lea el periódico que habla bien de usted, lea también el resto de los periódicos. Creo que es importante que conozca la realidad, y la realidad es que la situación...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Los vecinos fueron atendidos inmediatamente, han tenido que dar su conformidad con firma para sus datos, que son absolutamente individuales y reservados.

Pero voy a darle certidumbre. Dígame usted si es ayuda o no que el Gobierno de Canarias se ha hecho cargo de todas las personas que están en los hoteles, 500 personas, medio millar, y que sumarán de aquí a diciembre unos 2 millones de euros. ¿Es una ayuda o no lo es los 1,7 millones de euros que ha puesto de sus fondos el Gobierno de Canarias para la compra de las viviendas prefabricadas –ayer veíamos suelos en El Paso y en Los Llanos para ello–? ¿Es una ayuda o no los 4,7 millones de euros que ha puesto el Gobierno de Canarias para las desaladoras, que están ayudando para que haya agua en las zonas en que ha sido cortada? ¿Es una ayuda o no lo es los 320 000 euros que ha transferido el Gobierno de Canarias, de 900 000, a los ayuntamientos para que den una ayuda de emergencia a las personas que lo están afectando? ¿Es o no una ayuda que se hayan tramitado cerca de mil setecientos ERTE por parte del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para que puedan tener una relación contractual y un ingreso los vecinos que están siendo afectados? ¿Es o no una ayuda que ayer, 53 días después, ya haya personas que puedan tener una morada en la isla de La Palma? Ayer mismo, por ejemplo, y yo comprendo su alegría y la comparto, el alcalde de El Paso decía que había personas... Han entregado una vivienda a personas que llevan treinta y un años esperando por una vivienda y se han entregado viviendas en la isla de La Palma en 53 días, y se seguirá en los próximos días entregando viviendas. ¡Si llevamos sin entregar una vivienda en Canarias cinco años, señor Rodríguez!

¿Es suficiente? No lo va a ser, porque estamos hablando de algo inédito, que es la reconstrucción de una isla, pero, le recuerdo, en el Delta tardaron veinticuatro meses en llegar las ayudas a las viviendas afectadas, veinticuatro meses...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**· 10L/PO/P-2086 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRÁ FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula la diputada doña Nirá Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario sobre valoración inicial del proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Buenos días, señorías.

Señor Torres, hace unas semanas el Consejo de Gobierno aprobaba las cuentas para el próximo año, posteriormente entraban en este Parlamento y llevamos una semana analizándolas, con cada consejero y consejera, cada partida, en comisión parlamentaria. Unos presupuestos que aumentan considerablemente respecto a los vigentes, 9098 millones de euros, un 7,37% más, 624 millones de euros más, y son unos presupuestos que vienen a consolidar un cambio en las prioridades políticas de un camino iniciado en el año 2019, que hoy es más sólido que nunca y que tiene tres ejes fundamentales: la justicia social, la economía solidaria y el desarrollo sostenible. Compromisos políticos que se ven reflejados en estos presupuestos, que hacen, una vez más, una apuesta clara por todo el bloque social, especialmente en el sanitario, en el educativo, también en derechos sociales, y por supuesto en agricultura o en transición ecológica.

Destaca también, como no puede ser de otra manera, la partida destinada a la isla de La Palma, que, como todos sabemos, no es una partida cerrada, sino más bien todo lo contrario, es una partida ampliable que hará frente a todas las necesidades que puedan surgir en los próximos meses.

Y, señorías, si los presupuestos de este año, los vigentes, los del año 2021, han sido fundamentales para frenar el *shock* económico de la pandemia, estos del año 2022 serán fundamentales para la recuperación económica, para consolidar esas sinergias que estamos viendo a través de los buenos datos, para hacer realidad las perspectivas que tenemos para los próximos meses, para seguir empujando desde lo público la economía, con una apuesta clave por sectores productivos que nos hagan más competitivos y a la vez ir recuperando nuestro principal motor económico, y siempre de la mano, con perspectivas, con protección social, para la mayoría social.

Nuestro trabajo ahora, presidente, es mejorar unos presupuestos que ya son buenos. Los grupos de la oposición tendrán toda la predisposición del Grupo Parlamentario Socialista para que así sea; yo solo deseo que ellos tengan la misma predisposición que nosotros. ¿Qué valoración inicial hace, presidente?

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Recientemente ha habido una Comisión de Hacienda y Presupuestos en la que los grupos han expresado sus dudas, preguntas, cuestiones diversas, a las que ha respondido el consejero de Hacienda, ha presentado además públicamente estos presupuestos.

Sacar unos presupuestos, que decidirá finalmente el Parlamento su aprobación o no antes de que acabe el ejercicio 2021, es importantísimo para una acción de gobierno. Es la herramienta, seguramente, legislativa básica para la consolidación o no de quienes tienen labores de gestión desde los gobiernos. Y, por tanto, hemos presentado ya dos, este será el tercero, y la voluntad es que presentemos los cuatro presupuestos de la legislatura.

Y creo, sinceramente, que son unos buenos presupuestos. Los grupos que apoyan al Gobierno han defendido aquí y en las Cortes que la suspensión de las reglas fiscales es clave, y, por tanto, esa suspensión de las reglas fiscales ha permitido, para el Gobierno de Canarias y otras administraciones, tener presupuestos para el año 2022. Las entregas a cuenta, poder tener un aumento de cerca de setecientos millones de euros de este presupuesto sin que se toquen los impuestos. Que además recogen algo fundamental, que son los fondos europeos. No todo el mundo defendió que estos fondos europeos llegaran, están en estos presupuestos y también son una clave fundamental. Y también exigirá de los consejeros delegados el máximo de su acción, cuando tenemos administraciones que han sido mermadas en los recursos humanos,

para que esta gestión sea la mejor posible, la más favorable. Aumentan los servicios sociales, aumenta el apoyo a la educación pública, aumenta también el apoyo a la sanidad pública, apoya este presupuesto todo lo que son los sectores productivos con porcentajes que crecen. Todas las consejerías aumentan.

Pero es un proyecto de presupuesto. Siendo un proyecto de presupuesto, lo importante es que se pueda mejorar por parte de las aportaciones de los grupos parlamentarios para que todavía sea mejor.

Recoge las partidas que están en los presupuestos generales del Estado y vuelvo a decir aquí, en sede parlamentaria, al margen de cualquier cuestión partidaria, que es bueno para Canarias que haya presupuestos generales del Estado. Me alegra que haya superado los trámites iniciales de enmienda a la totalidad y que ahora se pueda mejorar con las enmiendas parciales, porque partidas que están en esos presupuestos están también contempladas en los presupuestos de Canarias, unas y otras que se van a generar durante el año 2022.

Y en esta época difícil, en donde volvemos a tener preocupaciones, porque la pandemia no nos ha abandonado, sigue ahí, tenemos que hacer el máximo de los esfuerzos desde la unidad de acción y sin equivocarnos para que no erreemos la hoja de ruta, que no es otra que preservar la vida, recuperar la economía y tener mejores datos en el año 2022. Porque si fuera lo contrario sería malo para todos y especialmente malo, no para los que estamos aquí, que somos políticos, sino para la gente que está en la calle y que está sufriendo demasiado. Hagamos que estos presupuestos puedan mejorar con las aportaciones de todos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1994 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CRISIS VULCANOLÓGICA EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula la diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración y seguimiento de la crisis vulcanológica en La Palma, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Doña Lorena, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Me pide una valoración sobre la crisis vulcanológica. La pregunta está fechada en octubre. Sabe su señoría, probablemente mejor que yo porque está allí, en el centro del lugar de la crisis, que desde entonces hasta hoy las circunstancias han ido variando.

La valoración como catástrofe natural es verdaderamente terrible, probablemente sea la catástrofe física más grave ocurrida en Canarias después de la Guerra Civil, aunque hay que tener presente que otras catástrofes...; por ejemplo, la inundación del 31 de marzo de 2002 en Tenerife produjo ocho muertos y algunos desaparecidos, y aquí no hemos tenido víctimas personales.

La valoración de la actuación de las administraciones públicas no será inmodestia decir, quitando la parte que nos toque, que también parece muy positiva. Las administraciones se han presentado conjuntamente, ejerciendo un liderazgo colectivo, unidas frente a la adversidad, y además desarrollando actuaciones preventivas. Hay que decir que de la mano del Cabildo de la isla de La Palma, en la semana inicial, aún sin erupción, que permitió de alguna manera, las actuaciones de esa semana inicial, minimizar los riesgos, acordar evacuaciones, aún con el semáforo amarillo, y preparar a la población. Esa gestión colegiada, ese liderazgo colectivo, esa coordinación y el trabajo conjunto han sido, creo yo, percibidos muy favorablemente por la población. Dirigido a los objetivos de mantener la seguridad, la atención inmediata, los servicios básicos, en la medida de lo posible, y a preparar la reconstrucción.

Hay que valorar también, me parece, la actuación de la población: la disciplina, la serenidad, la solidaridad, los buenos sentimientos; y, por último, la aportación de la comunidad científica.

Yo creo que se ha puesto de relieve, me parece a mí, visto además con cierta proximidad, la capacidad de gobernantes y gobernados, ambos, para hacer frente a una terrible adversidad, para afrontarla juntos, con serenidad, con rigor, con buenos sentimientos. Y yo creo que esas virtudes y capacidades de unos

y otros deberían mantenerse también para el largo y arduo proceso de reconstrucción, que ojalá pueda empezar cuanto antes ya sin la erupción.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Doña Lorena, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, el volcán de La Palma, después de cincuenta y tres días en erupción, un volcán destructivo para el valle de Aridaneyque se ha llevado por delante prácticamente mil hectáreas, más de siete mil personas evacuadas, 1500 edificaciones, 64 kilómetros de carreteras y el sueño y el trabajo de cientos de personas en el valle de Aridane... Una catástrofe sin precedentes, usted lo decía, y por supuesto un antes y un después en la historia de la isla de La Palma y de los que aquí vivimos.

Señor consejero, el Pevolca informa diariamente, donde usted también ha estado muy cercano y presente siempre, de la situación del volcán y su afección a la población y a nuestro territorio, y los afectados empiezan a necesitar, además de información, también certezas y compromiso por parte de todas las instituciones. El ministro de Interior, el señor Marlaska, anunciaba que se podían solicitar ya las ayudas para los afectados, del ministerio, hasta 30 000 euros. Insuficientes para los ciudadanos, pero también para nosotros. Y observamos que ni la web estaba preparada ni la información estaba actualizada, puesto que estaba con el anterior decreto de los 15 000 euros, y que no podían solicitar telemáticamente la ayuda hasta tres días después.

La oficina de la casa Massieu tenía como principal objetivo un registro único con el fin de facilitar lo más posible la vida de las personas afectadas. Pues ahora resulta que paralas ayudas del Gobierno estatal no vale ese registro único, sino que su propio Gobierno estatal lo enmienda y necesita un registro propio.

Señor consejero, el valle de Aridane está muy preocupado por la ceniza que ha caído en todos los municipios de la comarca oeste de la isla, sobre todo en los más afectados, Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte. Le hemos pedido desde todas las administraciones que los militares nos puedan ayudar en esa tarea de limpieza. Se esperan lluvias para la semana que viene y, si lloviera con cierta intensidad, el problema sería tan grave que se puede llegar a inundaciones en todo el valle. Le pido que... (*ininteligible*) deformación que ha sufrido el paisaje y que no sabemos qué escorrentías vamos a tener, no se pueda sumar la inundación de muchas zonas del valle. Eso es lo más importante.

Señor consejero, nos gustaría saber si usted va a insistir en que estos militares nos puedan ayudar en esas tareas. La unidad la tiene el Gobierno de Canarias y esperamos y deseamos que no se rompa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)** (*desde su escaño*): ... usted, señoría, en el breve espacio de quince segundos, la respuesta es sí. Yo voy a insistir para que todo eso ocurra.

Algunas de las cosas por las que usted pregunta ya están resueltas. Hay una unidad militar ocupándose de liderar la recogida de cenizas y la web yo creo que recogerá también...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-2052 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PERMISOS PERTINENTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS INSTALADO EN UN SOLAR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, EN EL CENTRO DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula la diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los permisos pertinentes del centro de atención temporal de extranjeros instalado en un solar de la Autoridad Portuaria, en el centro de Arrecife, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora Pérez, tiene la palabra.

**La señora PÉREZ BATISTA** (*desde su escaño*): La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)** (*desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

Como usted sabe, la comunidad autónoma y la consejería no tienen ninguna competencia en materia de permisos, ni para concederlos o denegarlos ni para supervisarlos. Quizás, si le escucho en su segunda intervención, pueda a lo mejor producir una respuesta más concreta, pero a la pregunta de qué sabemos sobre los permisos le diré que no es nuestra competencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora PÉREZ BATISTA** (*desde su escaño*): Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

Bueno, me consta que todos aquí, los presentes conocemos perfectamente la Jefatura Superior de Policía de Canarias, ¿verdad?, en la calle Luis Doreste Silva, más conocida como la “supercomisaría”. Imagino que también todos los presentes aquí conocen la avenida Tres de Mayo, ¿verdad?, de Santa Cruz de Tenerife, con sus centros comerciales, con sus tiendas. Bueno, ¿qué les parecería que en el parque Romano, junto a la supercomisaría de Las Palmas de Gran Canaria, o qué les parecería si aquí, en Santa Cruz, en la avenida Tres de Mayo, con sus centros comerciales, implantáramos un campamento para la acogida, la atención de inmigrantes ilegales llegados a nuestras costas? Pues, miren, yo les garantizo que en Lanzarote y en Arrecife, el mismo grado de estupefacción, el mismo grado de rechazo e impotencia, porque, mire, señor consejero y señores del Gobierno y señor presidente del Gobierno, ni son las ubicaciones adecuadas para habilitar este tipo de campamentos ni esas infraestructuras garantizan en ningún caso las medidas de protección que esas personas, esos migrantes requieren.

Pero es que además, en Arrecife, señor consejero... —que, bueno, es curioso que el señor consejero del Gobierno de Canarias no lo sepa, algo que se está cometiendo en su comunidad autónoma—, mire, en Arrecife esas instalaciones se han instalado de manera ilegal. ¿Por qué?, porque el Ministerio del Interior, que además ha instalado un campamento en un suelo que no es suyo, no ha pedido los permisos pertinentes que la Ley del Suelo de Canarias exige, permisos municipales; vulneración de un artículo de la Ley del Suelo de Canarias. Pero es que además instala un campamento en un suelo que no es suyo, sino en un suelo titularidad de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Pero es que en la Autoridad Portuaria de Las Palmas, señores presentes, no hay ni un solo expediente de cesión de suelo para ese campamento ilegal.

Señor consejero, una ilegalidad más del señor Sánchez, ¿verdad?, del Gobierno de Sánchez, esta vez una ilegalidad urbanística, pero parece que es cierto que nos hemos acostumbrado, ¿verdad?, en este clima de ilegalidades o presuntas ilegalidades continuas y constantes por parte del Gobierno de Sánchez. ¿Y qué hace el Gobierno de Canarias? Mire, no sabe, el consejero no sabe, no sabe que en Arrecife de Lanzarote se ha implantado un campamento que no cumple con los requisitos establecidos por la ley y que el ministerio además ha birlado o ha hecho casi omiso a una ley que aprobamos en este Parlamento de Canarias.

La pregunta —termino—: ¿qué piensa hacer el Gobierno...?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)** (*desde su escaño*): Señora Pérez, confieso que no le entendí bien la pregunta. Usted preguntaba por los papeles, por los permisos, y yo le contesté que no es nuestra competencia. Debería haber añadido que, tratándose de la Administración General del Estado, que se instala en terrenos de la Administración General del Estado, es de suponer, y esto me lo dice además el delegado, que dispone de autorización y las que le faltan, si le faltan, las obtendrá.

Pero usted ha deslizado la cuestión a otro asunto, que es el que le gusta más. Usted no quiere ver a los inmigrantes, quiere que los pongamos con el cubo de la basura, no le parece bien que la gente vea a los inmigrantes, no le gusta ver a los inmigrantes. Pero tampoco hace ninguna propuesta, usted es la alcaldesa de Arrecife, no solamente es la diputada en el Parlamento regional. ¿Tiene usted alguna propuesta mejor? ¿Qué creemos nosotros? —yo no se la he oído—, ¿qué creemos nosotros?: que entre papeles y permisos y

dignidad yo prefiero la dignidad. Antes de esa instalación, antes de esa instalación, los inmigrantes estaban en muelles hacinados y nosotros fuimos los primeros, antes que ustedes, en decirle, lo firmó este señor que está aquí (*dirigiéndose al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, Franquis Vera*), le dijo a la Autoridad Portuaria: eso no se puede hacer porque están hacinados. La Delegación del Gobierno lo ha corregido, ha buscado una instalación. En esa instalación están los inmigrantes unas pocas horas para practicar su identificación, para identificar a los participantes o componentes de las mafias, para luego detenerlos, para luego procesarlos, para proporcionarles documentos que permitan su derivación. Luego hablaremos de eso, porque ahora hay 4000 de 17 000 que han llegado.

De manera que si le faltan algunos papeles, que yo no sé si le faltan o no –no creo que la Administración del Estado vaya por ahí cometiendo, como usted dice, ilegalidades, ¿no?–, más ilegal es infringir la Constitución que proclama la dignidad como valor fundamental. Lo que le digo, lo que le digo, lo que le digo, lo que me queda es que ayude a que tengan papeles.

*(Rumores en la sala).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2071 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE UN POSIBLE ACUERDO DE ISRAEL CON MARRUECOS PARA BUSCAR PETRÓLEO Y GAS EN PLENO SÁHARA Y EN AGUAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre un posible acuerdo de Israel con Marruecos para buscar petróleo y gas en pleno Sáhara y en aguas de Canarias, dirigida al Gobierno.

El señor García Ramos tiene la palabra.

Silencio, señorías.

**El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

He tenido la oportunidad, antes de que usted me conteste, de oír al señor presidente y quiero decir que lo que ha afirmado es muy grave en esta Cámara, es muy grave. Yo lo había leído, el día 4 usted hizo unas declaraciones en este mismo sentido, le pidió explicaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de un informe de la Armada, le dio una respuesta, que usted parece que la ha dado por buena. Me preocupa muchísimo, don Ángel Víctor, que usted la dé por buena, ¡me preocupa muchísimo!

Le dicen a usted que no se preocupe, que esto no es en aguas canarias, porque en la mediana imaginaria esto pertenece a la parte de Marruecos. ¿Usted sabe, la explotación de Ratio Petroleum, en qué aguas se está haciendo?: en 109 000 kilómetros de superficie marina entre Dajla, la antigua Villa Cisneros, y La Güera. Aguas limítrofes a Canarias, aguas limítrofes a Canarias. Si nosotros damos por bueno que ya hay una mediana, estamos yendo contra toda la legalidad internacional –ya se lo ha dicho el señor Campos–, contra todas las resoluciones de la ONU, contra las tres sentencias del Tribunal General de la Unión Europea, la última del 21 de septiembre de 2021.

No dé por buena esa respuesta, señor presidente, no dé por buena esa respuesta, porque si usted está dando por buena esa respuesta está admitiendo que la anexión del Sáhara ya es un hecho, como la está admitiendo España con mucha hipocresía.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García Ramos.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño):** Señor García Ramos, permítame dedicar un segundo a agradecerle a usted, también a doña Lorena y a doña Astrid, que hayan trasladado sus preguntas de ayer a hoy.

El presidente ha sido claro al contestar sobre la pregunta del señor Campos, hay dos materias: la afectación a aguas canarias y el respeto a la legalidad internacional. Y el presidente se refirió a las dos, a las dos. Ha dicho primero si afecta a las aguas españolas o canarias. No afecta, señor García Ramos, dice el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Hidrográfico de la Armada. Veremos si afecta o no afecta, pero, yo desde luego no y me parece que usted tampoco sabemos medir más que el Instituto Hidrográfico. De momento esa es la información.

Y el presidente, hoy no lo ha dicho pero lo ha añadido, o lo ha dicho en la prensa, se mantendrá vigilante y el Gobierno de España se mantendrá vigilante para producir una respuesta contundente e inmediata si esas prospecciones afectan a los derechos e intereses de Canarias, que no es lo mismo, tenemos derechos, tenemos intereses, y serán defendidos, como lo fueron cuando Marruecos intentó hacer actuaciones unilaterales sobre la mediana.

Y luego ha añadido el presidente –lo hemos oído todos–: además Canarias cree que debe respetarse la legalidad internacional. Pero no será Canarias quien tenga legitimación para ir a los tribunales para reclamarlo, hay expedientes internacionales.

Pero sepáremos las dos cosas, porque todos simpatizamos con la situación en la que se encuentra la república saharaui y el Frente Polisario, pero, mire, primero lo nuestro y después los saharauis. Y no digo yo que después, mucho después, pero primero las aguas canarias, y esas no se han afectado.

Dice el Ministerio de Asuntos Exteriores que mirará cada día si hay afección para entonces reaccionar de manera inmediata y contundente. ¿Qué otra cosa podemos hacer ahora?, ¿ponerlo en duda? ¿Tiene usted algún dato, algún argumento?

Dice usted: es que se quebranta la legalidad internacional. Ya lo ha dicho el presidente Torres, también reclamaremos que se cumpla la legalidad internacional, ahí está el precedente del tratado pesquero y las sentencias del tribunal europeo, pero por ahora lo que ha hecho el Gobierno es reaccionar en el acto, el presidente reclamó al Ministerio de Asuntos Exteriores, y obtener en el acto informes claros de que no se ha producido esa afección. Eso no nos releva de seguir pendientes, y usted nos lo va a permitir...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño):** Ni primero los saharauis ni segundo los canarios, primero la legalidad internacional, primero la legalidad internacional.

Y le voy a decir, en cuanto a la legalidad internacional, hemos advertido aquí la promulgación de las dos leyes que salieron publicadas en el boletín oficial de Marruecos en abril, que Marruecos está hablando ya –tengan en cuenta esto, no hagan más política de aveSTRUZ, se lo pido, señor presidente, no hagamos más política de aveSTRUZ–, está hablando ya no de equidistancia cuando habla de la mediana, la mediana de arriba, la antigua, está hablando de equidad, y dice que “o se puede comparar una franja costera –lo dice así– con pequeños territorios insulares. Esta es la otra polémica que tenemos delante y es muy peligroso dejar pasar lo que estamos dejando pasar, porque al final los que vamos a estar más perjudicados somos los canarios. ¡Lo advierto!

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero... No, no, ya están los segundos del segundo turno.

Sí, sí. Disculpe, disculpe, tiene razón.

· **10L/PO/P-2055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE INDEMNIZACIÓN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS AFECTADOS POR LA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE SUS FINCAS, GRANJAS, ETC., DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la pregunta que formula la diputada doña Nieves Lady Barreto Hernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre indemnización a los agricultores y ganaderos afectados por la pérdida total o parcial de sus fincas, granjas, etcétera, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Adelante.

**La señora BARRETO HERNÁNDEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Pues la pregunta es esa, saber cuándo se van a empezar a ingresar a los afectados del sector primario las ayudas ya anunciadas para paliar las necesidades urgentes y sobre todo para recuperar lo que tenían.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño):** Buenos días, muchas gracias.

Efectivamente, habla usted de la emergencia y en esa situación es en la que estamos. Los daños son muy importantes, hablaba usted de pérdida de fincas, de explotaciones ganaderas, pero también hay un daño importantísimo a lo que es la producción agraria en general de la isla, con esa ceniza que afecta a todas las frutas y hortalizas.

Por tanto, nuestro primer foco de atención son esas ayudas de emergencia, tanto a la ganadería como a la pesca y a la agricultura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

**La señora BARRETO HERNÁNDEZ** (*desde su escaño*): Gracias, consejera.

Bueno, yo espero que en el segundo turno nos diga cuándo. Yo creo que es importante empezar a despejar esa duda.

Esta mañana hemos escuchado aquí a algún diputado decir que las ayudas empiezan a llegar. No es verdad, sencillamente no han llegado. Las ayudas están anunciadas, las ha anunciado el ministerio, las ha anunciado el Gobierno de Canarias, pero los afectados solo, de momento, solo tienen ingresada la parte de los fondos donados por los vecinos de algún municipio. Nada más. Es importante despejarlo, por varias razones, consejera. Primero, porque los 14 millones que iban destinados a la ayuda urgente, a lo necesario para el sector primario, tampoco han llegado, las ayudas a la pesca tampoco. Sabemos que valoró usted en el pleno pasado, y así se le ha dicho a todo el sector, en más de cien millones de euros las pérdidas. Bueno, eso es una partida, que ya se sabe qué es; por lo tanto, habrá que decirle al ministerio que la dote y que la ingrese, porque habrá que buscar la manera de que sea ágil el ingreso del Gobierno de España al Gobierno de Canarias, como se hizo con los diez millones y pico de euros que ya se ingresaron para las viviendas, porque tendremos que hacer que eso llegue.

Hasta ahora lo que tenemos es muchos anuncios de las mismas ayudas, pero no tenemos las ayudas en los bolsillos de los afectados.

Y está pasando algo muy preocupante en el sector primario en la isla, que usted también conocerá. Ya hay grupos de inversores de fuera de La Palma que están poniéndose en contacto con gente sobre todo del sector del plátano para comprar fincas aisladas, grandes terrenos de fincas aisladas, incluso fincas sepultadas. Y eso al final, consejera, es poner la mayor riqueza que tenemos en la isla en manos de fuera de la isla y es más pobreza para La Palma.

¿Cómo podemos despejar esa duda? Sabiendo los afectados en cuánto se valorará su metro cuadrado para pagarles, tenemos una referencia del Gobierno de Canarias que es la circunvalación de Tazacorte, reciente –podemos partir de ese precio mínimo hasta llegar al valor de mercado–, y cuándo van a ingresar las ayudas de emergencia. Es tan simple como eso.

Nos enfrentamos a una circunstancia complicada, sí, pero lo que hay que hacer es sencillo, es solo cuestión de dinero, el dinero que tiene que poner el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, para garantizarle a la gente que va a recibir el patrimonio de lo que ha perdido, porque la reconstrucción de la isla no le quepa a nadie duda de que la van a hacer los palmeros, con la parte que le corresponde al Gobierno de Canarias.

Y permítame que le diga que no se puede sacar pecho ni de tramitar los ERTE ni de los pagos de los hoteles ni de los fondos de solidaridad que ha donado la gente...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili)** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora diputada.

Bueno, yo creo que las ayudas están llegando. No es verdad, como decía antes el presidente, que han llegado ayudas, no son los hoteles ayudas; no es verdad que los forrajes que estamos pagando desde la Consejería de Agricultura a todos los ganaderos evacuados son ayudas de emergencia, y esas están llegando, y además estamos trabajando, junto con ellos, para organizar esa llegada del resto de ayudas de emergencia. Todas las ganaderías, estamos en contacto con ellos, con el ayuntamiento y con el cabildo hemos colaborado para reubicarlas, para que tuviesen esas reubicaciones temporales, estamos trabajando en las reubicaciones definitivas, y en esas ayudas para cada una de esas explotaciones, por unidad de ganado mayor, que tendrán durante este mes de noviembre.

Para la pesca. Tenemos esas treinta embarcaciones afectadas del puerto de Tazacorte, que están paradas, y también tenemos ya preparada la ayuda de tres meses de parada de la flota para armadores y pescadores, que también llegará durante este mes de noviembre.

Para el resto del sector, nos hemos centrado en estas ayudas de emergencia del plátano, porque es el sector de mayor volumen, de mayor afección y que es el motor económico del valle. Por tanto, en ese sector ya estamos trabajando desde el principio con Asepalma y con Asprocan para definir esos anticipos, como valoración previa de esa pérdida de producción de aquí hasta el final de la cosecha, que es en agosto del año que viene. Por tanto, ya estamos definiendo esa orden de inicio para el otorgamiento de este anticipo, que estaba pendiente de la llegada de los fondos, de esos 14 millones de euros del ministerio para pérdida de producción, que se firmó la orden de transferencia de subvención la semana pasada y que esperemos que llegue esta semana a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Eso es lo que vamos a hacer ahora, en el corto plazo. Y en el medio y largo plazo, tiene usted razón, tenemos que trabajar en ver cómo reconstruimos toda esa zona agraria, de mucho valor, y en este sentido estamos ya trabajando en colaboración con Asprocan para ver cómo vamos a reconstruir, con la colaboración también de todos los afectados y con la colaboración de asesores y expertos externos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizadas las... No, quedan todavía.

· **10L/PO/P-1916 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN MATERIA DE VIVIENDA CON CARGO A LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el estado de tramitación de los proyectos presentados en materia de vivienda con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores, buenos días, señor consejero.

52,8 millones de euros: esos son los fondos que vendrán, que serán liberados próximamente, si ya no lo han sido, de la financiación de los fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los llamados fondos Next Generation. Sin duda una buena noticia para Canarias.

A través de estos fondos se va a desarrollar uno de los dos programas que financia Europa, recordemos que son 180 millones en total, dos programas que vendrán los próximos dos años, periodo 2021-2023, pero ya tenemos aquí prácticamente esos 52,8 millones, dirigidos a un programa específico de rehabilitación de entornos urbanos, de vivienda pública. A mí me gusta llamarlos los nuevos ARRU, los ARRU sostenibles, porque obligan a que estos procesos de rehabilitación lleven un criterio de sostenibilidad, que al menos el 30% sea para ahorro energético. Nos parece una buena noticia. Queremos saber cómo van los proyectos, nos parece fundamental, ya lo hemos hablado. La vivienda es una política que nos preocupa y nos ocupa; nos preocupa porque, junto con la renta ciudadana, creo que el impulso –me alegro que esté el presidente aquí–, hoy en Canarias el impulso de un parque de vivienda público a disposición de las familias más vulnerables y también de miles de familias obreras que hoy en Canarias no pueden acceder a una vivienda porque el mercado está altamente tensionado, decía que el impulso y la puesta en marcha de la renta ciudadana, con un nuevo parque de vivienda público en Canarias, son, sin duda, las dos políticas sociales más transformadoras, más relevantes en la historia reciente de Canarias, de manera que, si somos capaces de construir vivienda pública y de rehabilitar el parque de vivienda pública que tenemos en Canarias, vamos a conseguir el ansiado objetivo de favorecer la cohesión social en Canarias y además reactivaremos la economía y el empleo a través de la construcción.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño):** Señor presidente.

Primero quiero agradecer, lógicamente, a los grupos parlamentarios que hayan aceptado aplazar la pregunta al día de hoy, porque me encontraba, como saben ustedes, ayer en la isla de La Palma.

Efectivamente, ya se han ingresado los 52 millones de euros que van destinados a rehabilitación para este año y para el siguiente. Y, además, lo hemos hecho en colaboración con los ayuntamientos, precisamente con los cuatro ayuntamientos, porque ahí se concentra el gran parque público, el gran parque de vivienda, donde pretendemos rehabilitar, destinados fundamentalmente a la recuperación de barrios. Lo hemos hecho desde que planteamos las manifestaciones al ministerio a principios de año hasta que se ha concretado esa cantidad, que fue, como sabe usted, la convocatoria fue hecha en el mes de octubre y ya hemos puesto... bueno, estamos ahora en conversaciones, como conoce, con los cuatro ayuntamientos más importantes de nuestra comunidad, porque ahí vamos a centrar esos 44 millones, de esos 52 que nos han venido a ingresar, porque sabe usted que luego esos 7 millones restantes van dirigidos a financiar las otras tres líneas de actuación de estos fondos europeos.

Bueno, estamos solicitando una información a los ayuntamientos en la idea de que... Nuestro objetivo es firmar ese convenio entre ayuntamientos, ministerio y la comunidad autónoma las próximas semanas, que es el objetivo, para empezar a cumplir la exigencia que tenemos todos, que es que esos fondos se inviertan antes del 2026, que es la gran apuesta que va a hacer la comunidad y los ayuntamientos, porque en esta cuestión vamos a cogobernar, a esa cogobernanza de la que hemos hablado muchas veces, para que esa inversión se produzca en los tiempos necesarios y además cumpliendo la eficiencia o la eficiencia energética, que es una condición que nos plantean los fondos europeos. Saben que nosotros encargamos un informe a ingenieros, a la universidad de nuestra comunidad, precisamente para situarnos, para facilitar a los ayuntamientos que se cumplieran esos criterios de eficiencia energética.

Estamos precisamente en este proceso, de conectar con los ayuntamientos. Ya hemos pasado la información, que nos presenta la documentación de esas viviendas que se van a rehabilitar, que, con las propuestas de los ayuntamientos, la previsión es que en los próximos dos años vamos a rehabilitar en torno a seis mil viviendas en nuestra comunidad autónoma. Es una enorme apuesta por la rehabilitación, no por el mantenimiento de las viviendas, sino por la rehabilitación, y lo vamos a hacer conjuntamente con los ayuntamientos, precisamente cumpliendo ese objetivo de eficiencia energética.

Creo que es una buena noticia para la vivienda, especialmente para la creación de empleo, que sabe usted que la rehabilitación...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**· 10L/PO/P-2045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OMAR LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CENTRAL DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL AEROPUERTO TENERIFE SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Continuamos con la siguiente pregunta, que formula el señor diputado don Omar López González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el compromiso del Gobierno central de la ampliación presupuestaria destinada al aeropuerto Tenerife Sur, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra, señor diputado.

**El señor LÓPEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Franquis, si algo ha caracterizado a muchos de los asuntos de su consejería vinculados a la isla de Tenerife ha sido la polémica que desde la oposición se ha intentado hacer con la mayoría de ellos, con la intención de desgastar la imagen de un Gobierno que se está dejando la piel en solucionar problemas que llevaban enconados décadas por la falta de gestión. Lo han hecho en muchas ocasiones con las carreteras y ahora es el turno de las infraestructuras aeroportuarias, que es cierto que la competencia de estas no recae precisamente en la comunidad autónoma, pero quienes ahora no se cansan de repetir que el Gobierno de Canarias mira para otro lado y que se conforma con migajas son los que vendían como éxitos muchas de las actuaciones que se habían realizado en la terminal del Reina Sofía.

Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría destacar el compromiso adquirido por el Gobierno de España tras la visita de la secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Isabel Pardo de Vera, a la isla de Tenerife, donde se reunió con usted y con el presidente del cabildo, con Pedro Martín, para analizar la situación en la que se encuentra el aeropuerto de Tenerife Sur. Unas infraestructuras que ya AENA, desde el año 2002, dijo que estaban cerca de llegar a la capacidad para la que se habían diseñado y que estarían próximas a quedar desfasadas.

No queremos volver a entrar en el debate de si estas instalaciones son rentables o no para AENA, si están a la altura de un destino turístico como es Tenerife o de la cantidad de residentes y de turistas que

las usan a diario. Queremos poner el foco en esta ocasión en esos compromisos adquiridos y en los pasos dados por todas las partes implicadas en este asunto para llegar a conseguir el objetivo del Gobierno y del área que usted lidera, que no es otro que tener un aeropuerto digno en el sur de Tenerife, y por eso nos gustaría saber cuál es su valoración del compromiso adquirido por el Gobierno de España para la ampliación presupuestaria destinada al aeropuerto de Tenerife Sur.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño):** Señoría, coincido con su valoración. Creo que la diferencia de otros gobiernos a este es que nosotros siempre hemos interpretado que no es incompatible defender los intereses de nuestra comunidad con pertenecer a un proyecto común, integrador, como es España. Y, por tanto, cuando ha habido un problema o una dificultad, lo que hemos hecho es abrir vías de diálogo y de negociación con el Gobierno de España, en este caso con el aeropuerto del sur de Tenerife, que coincidimos con el Cabildo de Tenerife y coincidimos con los sectores económicos de Tenerife en que necesita lógicamente una inversión importante para rehabilitar ese proyecto integral de las terminales, de las tres terminales, que tiene actualmente el aeropuerto del sur de Tenerife.

Y coincidimos también con AENA, porque también está de acuerdo con esa apuesta de futuro, está de acuerdo porque tiene en su presupuesto del DORA el año que viene 3 400 000 euros para encargar el proyecto y la secretaría de Estado manifestó públicamente que se encargará de incrementar ese recurso si finalmente el proyecto cuesta mucho más. Y si el proyecto acaba en los próximos años, antes de que acaba el DORA II, está dispuesta a plantear las nuevas anualidades, poder conseguir esa inversión en los próximos cuatro o cinco años. Es un compromiso público, no solo con el Gobierno de Canarias, también con el cabildo, pero también especialmente con el sector económico de la isla de Tenerife, que quedaron satisfechos de ese encuentro y de esa reunión.

Es la enorme diferencia: ante una dificultad, diálogo, reunión y acuerdo con... (*ininteligible*). Antes lo que se hacía era normalmente montar una bronca y montar plataformas y los problemas quedaban, como siempre, pendientes; ahora lo que hemos hecho es una forma útil de reivindicar el valor de la política, y el valor de la política es arreglar los problemas de los ciudadanos, en este caso los problemas de los sectores económicos de la isla de Tenerife. Todos, AENA en primer lugar, el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife, el sector económico de la isla coincidimos en la necesidad de una inversión importante en ese aeropuerto, sin olvidar que ya se invirtieron en el anterior quinquenio 152 millones de euros, que se está invirtiendo en una nueva terminal, que se inaugurará el próximo mes de marzo, pero además coincidimos en que requiere una inversión integral para unificar la imagen de esas tres terminales. Es un aeropuerto que es fundamental, que es el séptimo de España, que recibe a más de once millones de viajeros y que probablemente va a seguir creciendo en los próximos años.

Por tanto, estamos todos de acuerdo en que esa es la solución y que afortunadamente hemos encaminado cuál es la respuesta...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado con las preguntas orales en pleno. Por tanto, continuamos con las comparecencias, tal y como está establecido en el orden del día.

Vamos con la comparecencia del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre medidas administrativas y organizativas para garantizar que las ayudas necesarias a la población palmera afectada por las consecuencias de la erupción volcánica lleguen con carácter inmediato, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra... (*El señor De la Hoz Fernández solicita la palabra*).

Sí, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Señor presidente, hay una pregunta, una OP... ¿Se ha retirado o qué? Una pregunta que deviene de una solicitud de documentación al señor consejero de Función Pública. ¿No está?

**El señor PRESIDENTE:** No está en el orden... Señor De la Hoz, salvo error u omisión, no está en el orden del día, al menos en el que... Un segundo. (*Pausa*).

Señor De la Hoz, ¿puede venir un segundo, un segundo, un segundo, a la Mesa? (*Pausa*).

Muy bien, muchas gracias, señor diputado. Señor letrado, muchas gracias.

· 10L/C/P-0844 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZATIVAS PARA GARANTIZAR QUE LAS AYUDAS NECESARIAS A LA POBLACIÓN PALMERA AFECTADA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA LLEGUEN CON CARÁCTER INMEDIATO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

**El señor PRESIDENTE:** Como decía, vamos con la comparecencia del consejero de Administraciones Pùblicas, Justicia y Seguridad, sobre medidas administrativas y organizativas para garantizar que las ayudas necesarias a la población palmera afectada por las consecuencias de la erupción volcánica lleguen con carácter inmediato.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.

**El señor De FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a proyectar un vídeo que estaba pactado con los servicios audiovisuales de la Cámara.

*(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales).*

Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante que agradezco y, además, he notado y he sentido la empatía de todos y todas las diputadas y diputados de esta Cámara y todos los miembros del Gobierno de Canarias con esta tragedia. Quiero agradecer y aprovechar esta comparecencia para agradecer a todas las personas que han trabajado en la emergencia y que están al pie del cañón, al pie del volcán, día tras día, y también las personas que están haciendo obras de caridad, obras de generosidad, que están de alguna forma hospedando en sus viviendas, hospedando en sus granjas a animales. Yo creo que hoy hay que, hoy y todos los días, yo creo que no tendremos días para agradecerles todo el trabajo que han hecho estas personas. Yo creo que será la señora consejera de Agricultura la que comparezca, realmente la comparecencia estaba solicitada al consejero de Administraciones Pùblicas; no obstante, me alegro, me alegro de que sea usted la que en el día de hoy responde y, además, que sea una palmera la que realmente esté al frente de las medidas técnicas y organizativas.

Yo creo que es un momento magnífico –yo creo que se ha dicho por parte de esta Cámara–, es un momento magnífico para dignificar la política. Esa frase que han pronunciado personas como Aristóteles, Maquiavelo o el propio Churchill, ¿no?, la política, hacer el arte, significa el arte de hacer lo posible, y en este momento yo creo que estas personas, todas estas personas lo que nos están pidiendo son medidas inmediatas, medidas rápidas, medidas ágiles y medidas eficaces para hacerlo posible. Estas personas necesitan certidumbre, necesitan seguridad de todo tipo, necesitan seguridad habitacional, pero no seguridad habitacional provisional como la que tenemos en el hotel, estas personas necesitan y tienen el derecho legítimo a solicitar en este momento crear un hogar, tener una intimidad, tener una independencia, tener una autonomía en este momento. Yo creo que eso va acorde y tiene que ser lo que de alguna forma yo he tenido ocasión de decir en algunas ocasiones como la seguridad emocional.

He tenido oportunidad alguna vez, bueno, muchas de las veces, de tener en mi despacho a personas que lo han perdido todo y realmente lo que están reclamando, lo que están demandando estas personas en este momento es certidumbre, es ver un camino, ver esa luz hacia donde se deben dirigir. Y en ese sentido yo creo que el Gobierno, vamos, yo no tengo ninguna crítica a que Pedro Sánchez haya venido seis veces a La Palma ni a que venga todo el Consejo de Ministros, ojalá vinieran muchas más veces, pero que cada una de las veces se tomen medidas rápidas y eficaces. Yo ponía un ejemplo, yo creo que es el momento de los gestos, los gestos generan indicios y los indicios generan pruebas, y luego podemos hacerlo así, es decir, oye, aquí están las pruebas de que estamos haciendo algo. Solamente con haber bonificado el precio del combustible en una de las visitas, por ejemplo, yo creo que hubiera sido un gesto importante por parte del presidente del Gobierno mediante un decreto ley, dado que lo puede hacer con carácter inmediato. Tenemos que tener en cuenta ya el sobrecoste que tienen las islas no capitalinas y en este momento el sobrecoste que están padeciendo los palmeros y personas que han padecido los efectos de la emergencia.

En la segunda intervención tendrá ocasión de decirle algunas medidas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno. Señora consejera.

Adelante.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Bueno, ya llevamos cincuenta y tres días sufriendo esta catástrofe, que es la mayor que hemos conocido nunca, este volcán que ha arrasado tantas hectáreas, 1000 hectáreas, muchísimas viviendas, todo lo que ha encontrado a su paso –polígonos industriales, colegios, cultivos, almacenes–, pero que también ha

arrasado con la ilusión de nuestros vecinos y vecinas, con todo el trabajo, el esfuerzo y la memoria de todos los palmeros, que hemos visto desaparecer nuestra vida y nuestro pasado bajo la lava.

Yo creo que hay que valorar desde el principio, antes de la catástrofe, toda esa labor que se hizo desde prevención, pues fue clave para evitar pérdidas humanas. Eso fue una coordinación decisiva y necesaria por parte de todas las administraciones. Esa unidad de acción creo que se ha traducido también en que todos estamos trabajando en la misma dirección, cosa que es de agradecer, las distintas administraciones pero también el Pevolca, las fuerzas y cuerpos de seguridad, el personal de emergencias, protección civil, ONG, centros de investigación... A todos ellos usted les ha dado las gracias, nosotros también. Es verdad que es un despliegue de efectivos nunca visto y que han tenido una implicación y un trabajo enorme para proteger la vida de nuestros vecinos y vecinas.

Es verdad que estamos ante algo insólito, una catástrofe desconocida anteriormente, cambiante día a día. Vemos cómo hoy llega a la playa nueva. Cada día el escenario es diferente, es una emergencia muy compleja y nos hemos enfrentado a muchísimas dificultades y que estamos afrontando desde el comienzo todos unidos.

La más urgente y clave, el centro de nuestras actuaciones, es el apoyo a esas familias afectadas o evacuadas, pero también estamos mirando al futuro, al medio y largo plazo, a las necesidades que tenemos que cubrir y al diseño de esa reconstrucción, para dar esa certidumbre a todos los afectados.

Hoy comparezco para dar cuenta de todas las acciones que hemos llevado a cabo en este Gobierno durante los últimos cinco días para afrontar esta crisis, qué medidas hemos tomado y también qué cuestiones hemos realizado para agilizar y simplificar los trámites de ayuda, siempre poniendo en el centro a las personas.

Tras esta primera fase de emergencia, de la urgencia, el resto de consejerías hemos priorizado la atención en La Palma, respondiendo con muchos tipos de soluciones, logísticas, económicas y administrativas.

La primera, la más importante, preservar la vida de las personas, garantizar ese apoyo y protección a los afectados en sus necesidades básicas, cubriendo esas necesidades básicas en hoteles a unas quinientas personas. Desde el primer momento la Consejería de Vivienda activó esos mecanismos para que, en una primera fase de transición, pudiésemos ofrecerles una vivienda provisional; de hecho, esta semana ya estamos entregando las primeras, ayer pudimos visitar otras cuarenta que estarán en las próximas semanas disponibles. De aquí a final de año unas ciento veinte viviendas más unas doscientas viviendas prefabricadas, treinta de las cuales ya están en la isla esperando poder instalarse en el municipio de El Paso. Con este paquete de viviendas tratamos de proporcionar esa respuesta provisional a las familias afectadas y con el objetivo de que sea justa esta entrega hemos hecho un trabajo a través de esos trabajadores sociales, catorce trabajadores sociales más doce de apoyo que se incorporan esta semana.

Y la tercera fase, que es la de la reconstrucción, que tardaremos años, tres, cuatro años, ya lo ha anticipado el consejero Chano Franquis. Esta fase depende de la realización de modificaciones al planeamiento, que está ya realizando la Consejería de Transición Ecológica.

Pero también hemos tomado otras medidas, orientadas por ejemplo a facilitar las gestiones de los damnificados. Ustedes han criticado la gestión de la oficina de atención al afectado. Creo que es inédita y única la apertura en dos semanas de una oficina. Sí, con muchos problemas al principio, pero que ya tenemos cincuenta personas trabajando en esa oficina, ya tenemos un refuerzo por parte del 012 para atención telefónica, tenemos una web de información, un aplicativo para el registro único y ya hemos atendido a más de mil quinientas personas en la oficina.

Pero eso no es todo, también desde la Consejería de Derechos Sociales hemos apoyado la labor de los cabildos en esa respuesta inmediata a la emergencia; también desde asuntos sociales estamos agilizando la resolución de la PCI en la isla de La Palma para más de trescientos perceptores en el valle, que tendrán también un pago extra.

La Consejería de Sanidad también ha reforzado los centros de salud para atender a los municipios de Los Llanos y Fuencaliente, así como el CAE de Los Llanos, reorganizando y mejorando las rutas de traslado de pacientes, el reparto de material de protección individual. Y también algo muy importante: prevenir y luchar contra el deterioro de la salud mental, inherente a situaciones como la que estamos pasando. Es verdad que el estrés, la ansiedad, la depresión son realidades que estamos afrontando, junto con el Colegio de Psicólogos de Tenerife, para poder prestar ese apoyo a nuestros vecinos y vecinas.

La Consejería de Educación –ayer lo explicaba la consejera en esta sede– ha realizado también una tarea fundamental para dar ese derecho de los niños y las niñas, que es la escolarización, la normalidad en las aulas. Por tanto, se ha reubicado a los escolares de los centros afectados, se les ha aplicado cuota cero en el comedor, se ha reorganizado el transporte escolar, y en el resto del valle se ha reforzado el personal, la limpieza, la dotación de material digital y se han garantizado siempre las medidas de seguridad.

Pero también nos preocupa el tejido empresarial y económico, que se encuentra con una importante paralización: la agricultura, el comercio, la industria, el turismo... El Estado es verdad que ya protege a más

de mil seiscientas personas acogidas a ERTE. Cuando hablaba usted de los gestos de los ministros, creo que cada uno ha traído una buena noticia para La Palma. La ministra hace dos días habló de esas nuevas vías, esas inversiones que van a ser importantísimas para la isla. Bueno, desde la Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias acompañamos esos ERTE también con un plan de empleo específico de 60 millones de euros. Y para dar soporte también a las empresas hemos agilizado la resolución de más de quinientas solicitudes de ayudas COVID y estamos tramitando una ayuda de emergencia de 10 millones de euros a autónomos y empresas.

El sector agrario –que ya lo hemos comentado antes–, también hemos tramitado el anticipo de las ayudas para el sector agrícola, ganadero y pesquero para poder inyectar liquidez en el sector.

También hemos realizado mejoras en las infraestructuras viarias, ayer empezó la obra de mejora de acceso a Puerto Naos, así como, por ejemplo, las desaladoras, que han sido un bálsamo para el riego de la zona costera de Puerto Naos.

Y todo ello complementado con medidas de tipo fiscal, implementadas por la Consejería de Hacienda, para reducir la carga fiscal a ciudadanos y empresas, cuestiones como la aplicación de IGIC cero para la reposición de bienes afectados, moratorias en pagos de impuestos, aplazamiento de deuda, que se suman a las modificaciones nacionales.

Pero eso no es todo, esas son las medidas que hemos hecho hasta ahora, pero también hay medidas administrativas muy importantes, como ese Decreto Ley 14/2021 que aprobamos el 28 de octubre, apenas un mes y poco después de la erupción, que establece un procedimiento regulador mucho más sencillo, un procedimiento único, novedoso, para facilitar y flexibilizar las ayudas, del que le hablaré en la segunda comparecencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Después de más de cincuenta días del comienzo de la erupción, si algo es obligación de las distintas administraciones públicas es dar y facilitar a los damnificados las ayudas anunciadas y agilizar, en la mayor medida posible, las mismas. Los afectados quieren que sus ayudas lleguen y con razón.

El ministro del Interior, el señor Marlaska, avanzaba la semana pasada, en su visita a La Palma, que los afectados, los afectados, podrán pedir de forma *online* las ayudas anunciadas por parte del Gobierno. Por su parte, el Gobierno de Canarias ponía en funcionamiento esa comisión interadministrativa formada por el Estado, el Gobierno de Canarias, el cabildo y los ayuntamientos. Desde Ciudadanos aplaudimos y nos sumamos a cualquier iniciativa cuyo fin real sea aunar los esfuerzos para afrontar y solucionar una situación tan dramática como la que están viviendo muchísimos palmeros en estos días, en estas semanas.

La futura reconstrucción de la isla de La Palma necesitará de la aportación de todas las administraciones y del esfuerzo común. Así, por ejemplo, queda por ver cómo quedarán esos prometidos recursos de la Unión Europea, ese Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, el mecanismo de protección civil, además de los préstamos y las garantías del Banco Europeo de Inversiones, entre otras anunciadas en su día y necesarias, y sumamente necesarias, dada la gravedad de la situación.

Nos preocupa que de momento las ayudas anunciadas por el presidente del Gobierno no hayan llegado. Desde Ciudadanos nos sumamos a las peticiones de la activación urgente e inmediata de esos fondos, destinados a cubrir los daños y pérdidas ocasionados por la erupción del volcán.

Señora consejera, me consta –usted es palmera–, me consta que usted está en la primera línea y muy cercana a la angustia de todas las familias, de todos los empresarios, de los autónomos que han perdido su modo de vida, sus casas, sus negocios. Es necesario que se adopten las medidas necesarias y organizativas para que cuanto antes lleguen estas ayudas.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, señores del Gobierno, creo que el Gobierno de Canarias debe pensar en preparar un nuevo decreto ley con carácter de urgencia que simplifique los trámites y los requisitos para que los damnificados puedan recibir las ayudas con rapidez. El ámbito de actuación está perfectamente identificado, la isla de La Palma, el carácter de urgente necesidad está más que justificado, solo queda aplicar las medidas administrativas excepcionales ante una situación excepcional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente, y buenos días también a la señora consejera.

Señorías, todos estamos de acuerdo en que estamos hablando de una situación de excepcionalidad y también de especial vulnerabilidad de la sociedad palmera, una sociedad que, como se ha dicho, muchos de ellos lo han perdido todo de la noche a la mañana, han perdido sus hogares, su medio de vida, su sustento, y aquí el tiempo juega un papel fundamental.

Todos queremos que las ayudas lleguen lo más rápido posible, que lleguen inmediatamente porque la gente no puede esperar, y por eso este Gobierno, bueno, no solo el Gobierno, todas las administraciones afectadas –ayuntamientos, cabildo, el propio Estado– desde el minuto uno se han involucrado para dar la mejor respuesta posible a esta situación. Es verdad que estamos inmersos en una terrible burocracia y, ante la terrible burocracia que sufrimos, por supuesto que esta situación requiere de medidas administrativas y organizativas excepcionales para que el tiempo, que apremia mucho en esta situación, sea el menos posible.

Justo ayer yo le decía a la consejera de Educación, por ejemplo, que está muy bien que se amplíe el plazo de solicitud de la beca para los estudiantes palmeros, ya que en muchos de ellos su situación económica ha cambiado, pero el plazo finaliza en diciembre y luego habrá que esperar a que se resuelvan y a que se ingresen y mientras tanto, durante todos esos meses, cómo se sustentan. Muchas familias se han quedado, como he dicho, sin nada, sin nada de la noche a la mañana, no tienen la capacidad económica suficiente para mantener a sus hijos o a sus hijas que estudian fuera y se están viendo abocados a abandonar sus estudios.

¿Qué quiero decir con todo esto? Lo que quiero decir es que son tantos los problemas y son tantos los escenarios que desencadena esta situación volcánica que debemos, como Gobierno, hilar muy fino para poder atender a todas las demandas de una forma adecuada o de la mejor forma posible. Y para dar una respuesta adecuada está claro que lo más importante es que las ayudas lleguen lo más rápido posible. Hablamos de una respuesta habitacional, de una respuesta en educación, de respuesta en economía, de respuesta en los negocios, de respuesta en agricultura... Son muchas situaciones y todas también con sus singularidades. Entonces no es sencillo, no va a ser sencillo dar una respuesta, pero estamos trabajando, el Gobierno está trabajando, para que sea lo menos traumático posible.

Entendemos que el tiempo, como he dicho, es fundamental y por eso, señora consejera, la animamos a continuar, porque ya usted lo ha nombrado, pero son varias las acciones que ha llevado a cabo este Gobierno, porque en ningún momento este Gobierno ha estado de espaldas a esta realidad ni se ha puesto de perfil, en todo momento ha estado de frente y, como ha dicho la consejera, siempre poniendo a las personas en el centro.

Pero, como le decía, señora... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), la animamos a que continúe haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios, en este caso para estar a la altura de lo que la ciudadanía palmera necesita.

Insisto, como decía anteriormente la compañera Nieves Lady, es verdad que gran parte de este problema se podría solucionar o se va a solventar con recursos económicos; por eso es importante la disponibilidad de recursos económicos lo antes posible y que lleguen a las familias lo antes posible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer el tono del señor diputado y alcalde de Breña Alta, porque me parece que es el tono adecuado en una situación muy conflictiva como la que estamos viviendo. Es muy conflictiva y además, como ya algunas diputadas que me han precedido han hablado, no es fácil de coordinar.

Y recordar simplemente que llevamos cincuenta y tres días, el volcán sigue siendo activo, muy activo, y digamos que coordinar todas las ayudas, coordinar todas las situaciones, ver todos los posibles escenarios, porque no solamente hay un escenario de personas que perdieron solamente un negocio, sino que aquí hay situaciones muy complejas. Y luego está la voluntad de la ciudadanía, que también en la reconstrucción tendrá que preguntárselo a la ciudadanía, realmente dónde quiere reconstruir la vida que ha dejado. ¿Me explico? Es decir, que la situación es bastante compleja. Y a mí me parece que hay un esfuerzo sin precedentes, sin precedentes, y que no se trata de sacar pecho, sino se trata de reconocer lo que hay. Yo he vivido aquí las tormentas del Delta, pero concretamente en Santa Cruz vivimos las riadas famosas con la muerte de ocho personas. ¿Dónde llegaron esas ayudas? Quiero decir, como decía el señor presidente anteriormente, las ayudas del Delta tardaron dos años, pero es que la riada fue...; yo creo que, en fin, con mayor cuantía, porque además hubo muertes. Quiero decir, hay un esfuerzo que se está haciendo de coordinación.

Yo creo que las ayudas tienen que ser rápidas pero también tienen que ser efectivas, y evidentemente para otorgar ayudas son necesarios los informes de los servicios sociales. Los servicios sociales están trabajando, yo estuve en la oficina esta de Argual y ahí hay un montón de gente desplegada, del Gobierno, del cabildo, un montón de personas, y me parece que además, como reconoció un consejero del Cabildo Insular de La Palma, se está haciendo todo lo posible, incluso se están saltando trámites burocráticos para intentar simplificar. Es decir, a mí me parece que la política además lo que tiene que ser es efectiva y es un método y una posibilidad de llegar a acuerdos y lo que nadie puede cuestionar es que se está haciendo todo lo posible y probablemente mucho más. Hay un despliegue, no solamente institucional, sino también, y las ayudas de voluntarios, organizaciones, sino también de todos los cuerpos del Estado, y me parece que ese tema es necesario reconocerlo.

Yo entiendo que haya que exigir premura, pero también entiendo que no se puede estar faltando a la verdad, porque entonces, digamos, parece que se está pretendiendo orquestar una especie de, en fin, no mentira, pero con datos poco rigurosos. Me parece que es necesario tener cuidado, porque la situación es bastante delicada. Me parece que lo que se está haciendo, todos los hechos que se están haciendo son hechos suficientemente que dan confianza y dan certidumbre de que todo va por el buen camino y que, efectivamente, reponer inmediatamente toda la calamidad que ha sucedido es que es imposible, pero me parece que hay datos suficientes... Disculpe... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señor Déniz, para añadirle tiempo.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** ... hay datos e indicios suficientes como para que la gente pueda tener en un breve tiempo una certidumbre de que, efectivamente, las ayudas van a llegar.

Las ayudas están llegando porque todos los datos que se han dado... Yo creo que no se trata de sacar pecho de lo que se está, como decía la señora Barreto, que acaba de llegar, de lo que se ha hecho, pero a mí me parece que las ayudas que se están haciendo, con las ayudas de los hoteles, las ayudas de las desaladoras, los millones, más de veintisiete millones en vivienda, los ERTE específicos, todo eso son medidas que se han tomado...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Creo que esta iniciativa, sobre todo por como la ha enfocado, es absolutamente pertinente. Ciento es que creo que tenemos que tener cuidado –no hablo por usted– cuando hablamos de que no están llegando las ayudas. Están llegando las ayudas: cuando hablamos de los mecanismos de desalación, cuando hablamos de que ya se han comprado viviendas y esta semana se empiezan a entregar, se han comprado viviendas modulares que ya están para en poco tiempo también poder acercarse, las ayudas de emergencia, la creación de la oficina de atención ciudadana, los quince trabajadores sociales, los cientos de personas alojadas en hoteles... ¡Las ayudas están llegando! Yo comarto que quizás no todo lo rápido, sobre todo las económicas –en eso creo que todos coincidimos–, y quizás siga siendo insuficiente. Es más, da igual lo que hagamos, será insuficiente. Ante una tragedia como la que se está viviendo en La Palma todo será insuficiente.

Pero creo que es importante desterrar el discurso de “no ha llegado ninguna ayuda”, porque trasladamos una sensación que no se corresponde. Pero no hablo del Gobierno de Canarias ni del Gobierno de España, ni con el cabildo ni con los ayuntamientos, que están haciendo un esfuerzo extraordinario y en estos días empezaban también a pagar ese dinero que llegaba.

A partir de ahí, sí estoy de acuerdo con usted en un elemento, además agradecerle ese reconocimiento de implicación de todas las instituciones y de todos los partidos representados en esta Cámara. Pero estoy de acuerdo con usted en una cuestión, incluso autoexigiéndonos más rapidez y más ayudas de manera inmediata, sobre todo esas económicas para poder ir tirando en el día a día, porque las otras creo que están bien canalizadas, las infraestructuras, empiezan a reponerse carreteras en tiempo récord... Quizás lo más importante para la gente de La Palma es que entienda que tiene futuro la isla de La Palma. Para la gente que lo ha perdido todo, que sepa que no solamente de manera provisional ahora voy a recibir recursos económicos porque lo necesito y la sociedad tiene que estar al lado nuestro, no solo porque nos van a habilitar viviendas de manera provisional o de manera provisional se han habilitado desaladoras, tengo que tener claro que mi proyecto de vida puedo volver a retomarlo y además puedo retomarlo en la isla de La Palma.

Y creo que todos vamos a ser capaces de tomar medidas que en otras circunstancias no tomariámos, porque ahora hay algo que nos diferencia de otros momentos o cuando se han tramitado otras leyes, por ejemplo de islas verdes, en las que podíamos tener algunas diferencias, y es que en esta ocasión no es el hombre, el ser humano, perdón, el ser humano, el que intenta modificar la naturaleza, ha sido la propia naturaleza la que ha destruidola naturaleza y las condiciones de vida que el hombre ahí tenía. Y, por tanto, el enfoque es distinto y las medidas tienen que ser absolutamente extraordinarias y hacer lo que quizás no haríamos en otras circunstancias.

A partir de ahí, seguir confiando en el trabajo que se está haciendo, seguir confiando... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) en las capacidades, autoexigirnos, y es cierto, autoexigirnos más, pero a partir de ese momento enfocar un proyecto claro de futuro para esa isla, ser audaces, ser capaces de tomar decisiones, como decía antes, que de otra manera nosotros no defenderíamos, yestamos dispuestos a defender porque estamos hablando de una circunstancia absolutamente anómala, extraordinaria y que esperemos que no vuelva a suceder, no en décadas, en siglos, pero ahora nos corresponde a nosotros tomar ese liderazgo y tomar las decisiones oportunas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): ... y este pulso se lo tenemos que ganar, sobre todo... Decía el señor Déniz, saber, la gente que tenía un proyecto de vida en La Palma, dónde quiere tener su proyecto de vida, y la gente que tenía un proyecto de vida en La Palma, en Los Llanos, en El Paso, en Tazacorte, quiere tener su proyecto de vida aquí. Y ese es el trabajo que tenemos todas las administraciones y así se lo digo, consejera, de palmera a palmera, la gente de La Palma se quiere quedar en La Palma y quiere tener un proyecto de vida en la isla, y creo que en eso estamos empeñadas todas las administraciones para convencerlos de que efectivamente hay más vida después del volcán y que seremos capaces de dotar de los mecanismos, de las herramientas para que la gente tenga una forma de vida en nuestra isla.

Ante una situación extraordinaria no se pueden dar soluciones ordinarias. Eso está claro y lo tenemos que entender desde el principio. Y lo que hemos venido diciendo, señora consejera, el Partido Popular creo que desde el minuto uno, como el resto de los partidos, no sé si todavía esa unidad sigue tal cual, pero sí le puedo garantizar que el Partido Popular estará unido al Gobierno de Canarias, al Gobierno de España y al resto de los ayuntamientos para la reconstrucción de la isla de La Palma, y estará unido siempre y cuando cumplamos con los palmeros. Y hasta ahí vamos a permanecer unidos, como nos hemos comprometido y como hemos dicho.

Por lo tanto, lo que queremos, señora consejera, sobre todo con el tema de vivienda, es que demos mensajes certeros, que digamos la verdad. Es decir, hace unos días oímos que se van a instalar treintaviviendas prefabricadas en el municipio de El Paso, ayer sabemos que esas viviendas se van a instalar si el suelo cumple para poder instalar esas viviendas. Entonces esos vecinos que estaban ya convencidos de que treintaviviendas iban a estar instaladas en unas semanas en El Paso hoy tienen dudas de si esas viviendas se pueden instalar o no porque el suelo sea viable o no. Creo que este es uno de los principales motivos, de los principales motivos por los que los ciudadanos pueden empezar a desconfiar de nosotros. Tenemos que dar certezas y saber que si tenemos un suelo para vivienda el Gobierno tiene que hacer un decreto para poder instalar esas viviendas ahí. Si es que al final, lo que le decía antes, no podemos tomar las mismas decisiones ordinarias que hemos tomado en otras circunstancias. Si tenemos suelo que hemos puesto a disposición los ayuntamientos, quiere que el Gobierno de Canarias componer el trabajo y complementar también las actuaciones para poderlas llevar a cabo. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Yo lo que le pido, señora consejera, es lo que le hemos venido pidiendo durante todos estos cincuentadías: acción, compromiso, que los ciudadanos de La Palma sepan que las administraciones vamos a responder. Estoy segura de que desde el Gobierno de España, el señor Sánchez ha venido a La Palma seis veces, ojalá viniera 60, porque eso quiere decir que el compromiso que tiene con la isla de La Palma lo va a cumplir y el compromiso que tiene el presidente del Gobierno de Canarias lo va a cumplir. Yo soy del Partido Popular y el presidente del Gobierno de España es del Partido Socialista, pero no me importa, lo que quiero es que los ciudadanos de La Palma cumplan sus sueños y nosotros respondamos a esos sueños.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada. Turno para el Grupo Socialista Canario. Señor Mauricio, adelante.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor De Felipe, compartimos la preocupación, la ocupación y atendemos la emergencia. Si todos estamos en lo mismo, de hecho está ocurriendo la emergencia. Y para resolver especialmente lo que decía el señor que salió en el vídeo, sobre la seguridad jurídica, atendiendo a los daños que se han producido, especialmente en las viviendas, en las industrias, en las explotaciones agrícolas, ganaderas, así comola incidencia en la actividad económica, hacen necesaria, como se ha puesto de manifiesto por diferentes decretos y decretos leyes... la necesidad de atenderlas. Y se ha realizado el mayor despliegue de recursos personales y materiales de nuestra comunidad para tener una gestión innovadora y para tener unos servicios y un funcionamiento de la Administración, no solo durante la emergencia, que la estamos sufriendo aún, sino en unos años después de la emergencia, que es donde viene la recuperación y donde vamos a estar acompañando. En ese sentido, ya le digo que se han firmado, se han dictado dos decretos leyes, el 12 y el 14, en la comunidad canaria, y el real decreto ley del Estado, en los cuales se establece todo el marco normativo.

Y hablaba de la seguridad jurídica. Y, fíjese, la seguridad jurídica, se lo voy a poner como ejemplo de lo que nos está ocupando y cómo lo estamos tramitando, tanto el Gobierno de España, la sensibilidad, como el Gobierno de Canarias. En la acreditación de los bienes inmuebles, para acreditar la titularidad de los bienes inmuebles, hemos tomado una medida excepcional sobre cómo acreditar esa titularidad: aportando solo el IBI se va a tener como principio de prueba de la titularidad. Eso es superar al Catastro, que usted sabe, como yo, que no da titularidad, superando al Registro de la Propiedad, como usted sabe, que no da titularidad ni concede titularidad alguna, sino da fe pública registral. Y esto no es una excepción, hemos llevado la seguridad jurídica, en este caso no para tramitar, sino porque nos importan las palmeras y los palmeros, a que sea la acreditación de esa titularidad testimonial. La seguridad jurídica, acreditada la titularidad a través del IBI, eso es dejar la seguridad jurídica testimonial para todos los palmeros y palmeras. Y se lo estoy poniendo como ejemplo, solo el más relevante, porque como ese lo hay para la actividad económica, para la actividad ganadera, para la actividad agrícola. Por lo tanto, seguimos en la emergencia y nos seguimos ocupando y de la mano.

Tenemos que estar coordinados, tenemos que cooperar entre nosotros.

Y una cosa muy importante... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias. Y una cosa muy importante: la trazabilidad del dato, lo que sucede en un sitio o se da una ayuda en un sitio tiene que ir en el mismo registro, porque cualquier situación personal, de las personas, que reciban la ayuda o que no la hayan recibido va a generar administración en los distintos procesos. Por lo tanto, el registro único debe ser nuestra guía, nuestro faro y cooperar todas las administraciones, tal y como se recoge en los decretos leyes del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, Nacionalista Canario, por siete minutos. Señor diputado, adelante.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo también quiero agradecer, evidentemente, el tono que han tenido todos los diputados y el que ha tenido la propia consejera.

Decirle que, bueno, es verdad que existe un decreto ley, un decreto ley, el 20/2021, que es al que usted se refería, dictado por el Estado, un decreto ley que tiene medidas como una inyección económica de un plan de empleo de casi sesenta y cinco millones de euros que tiene que llegar ya, tiene que llegar ya a la isla de La Palma. Es que eso precisamente es lo que venimos a decir. Es decir, a mí me parece estupendo, me parece magnífico y me parece legítimo que ustedes cierren filas en torno al Gobierno, que cerremos filas en torno a las acciones de los partidos políticos que representan en un momento determinado al Gobierno, y es legítimo, de verdad, claro, lógicamente, tienen que defender sus acciones, pero es igual de legítimo y además es necesario que en este momento cerremos filas –y no lo digo desde el punto de vista de la demagogia, lo digo desde el punto de vista de la realidad–, ahora mismo hay que cerrar filas por la isla de La Palma, por los palmeros y por las palmeras, por nuestra gente, por el reto, por el gran reto que tenemos en este momento, un reto demográfico sin parangón. Si ya teníamos un reto demográfico en Canarias, ahora sí que tenemos un reto demográfico en una isla concreta, en la isla bonita de La Palma.

Hacen falta medidas, señores del Gobierno, como un fondo de compensación municipal. Sabemos que no se pueden hacer los presupuestos. Cómo van a hacer los presupuestos en Los Llanos de Aridane, cómo van a hacer los presupuestos en Tazacorte y cómo van a hacer los presupuestos en el municipio de El Paso si no saben cuántos ingresos van a tener con la caída del IBI, porque no hay en este momento viviendas porque ya no existen. Hace falta hablar de un fondo de compensación. Hace falta que el dinero vaya a medidas reales y directas, es decir, que no se diga “hay 100 millones de euros para La Palma”; no, la gente necesita saber, por eso de que hablábamos antes de la certidumbre, por eso de que hablábamos antes de que la gente necesita una luz, necesita ver el camino, hace falta ver qué medidas concretas, a dónde va ese dinero, a dónde va a parar, que son unas cuestiones... Al principio yo creo que hubo medidas que estuvieron bien enfocadas, me parecieron bien, por ejemplo, para enseres y viviendas, tanto dinero, perfecto, me parece... Esas son medidas concretas, pero decir “vamos a poner a disposición 100 millones de euros, vamos a poner a disposición 400 millones de euros, hay una partida para la pesca de equis millones de euros”, no, pero para qué, porque hay muchas personas afectadas directa e indirectamente, hay administraciones afectadas directamente.

Y luego hace falta y es el momento –ahora sí que es el momento– de esos grandes proyectos, en la línea de lo que decía el señor Campos. Es el momento, que la naturaleza, de forma abrupta, ha frustrado muchísimas cuestiones y el camino en la isla de La Palma, pero ahora es el momento de pensar en la isla como un todo. Es el momento de sacar los grandes proyectos que están en la nevera para la isla. La Fuente Santa, por ejemplo, es el momento de la Fuente Santa, es el momento de la carretera de El Remo, es el momento de cerrar el anillo de riego insular. Proyectos que estaban ahí, que estaban en un armario, hay que sacarlos adelante y hay que generar esas inversiones en la isla de La Palma, porque eso es lo que va a hacer de alguna manera que la isla de La Palma vea ese futuro del que hablamos.

Y luego –yo antes lo ponía sobre la mesa– es importantísimo, y yo se lo pediría al Gobierno porque sería un gran gesto, de verdad, el precio de la gasolina en este momento hay que compensarlo. Sabemos lo que está pagando, señora consejera, usted sabe lo que está pagando una persona por ir a atender una finca a Fuencaliente, lo que está pagando... No, no ya, es que vas... el medianero, lo que está pagando el medianero, lo que está pagando en el transporte, lo que está sufriendo la gente que además... Porque hay transportistas afectados que han perdido su casa y que siguen pagando el precio de la gasolina a un precio exagerado, y que ahora tienen que dar más vueltas en la isla para llegar a los sitios. Y en ese sentido es lo que venimos a decir.

Es decir, nosotros, de verdad, es que no criticamos la oficina, ¡ojalá existiera una oficina!, criticamos, y no criticamos, sino solicitamos que esa oficina sea eficaz y eficiente y que atienda las necesidades de esas personas y de esas familias. Es lo único.

Y luego, hay que tener en cuenta, hay 467 personas en hotel. Es verdad, señor presidente, lo corroboro con usted, están las personas que quieren estar en el hotel, porque no han querido estar más, pero tenemos que tener en cuenta al mismo tiempo que hay 7000 personas desalojadas y que esas 6500 personas de alguna forma, porque no quieren estar en el hotel, porque en este momento en una situación de *shock* han tomado una decisión determinada... Yo decía el otro día, digo: a estas personas hay que entenderles en este momento hasta un vicio en la voluntad, porque están realmente en situación de *shock*, y estas personas hay que también saber que están viviendo gracias a la caridad, gracias a la solidaridad, gracias a la generosidad de muchas personas que las acogen en sus viviendas, y para esas personas también tenemos que buscar la luz.

Y, bueno, con respecto a lo que dice el Partido Socialista, oye, que, evidentemente, nosotros creemos en la unidad, yo, de hecho, en una comparecencia que tuve la oportunidad de estar aquí con usted, señora consejera, yo hablé de la figura del consorcio con plena capacidad jurídica, un consorcio entre todas las administraciones públicas. Todavía estamos a tiempo, eso es unidad. Que gestione los fondos directamente, con capacidad para contratar, es decir, que pueda directamente tomar decisiones, que gestione incluso las donaciones de particulares, que publique sus presupuestos, con transparencia, que estamos en la época de la transparencia. Yo creo que eso es así. Y eso va en contra de lo que precisamente creo que no debemos hacer, nadie –yo también gobierno, en un ayuntamiento también gobierno, nadie debemos hacerlo–, que es capitalizar una tragedia, porque capitalizar una tragedia es más tragedia, una tragedia no se puede capitalizar desde un Gobierno. Vamos a trabajar todos juntos por nuestra gente y por el reto tan importante que tienen las islas Canarias, empezando por la isla de La Palma y reinventando La Palma, que yo creo que debemos ver en ella la oportunidad de hacer crecer en este momento el archipiélago.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno de cierre para el Gobierno. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili):** Muchas gracias.

Bueno, yo comenzaré como ha terminado usted, me gustaría empezar dando las gracias por el tono de las intervenciones, gracias por ese llamamiento a la unidad de todos los partidos.

Es verdad, una tragedia no se puede capitalizar por el Gobierno, tampoco por la oposición, una tragedia tenemos que enfrentarla conjuntamente por el bien de los afectados. Creo que es obvio y de sentido común y creo que tenemos que hacer todo el esfuerzo que esté en nuestras manos para mantener este ambiente de diálogo y de coordinación durante el tiempo, no solo en el primer momento de la emergencia, en el primer momento del drama, sino en los duros momentos que están por venir, en los duros años que tenemos por delante de reconstrucción de la isla.

Hemos hablado aquí de cuánto tardan las ayudas económicas en llegar. Somos conscientes todos, prácticamente todos hemos tenido responsabilidad de gobierno, usted la tiene en el Ayuntamiento de Breña Alta, y todos sabemos cuáles son esos procedimientos ordinarios de trámite de subvenciones, lo complejos que son.

Somos conscientes también desde el Gobierno de esa incertidumbre, de esa angustia que tienen los habitantes de la isla de La Palma, especialmente del valle, y somos conscientes de lo excepcional que es esta situación y que situaciones excepcionales necesitan medidas urgentes y excepcionales. Por tanto, el ánimo de este Gobierno ha sido buscar esas medidas diferentes, como puede ser ese Decreto Ley 14/2021, que hace un cambio en el sistema de tramitación de ayudas, con esa creación del registro único, un registro que con solo estar inscrito en ese registro ya te da derecho a ser perceptor de las ayudas y ya de oficio las distintas administraciones pueden otorgarte las ayudas sin tener que hacer cada vez una solicitud. Creo que es un paso importantísimo para no estar cargando de trámites administrativos y burocráticos a los afectados.

Este decreto lo que permite es flexibilizar, por tanto, todas esas ayudas, pero también dar seguridad jurídica, que al final es necesaria cuando trabajamos con fondos públicos de todos y de todas.

Lo que queremos hacer en este Gobierno es no repetir errores. Miramos alrededor, por ejemplo, Lorca, fueron varios minutos de terremoto y diez años de respuesta, y yo lo conozco bien porque tengo familia en Lorca. No queremos repetir tampoco otros errores, como el Delta, en 2005, es verdad, tardaron muchísimo las ayudas en todos... Pero no solo las ayudas, que llegase el abono, sino la convocatoria de las ayudas, casi un año para el sector agrario, dos años para las viviendas... No podemos permitir eso, porque sería la ruina de la isla, sería la pérdida de nuestro valle y la pérdida de nuestro futuro. Por tanto, desde este Gobierno nos hemos puesto como prioridad absoluta la isla de La Palma para todas las consejerías, y trabajamos coordinadamente entre nosotros y con el Gobierno de España, con el cabildo y con los ayuntamientos. Tardamos solo dos semanas en abrir esa oficina, como bien decía antes, con muchas limitaciones al principio, pero ya está trabajando a pleno rendimiento, dando respuestas ya, y en cuarenta días pudimos establecer esa herramienta nueva e inédita que era el decreto.

Las respuestas, es verdad, no solo económicas, las respuestas son múltiples, y la respuesta de la vivienda creo que está siendo muy efectiva, muy rápida, además muy estructurada, con diversas fases, la primera, hoteles, emergencia; la segunda, transición, vivienda provisional; y la tercera, vivienda definitiva. Tres fases que dan tranquilidad y certidumbre creo a las personas que han perdido su única vivienda.

Lo decía el presidente, cuánto tarda una vivienda pública en condiciones normales en llegar a los ciudadanos que lo necesitan. Tarda años y, sin embargo, ahora hemos tardado cincuenta días en poder entregar esas viviendas.

Por tanto, el esfuerzo y el compromiso del Gobierno de Canarias se está reflejando en eso, en esa llegada de todas esas ayudas, y creo que eso le da certidumbre también a nuestros vecinos y vecinas, que están sufriendo no solo la pérdida de las viviendas, de las fincas, sino tener que estar viviendo bajo un volcán veinticuatro horas, con el rugido del volcán, con la ceniza en la puerta de sus casas y con esa incertidumbre por el futuro.

Por tanto, yo agradezco muchísimo que podamos tener un trabajo conjunto, codo con codo, todos nosotros, para buscar soluciones, porque el momento lo necesita, esa unidad de acción. También en este Parlamento necesitamos que trabajemos todos conjuntamente para dar respuesta a esta catástrofe.

Yo también soy afectada de la erupción y creo que a los afectados no nos importa ni el color político, lo que nosotros queremos, necesitamos, es tener certezas, tener respuestas, soluciones, sobre todo saber que no estamos solos, saber que todas las administraciones nos apoyan, desde el Gobierno de España al Gobierno de Canarias, cabildo, ayuntamientos, y que nos apoyan para intentar volver a tener la vida más parecida a la que teníamos antes del volcán, que podamos mirar con tranquilidad el futuro y con esperanza y con ilusión. Creo que para todos nosotros, que tenemos responsabilidad pública, es un reto, yo creo que el más importante de esta legislatura y probablemente el más importante de nuestra vida, pero que

también es un reto muy duro, porque lo será, pero también creo que es un reto muy ilusionante, usted lo decía antes. Es momento también de repensar, replantear, rehacer y compensar todas esas deficiencias estructurales que ha sufrido la isla de La Palma, estructurales y económicas, diversificar la economía y dar un futuro mejor a nuestros hijos y nuestras hijas.

Por tanto, el compromiso de este Gobierno es claro, el compromiso del pacto de las flores, el objetivo es tener, dar un futuro a todas las personas del valle y de la isla. Sé también que es también su compromiso. Así que, por tanto, les agradezco mucho las intervenciones del día de hoy y sigo apelando a esa unidad para el futuro.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, consejera.

*(Las señoras vicepresidenta primera, González González, y secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).*

· **10L/C/P-0870 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA PRESENCIALIDAD Y EL TRABAJO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Siguiente comparecencia, a cargo del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la presencialidad y el trabajo telemático en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene la palabra la señora Beato por tiempo de cinco minutos.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Cuando irrumpió de manera abrupta la pandemia en marzo del pasado año, con el primer estado de alarma se decreta la necesidad de seguir prestando los servicios y se impuso el teletrabajo. Con la actividad y la movilidad prácticamente, totalmente paralizada, el teletrabajo no fue una opción ni para la Administración ni para las empresas, fue una necesidad para seguir prestando servicios públicos, para seguir trabajando, y esto obligó a empresas y administraciones públicas a reordenar sus sistemas de trabajo, sus métodos de trabajo para adaptarse a esa nueva modalidad de trabajo.

La Administración canaria tuvo una primera respuesta inmediata y, a pesar de las incertidumbres, a pesar de las circunstancias extraordinarias del momento, no exentas de cierta improvisación, se activaba a miles de empleados públicos a trabajar desde sus casas. Y tenemos que felicitar la capacidad de adaptación de los empleados públicos y la capacidad de respuesta de los servicios de telecomunicaciones del Gobierno de Canarias para dar soporte a los cientos, los miles de personas que empezaron a trabajar desde sus casas.

Nos consta que se hizo un esfuerzo titánico por parte de los servicios de telecomunicaciones, igual que se hizo en esta Cámara, en este Parlamento. Pero no siempre el teletrabajo resolvió los problemas de la ciudadanía, muchos ciudadanos se quedaban sin respuesta y eso llevó a la frustración de personas que esperaban que alguien les diera una cita previa, les contestara al teléfono y no sabían qué hacer ni a dónde dirigirse, porque no podemos olvidar que en Canarias existe una gran brecha digital, por la lejanía, la insularidad, porque hay muchas zonas de sombra en algunos territorios donde no llega bien internet, por la falta de competencias digitales de la gran mayoría de la población canaria y por la falta de recursos y medios materiales, y, sin embargo, cualquier trámite, incluso los trámites de Derechos Sociales, de personas que no tenían medios materiales ni económicos, tenían que hacerse a través de internet.

Después de esos primeros meses del estado de alarma, el Gobierno aprueba una segunda resolución en mayo del 2002 por la que se establece un marco organizativo y se fijan criterios para la recuperación gradual del trabajo presencial y se anuncia en julio del pasado año que el Gobierno iba a regular el teletrabajo. Esa resolución de mayo del 2020 ha estado vigente hasta hace prácticamente nada, hasta este mes.

Pero, mientras la situación de la pandemia iba evolucionando, la Administración canaria se quedaba estancada. Mientras el Gobierno de España legislaba sobre el trabajo a distancia en el ámbito laboral privado, primero mediante un real decreto que posteriormente se convierte en ley a través del trámite en el Congreso de los Diputados, en el que se regula el trabajo a distancia para, como digo, el ámbito privado, mientras el Gobierno de España modificaba el estatuto básico para regular el teletrabajo con la introducción de un nuevo artículo y establecía el mandato de adaptación a las legislaciones autonómicas en el plazo de seis meses, mientras esto, todo eso ocurría, señor consejero, ¿qué ha hecho el Gobierno de

Canarias? Las últimas noticias que tenemos es una mesa de empleados públicos en la que se lleva, el 11 de octubre, un borrador de resolución para la vuelta a la presencialidad. Un borrador del que discrepan todas las organizaciones sindicales. Aun así, el Gobierno desoyó las propuestas, aprobó esa resolución e impuso esa resolución sin consenso y limita, limita a un solo día la opción de los empleados públicos a teletrabajar, salvo excepciones extraordinarias.

El teletrabajo es un derecho de los trabajadores, siempre, por supuesto, bajo la premisa de la prestación de los servicios en óptimas condiciones a los ciudadanos, con las máximas facilidades y la proximidad a los ciudadanos. ¿Y cuáles son las intenciones del Gobierno, señor consejero –le preguntamos–, para garantizar ese derecho de los trabajadores a teletrabajar?, ¿qué va a hacer el Gobierno?, ¿qué cambios va a acometer, organizativos y de gestión, que permitan a los trabajadores ejercer su derecho a teletrabajar, salvaguardando plenamente el derecho... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –presidenta, unos segundos–, salvaguardando, como digo, el derecho de los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y efectivos para elegir cómo quieren acceder a esos servicios? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar de manera estable y definitiva una resolución que regule el teletrabajo en la Administración canaria?

Gracias, señor consejero. Gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, por tiempo de siete minutos, señor consejero.

Adelante. Cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):** Presidenta, con permiso. Señora diputada, señoras y señores diputados.

A veces la oigo, señora Beato, y me preocupo, porque estoy en general de acuerdo con usted. Entonces digo, a ver si, a ver si no van las cosas como deben ir. Yo creo que no es malo que el Gobierno y la oposición coincidan. Desde luego en la preocupación por el teletrabajo coincidimos. Pero cuando usted dijo, hay un momento en el que dice: el Gobierno no ha hecho nada o no sabemos lo que hace el Gobierno. A partir de ese momento ya entonces se desliza su señoría, legítimamente, claro, hacia unas críticas que yo tengo que rebatir.

Yo creo que la diferencia, me parece a mí, entre el punto de vista del Gobierno y el que usted expresa, que por otro lado está muy extendido el que usted expresa, no me parece que sea una cosa insólita, la diferencia fundamental es que nosotros entendemos... –nosotros y un montón de comunidades autónomas, porque se ha referido usted a que se ha regulado, se ha regulado mínimamente por el Estado y algunas comunidades autónomas, no la mayoría, han regulado el teletrabajo–, pero nuestro punto de vista es que la regulación del teletrabajo durante la pandemia es una, fue una, sigue siendo una y la regulación del teletrabajo estable, creo que ha dicho usted, me parece, o permanente, duradera, es otra. Es verdad que la primera fue una regulación, usted ha dicho..., incluso felicitó a los empleados públicos y al Gobierno por cómo montamos aquello. El día 13 fue la primera resolución, a las horas de declararse el estado de alarma, luego se fue corrigiendo, no fuimos los únicos. Y dijo usted: incluso improvisada; pues probablemente improvisada porque era necesario decirle a la gente “quédate en tu casa”. Recuerde que llegamos a organizar un permiso obligatorio retribuido, no ya el teletrabajo, sino el quédate en tu casa aunque no trabaje y se le paga, porque lo prioritario en aquel momento era la sanidad. Y se fueron dictando resoluciones hasta esta que usted censura, la censura, la que hemos dictado hace unos días, ha empezado a entrar en vigor el día primero de este mes, y debo decirle que, hasta donde yo conozco, sin mayor incidencia. Es verdad que los sindicatos no estuvieron de acuerdo, pero la mayor parte de los empleados públicos la está cumpliendo sin incidencias, sin más incidencias que las dificultades –que si quiere hablamos luego– del sistema de control horario.

Por lo tanto, nuestro punto de vista es que hay que pasar de una regulación que tenía sobre todo la naturaleza, el carácter de una medida sanitaria, dirigida a impedir el contagio y la propagación de la enfermedad, a una medida que organice una modalidad de prestación del trabajo. Que son dos cosas distintas y que por lo menos desde el punto de vista de los conceptos no guardan ninguna relación, porque habrá teletrabajo aunque no haya pandemia.

Por lo tanto, lo que hemos hecho es acabar con la regulación del teletrabajo para la pandemia, dejando un hueco porque todavía subsisten unas restricciones de aforo y de distancia y es posible que haya que mantener un tiempo para el trabajo, y simultáneamente generar un grupo de trabajo que lo acordamos, le digo la fecha exacta, el 17 de junio, aunque no empezó a funcionar hasta el 24 de septiembre porque –lo debo decir así, porque es la verdad, no quiero reprochar nada a nadie– los sindicatos no nos facilitaron la designación de sus representantes. Ese grupo de trabajo se ha reunido en cinco ocasiones y generará un

texto. Mientras tanto, hemos recuperado una situación prácticamente igual a la anterior, salvo un día, y trabajamos en ese tema. Antes, medida sanitaria; ahora, modalidad.

Yo no sé si jurídicamente es un derecho de los empleados públicos. Usted dice que lo es. Sabe que hay una discusión doctrinal importante entre los profesores y entre los tribunales acerca de si es un derecho o es una facilidad que puede concederse o no y no está claro que sea un derecho de los trabajadores. En cualquier caso, nuestro propósito es facilitarlo.

Pero el deseo es tener éxito, tener éxito, porque le recomendaría, si me lo permite, la lectura de *El País*, del domingo pasado, tenía nada menos que tres páginas, con un titular que decía: *El teletrabajo no ha venido para quedarse*. ¿Por qué?, porque la regulación que se ha hecho ha resultado insuficiente, inadecuada, y esa sí que ha sido apresurada. Nosotros queremos una regulación para una situación que será voluntaria, para empezar, y no impuesta, como era la de la pandemia, concordada de acuerdo con los sindicatos y con las organizaciones, en nuestro caso con los órganos de gestión de la Función Pública, y basada en que es conveniente para la Administración, con prudencia, con idea de adaptación y pensando que si el trabajo a distancia, el teletrabajo tiene ventajas para los empleados públicos, indudablemente, lo importante es que también tenga ventajas para los ciudadanos. Eso es lo más importante, que los ciudadanos reciban los servicios públicos. Y en eso –es lo que le dije antes y no era solo una broma–, en eso estoy muy de acuerdo con usted, con las limitaciones que en Canarias puede tener el conocimiento de las herramientas digitales, también entre los empleados públicos, que han hecho un esfuerzo pero todavía nos queda.

El éxito, como le digo, no está asegurado. No es seguro que cualquier regulación sirva, necesitamos establecer un tiempo, un procedimiento, unos puestos. Nuestro propósito es que solo sea posible –y quizás esta sea la idea esencial–, solo sea posible cuando haya un sistema de medición de los resultados del trabajo. Porque el trabajo presencial, hasta hoy, hasta hoy, se caracteriza por que hay que ir a la oficina y estar en la oficina –el teletrabajo no afecta a los profesores, a los sanitarios...–, es la esencia, la esencia de lo que el empleadopúblico tiene que hacer, cuál es tú trabajo, ir a la consejería, pero ahora no será así, ahora la presencialidad se va a sustituir por la medición de los resultados. Por lo tanto, solo las unidades que tengan capacidad para medir resultados podrán implantarlo, y en eso estamos, de acuerdo, intentando el acuerdo con los sindicatos, con el conjunto de la Administración autonómica, para que funcione el trabajo, el teletrabajo, para los empleados... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

El Gobierno de Canarias ha seguido la senda marcada por la Administración General del Estado y planteaba el pasado mes de octubre una necesidad de retomar el trabajo presencial y que el teletrabajo se redujera solamente a un día a la semana, a partir de este reciente 1 de noviembre. Así, la Dirección General de la Función Pública convocaba la mesa con los empleados públicos para negociar –y cito– la fijación de criterios para la recuperación de la actividad administrativa presencial. En este sentido, se dictaba una resolución que no era sino un fiel reflejo de lo mismo que había dictado el Estado.

Desde Ciudadanos somos conscientes, plenamente conscientes de la complejidad del tema y la necesidad de ordenarlo debidamente. Entendemos que se va a aspirar a conseguir combinar con éxito el necesario funcionamiento de los servicios públicos y la atención en plenas condiciones a la ciudadanía, con las necesarias medidas de conciliación de la vida laboral con el personal y su familia, pero no perdiendo de vista al usuario, al ciudadano. Es esta una realidad que no solo debe aún consolidarse sino, además, avanzar en su desarrollo, ya que se ha demostrado que es una oferta a las respuestas y a las realidades necesarias para el ciudadano. Insisto, también teniendo en cuenta en este caso la brecha digital que todavía sufren muchos ciudadanos.

El personal de las administraciones públicas ha demostrado sobradamente, y no solamente durante esta pandemia, su profesionalidad y su vocación de servicio público y por ello desde la Administración debe hacerse un ejercicio de eficacia organizativa moderna y buscando nuevas fórmulas y no las antiguas. Las distintas organizaciones sindicales continúan manteniendo su reivindicación en defensa del teletrabajo como derecho reconocido de los empleados públicos de las administraciones públicas de la comunidad autónoma canaria y que no tenga más limitaciones que las señaladas en el apartado 1 del artículo 47 bis) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estas son las derivadas del contenido funcional de los puestos y de las necesidades del servicio, lo que determina que en las relaciones depuestos de trabajo se señale cuáles de ellos son susceptibles de desempeñarse mediante el teletrabajo, descartando con ello cualquier tipo de arbitrariedad. Así pues, entendemos que se debe aspirar a que los criterios para la autorización del teletrabajo

en los distintos centros directivos sean objetivos, transparentes, equitativos e igualitarios, asegurando al tiempo los mismos derechos y deberes que el trabajo en la prestación presencial. Trabajar en este sentido contribuirá, sin duda, a una verdadera mejora de los servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, al tiempo que se garantizará de forma efectiva y con todas las garantías el acceso al teletrabajo en cualquiera de sus modalidades, sean totales, parciales o puntuales, y siempre que sea posible.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días también al señor consejero.

Señor consejero, esta pandemia obligó a que se instaurara el teletrabajo de un día para otro, una forma de trabajar a la que no estaban acostumbrados ni los trabajadores de nuestra Administración de la comunidad autónoma ni tampoco los ciudadanos. Se pusieron todos, en ese momento se pusieron todas las herramientas disponibles para que esa forma de trabajar fuera lo más eficaz posible y también que la ciudadanía no se sintiese desatendida. En un principio se pensó, como usted ha dicho, que era una solución puntual a la situación que estábamos viviendo, pero la realidad es que esta modalidad de trabajo nosotros sí que pensamos que parece que vino para quedarse, porque también es cierto que tiene muchos aspectos positivos que debemos aprovechar. Uno de ellos es la facilidad para ayudar en la conciliación laboral y en la conciliación familiar.

Pero tampoco a nadie se le escapa que son muchas las quejas recibidas por la ciudadanía, una ciudadanía acostumbrada a la atención presencial y que además no ha contado con el tiempo suficiente para adaptarse al cambio, quejas a las que debemos también una solución.

Además, creemos que también en todos los servicios no es operativo el teletrabajo, pero eso no significa que donde sí ha sido operativo tenga que desaparecer esta modalidad. Creemos que en muchos servicios el teletrabajo sí que ha sido positivo y sí que ha mejorado considerablemente muchos servicios.

Pero tampoco podemos perder de vista cuál es nuestra población. Muchos trámites han pasado a ser cien por cien telemáticos y ahí tenemos que tener en cuenta a las personas que, por falta de conocimiento, por falta de formación o simplemente por falta de posibilidades económicas, se están quedando descolgadas, y ahí estaríamos dejando descolgadas las personas más vulnerables, las que quizás más necesitan de la protección de la Administración, porque muchas veces, aunque exista un servicio telemático, algo que se ha hecho también contrarreloj, porque todas las herramientas se pusieron a disposición contrarreloj, muchas veces la respuesta o en muchas ocasiones la respuesta no es la más adecuada.

Entonces ¿desde Agrupación Socialista Gomera estamos a favor del teletrabajo y de que quede instaurado en las áreas que ha resultado beneficioso?, pues, sí, porque nosotros consideramos que tiene muchos aspectos beneficiosos, muchos aspectos positivos y que sería un error no aprovecharlos. Pero quizás, hasta que también toda la población lo interiorice y sepa moverse adecuadamente de forma eficiente, de forma telemática, que también existe el recurso de la presencialidad, pues no podemos perder de vista que en Canarias tenemos personas que directamente no saben leer ni siquiera tampoco saben escribir y, por tanto, se pueden sentir desatendidas... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) —gracias, presidenta—, y ahí la Administración no se puede dar el lujo de dejarlas desenganchadas.

Por tanto, señor consejero, hay que intentar buscar la mejor fórmula posible para avanzar en lo que sea positivo y en lo que ha resultado ser bueno y también rescatar lo que antes funcionaba de forma óptima. Por eso es bueno que se intente llegar a acuerdos con los representantes de los empleados públicos y que se busque la mejor fórmula posible. Yo sé que esa es la disposición del consejero con todos los asuntos que tienen que ver con su área y esta no va a ser la excepción.

Por tanto, señor consejero, le animamos, como digo, a ese diálogo y a llegar a un acuerdo que sea al final lo más beneficioso para los trabajadores, pero también para la ciudadanía canaria.

No podemos comparar tampoco a las empresas privadas con la Administración pública. Los servicios son completamente distintos y la atención al ciudadano es completamente distinta.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señora presidenta.

No hay mucho que añadir a lo que se ha dicho.

Yo creo que estamos en un momento de transición y deberíamos ubicarnos en este proceso en el que estamos, un momento de transición en el que se vislumbran nuevas posibilidades de realización del trabajo, no solamente en la Administración pública, sino en las empresas privadas. Dependiendo también de los tipos de trabajo que sean, no todo tendrá los mismos resultados, se puede materializar de la misma manera. En ese sentido a mí me parece que la negociación que se está estableciendo o las reuniones que se están estableciendo con los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos del Gobierno de Canarias tienen que miran fundamentalmente todo este tipo de posibilidades.

Acaba de decir la señora Mendoza todo lo que tiene que ver con la conciliación, conciliación con la mejora del trabajo, pero efectivamente aquí hay un elemento fundamental, que es que si beneficia o no beneficia a los usuarios y, claro, tenemos la realidad que tenemos. La señora Beato también habló de la brecha digital que tenemos en esta tierra y, por lo tanto, me imagino que... y ojalá se resuelva todo esto de la manera más pacífica y mejor posible para todos los sectores, pero por consenso, teniendo en cuenta todo este tipo de aspectos.

Insisto, en las cuestiones que tengan que ver con la Administración pública los usuarios son lo fundamental y mucha gente es verdad que se quedó en las puertas de resolver muchos problemas precisamente por tener absoluta incapacidad a la hora de gestionar sus problemas telemáticamente.

Yo creo, de todas formas, que la pandemia supuso, ha supuesto un entrenamiento para todas las personas, un ensayo muy potente, y yo creo que hay elementos también de medición, de evaluar los resultados y las posibilidades que todo esto conlleva. Me parece que es importante ir evaluando para, digamos, tener criterio suficiente para ver qué nuevos pasos se van dando y evidentemente van a ser lentos.

Creo que es necesario también tener en cuenta que habrá un problema que superar también, es la dualidad de quiénes trabajan de manera presencial y quiénes trabajan de manera telemática. Eso tendrá que ver también, regularse en los convenios. Yo la experiencia que tengo en la universidad, desde luego que no hay color en la enseñanza telemática y la enseñanza presencial, toda la vida la enseñanza presencial. Ahí es que no hay color, señorías, y estamos empezando a recuperar esa normalidad que teníamos, que creo que es una normalidad bastante deseable, al menos la de la docencia.

De todas formas creo que estamos en los inicios, en las puertas de un cambio profundo, de un cambio profundo y, por lo tanto, situémonos donde estamos y veremos las futuras generaciones cómo se beneficiarán o no, incluso también la gente trabajadora, del trabajo telemático.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, gracias, presidenta. Señorías.

Consejero, la pandemia de la COVID-19 sacudió a todos los ámbitos de nuestra sociedad, una crisis sanitaria sin precedentes que cambió el mundo. La situación de esta crisis sanitaria obligó a las diferentes administraciones públicas a dedicar todos sus medios personales y materiales a garantizar la prestación de los servicios públicos de sus empleados de forma presencial, garantizando así, además, el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y de las empresas.

El trabajo a distancia en general es una forma de prestación de servicios que, debido a los avances de la tecnología, hace años que poco a poco se ha ido abriendo camino y la situación de la pandemia obligó a aprobar normas con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Administración pública. Ahora bien, el contexto bajo el que se dictaron esas normas no responde al actual panorama, razón lógica por la que el Gobierno de Canarias, a la luz de la mejora de la situación sanitaria por la disminución de las incidencias de contagios de COVID, como resultado del éxito en el proceso de la vacunación, aprobó la resolución 1616 del 2021, una resolución que desde el pasado 1 de noviembre es de aplicación. Desde Nueva Canarias valoramos positivamente esta resolución, porque si algo evidenció la pandemia ha sido la brecha digital que existe en Canarias, donde se ha detectado desigualdad, mucha desigualdad, entre la ciudadanía respecto al acceso a las TIC, además de la falta de habilidades digitales en mucha o en gran parte de la población.

Y en este contexto debemos tener en cuenta la necesaria presencia por lo menos de determinados empleados públicos en sus puestos de trabajo, fundamentalmente de aquellos cuyo trabajo conlleva una relación directa con el administrado. Ciento es que en muchos casos, para intentar paliar esta brecha digital y garantizar el acceso a los ciudadanos a la Administración, también se habilitaron líneas telefónicas a tal fin, pero hay una denuncia permanente de los administrados y de las administradas, y me pongo como ejemplo, que es muy difícil, por no decir casi imposible, que cojan el teléfono. Por lo que, insisto, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias volvemos

a reiterar la necesidad de la presencialidad en el trabajo, por lo menos para aquellos empleados públicos cuyo puesto de trabajo es de cara a los ciudadanos, de cara a los administrados y las administradas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora González.  
Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta, y buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Bueno, yo creo que ya se ha dicho, que el mundo es otro después de la llegada de la COVID, creo que es una afirmación que nadie ya pone en duda y que la Administración también es, o debería ser, otra también creo que forma parte de la misma reflexión. La situación de la crisis sanitaria obligó a las diferentes administraciones públicas a garantizar su funcionamiento, y eso conllevó que los servicios públicos se llevaran a cabo por parte de sus empleados de manera no presencial.

Parece que los cambios han llegado para quedarse, tenemos teletrabajo, tenemos videoconferencias, pero como buenas fortalezas entendemos que habrá que apuntalarlos. Fruto de ello –usted ha dado buena cuenta–, se han tenido que ir dictando muchas resoluciones para adaptar la situación sanitaria al teletrabajo.

Pero, en definitiva, creemos que esta crisis debe ser tomada como una fantástica combinación de factores para mejorar lo público, siempre para mejorar lo público, sobre todo porque en estos casos se trata de unos hitos coyunturales y, como en el caso del teletrabajo, queda mucho por trabajar para su correcta configuración y su correcta implantación.

Usted ha hecho referencia a una resolución que se aprobó hace muy poco, la Resolución 1616/2021, que entró en vigor el 1 de noviembre, que regula esa modalidad de trabajo a distancia, pero, si nos leemos esa resolución, efectivamente deja bastante claro lo siguiente, y es, por un lado, se puede teletrabajar solamente una vez a la semana; en segundo lugar, se puede teletrabajar más días a la semana siempre que las circunstancias del espacio no permitan mantener esa distancia interpersonal que exige la normativa sanitaria, o bien aquellas personas que esté considerado, por prevención de riesgos laborales, esté considerado que no pueden ir a prestar su puesto de trabajo.

Ahora bien, nos preocupa, y mucho, que con el avance de la economía del conocimiento que se impone en nuestra sociedad la brecha digital va a adquirir mucha más trascendencia. Una brecha digital que tiene, como todos sabemos, tres dimensiones: la social, la demográfica y la territorial. La dimensión social por el nivel económico y de formación de los que la reciben; la demográfica por el grupo de edad en el que se aplica y la territorial por el alcance, porque esta se limita, todos sabemos que la banda ancha a día de hoy todavía no llega a todos los rincones de Canarias. Es decir, con estas tres dimensiones que acabo de decir hay mayor nivel de renta y formación, hay una población más envejecida y hay carencias muy importantes de la red de banda ancha. Por eso desde mi grupo parlamentario entendemos que es necesario actuar en consecuencia para reducir esa brecha, porque, si no, mucho nos tememos que el teletrabajo de la Administración pública abrirá mucho más esa desigualdad entre los canarios.

En cualquier caso, lo que ha quedado claro, meridianamente claro, es que con esta crisis sanitaria la mayor parte de los empleados públicos están totalmente implicados, han dejado bien alto el pabellón y han prestado los servicios públicos. Por ello entendemos que es necesario fortalecer estos elementos y, sobre todo, aquellas personas que, a pesar de todo y contra viento y marea... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, presidenta. Como decía, creo que hay que fortalecer aquellas personas que, contra viento y marea, sobre todo mantuvieron la prestación de esos servicios públicos, pero sin olvidar, por favor, sin olvidar que por encima de todo está la correcta prestación del servicio público a los administrados y a las administradas.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Reverón.  
Turno para el Grupo Socialista. Adelante.

**La señora FLEITAS MARTÍN:** Gracias, señora presidenta.

Por supuesto nos sumamos a las últimas palabras de la señora Reverón, como no puede ser de otra manera, vanagloriándonos del trabajo que han hecho nuestros empleados y nuestras empleadas públicas, pero en el día de hoy, señor consejero, yo no puedo asumir que se haya hablado de la improvisación del Gobierno con respecto al teletrabajo. Podemos hablar, si quiere, de acciones frente a escenarios no conocidos y esta diputada entiende que equivocarse actuando jamás puede ser reprochable, siempre y cuando se pongan después las

medidas correctoras, como así ha sido y lo hemos visto resolución tras resolución de su consejería, más cuando ha pasado apenas un año y medio desde el establecimiento del estado de alarma, el 14 de marzo, y un año y medio desde que intervinimos por primera vez, la mayoría de los que estamos aquí, en la comisión permanente y hablábamos del futuro del teletrabajo, de la presencialidad en la Administración pública de Canarias, y en un año y medio no podemos reprocharle a este Gobierno más que trabajo, trabajo y más trabajo.

Señorías, señor consejero, coincido con usted en esa división que ha hecho sobre la distinción entre el teletrabajo que hemos llevado a cabo por efecto de la pandemia y la regulación que tendremos que hacer, que estamos llevando a cabo, que ustedes están llevando a cabo, los avances que tenemos que hacer en la regulación del teletrabajo en sí.

La implantación del teletrabajo por causa de fuerza mayor, como fue la pandemia, ha supuesto un año de ajustes, de diálogo y de adaptación al cambio en la Administración pública y coincidirán conmigo en que no ha sido sencillo, pero es que esto hay que regularlo. Es un tema complejo porque, además, en las resoluciones que hemos visto y, lógicamente, en la legislación que se está dictando al efecto, hay que recuperar los servicios públicos tras la pandemia. Es que no podemos obviar esto, tenemos que recuperar al cien por cien los servicios públicos y el funcionamiento de la Administración pública después del varapalo tan grave que hemos sufrido en todos los estamentos y en todas las áreas, no solamente del Gobierno de Canarias, sino también a escala mundial, porque no nos olvidemos que sufrimos una pandemia global. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por ello, señor consejero –y yo finalizo–, me consta la implicación de múltiples áreas de su consejería, que están trabajando en este tema, en un tema que no es sencillo y me consta que se han creado mesas de trabajo –corríjame si me equivoco– sobre este asunto, lo ha dicho usted además, que se está trabajando intensamente en esa mesa de negociación con los empleados, que se ha creado un grupo de trabajo para el desarrollo normativo del teletrabajo, y nos gustaría saber si ya se han reunido, si han tenido la posibilidad ya de empezar a trabajar en un borrador y si tienen planteado en próximas fechas ofrecernos algún borrador, como le decía, en estos meses.

Nadie dijo que fuera fácil, señor consejero, están dando los pasos necesarios para coordinarnos con los representantes laborales para regular el teletrabajo y el Grupo Parlamentario Socialista lo anima a seguir trabajando en este sentido.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente.

Le decía que el Gobierno tuvo una primera respuesta muy positiva, pero el Gobierno se relajó. Tenía el mandato desde el real decreto de septiembre del 2020, que modificó el estatuto básico del empleado público introduciendo el artículo 47 bis, que regula el teletrabajo, ese real decreto les imponía a las comunidades autónomas un mandato de adaptar su legislación en el plazo de seis meses. Ese plazo venció el 31 de marzo de este año y el Gobierno de Canarias ha incumplido sobradamente ese plazo, porque más de un año después de ese real decreto el Gobierno de Canarias sigue sin adaptar su normativa al estatuto básico y sigue sin dar una regulación estable al teletrabajo como modalidad de prestación de servicio público. Y este dejarse ir del Gobierno ha contribuido a la confusión, ha contribuido a deshumanizar el servicio público, porque el contacto para determinados sectores, para determinada población, sobre todo en el ámbito social, es imprescindible, y se perdió por completo ese contacto, y se podía haber ido incorporando ese contacto.

Mire, el otro día el señor Marlaska venía y anunciaba que los ciudadanos de La Palma podían pedir las ayudas telemáticamente. Y yo me pregunté –y se vendía como una gran noticia–, y me pregunté: ¿pero cómo van a pedir telemáticamente las personas que lo han perdido absolutamente todo en La Palma, que no tienen casa, que no tienen nada? Entonces la humanidad en el servicio público no se puede perder. Y, por ejemplo, en La Palma tampoco el teléfono de petición de ayuda, de petición de información, es gratuito. Señor consejero, revisen eso, porque el 012 les cuesta a los ciudadanos de La Palma, esa información, y debería ser gratuito.

Y también esta inacción ha contribuido a cabrear a la ciudadanía, deteriorando la imagen de los empleados públicos, que no analizan si detrás de esa falta de atención en el SEPE o en el instituto de la Seguridad Social o al llamar a cualquier consejería del Gobierno de Canarias hay falta de medios, falta de personal o falta de lo que sea y proyectan esa frustración sobre el empleado público. Y los ciudadanos no entendían cómo se iba reanudando la actividad privada, se iban incorporando las personas a sus empresas, pero la Administración seguía sin retomar esas actividades.

Señor consejero, en la mesa, como dijimos anteriormente, usted lleva un borrador, un borrador que ha impuesto, y es verdad que hay que diferenciar la regulación estable del teletrabajo como modalidad de trabajo y el teletrabajo por imposición de la pandemia, ¿pero por qué ha impuesto la presencialidad, por qué ha impuesto un solo día de teletrabajo cuando tenía unas mesas de trabajo técnico que se habían marcado unos objetivos, que los plazos que se habían pactado era a final de noviembre tener ya el documento, publicar el decreto en diciembre y entrada en vigor en enero? ¿Por qué se han incumplido esos plazos?, ¿por qué no se ha respetado el trabajo técnico que se estaba haciendo con los trabajadores? ¿Y no le parece contradictorio que se establezca un solo día de trabajo, de teletrabajo, y se hable de teletrabajo parcial? ¿En qué consiste el teletrabajo parcial cuando solo se garantiza un trabajo? ¿Y cuántos recursos le va a suponer a la Administración pública tener a una persona teletrabajando un solo día?, ¿va a optimizar, a utilizarse los servicios, los recursos públicos con una persona, porque han de duplicarse los medios?

¿Y bajo qué criterios se va a autorizar la excepcionalidad? Porque, mire, a pesar de la resolución de un solo día, el Icavi ordenó inmediatamente la presencialidad a todos sus trabajadores sin excepción. ¿Esto no le parece discriminatorio, señor consejero?

El teletrabajo ha sido positivo, pero para que lo siga siendo el Gobierno lo tiene que regular y lo tiene que consensuar, y le pedimos ese esfuerzo de consenso, pero también un esfuerzo de organización, un esfuerzo de organización que el Gobierno no ha hecho. Tiene que pactar con criterios objetivos, transparentes y equitativos, no discretionales, no al albur de decisiones de directores generales. El teletrabajo es un derecho que conlleva deberes, que se garanticen los mismos derechos y los mismos deberes que en el trabajo presencial. Y si hay que realizar controles y si hay que establecer mecanismos de medición, que se establezcan. El que cumple los va a agradecer y el que no cumple, efectivamente, se va a detectar que no cumple. Porque, señor consejero, como decía, usted hablaba de mecanismos de medición, de regulación, ¡claro!, es que exige, es que exige una planificación, es que exige organizar los servicios, no es solo regular, no es solo decretar, es organizar, y ese esfuerzo no lo han hecho, no lo han hecho. El teletrabajo total, parcial o puntual tiene que garantizar los servicios públicos. El límite, el límite, tiene que estar en la correcta prestación de los servicios públicos, en la calidad de los servicios públicos y en la atención a la ciudadanía. Se trata, señor consejero, de un equilibrio, pero ese equilibrio exige un esfuerzo organizativo, un esfuerzo de planificación, para que el teléfono se siga contestando, para que los expedientes sigan funcionando y para que la ciudadanía siga teniendo una respuesta y no vea en el teletrabajo ni en los empleados públicos un enemigo ni un obstáculo, sino un mecanismo favorable para garantizar la prestación de servicios públicos efectivo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Beato.

Turno de cierre para el Gobierno. Adelante, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):**

Esta vez estoy menos de acuerdo con usted, señora Beato, pero sobre todo porque yo creo que, si usted me permite decirlo con el respeto que le debo, yo creo que usted confunde la regulación del teletrabajo durante la pandemia, para la pandemia, después de la pandemia, que tiene que ver con la enfermedad, el teletrabajo como medida sanitaria y el teletrabajo como medida de organización. Usted insiste en que es un derecho y yo creo que eso no está claro que sea un derecho; en todo caso, un derecho potestativo, una posibilidad que el trabajador tiene porque la Administración tiene que acceder y los derechos, como usted recordará, son posibilidades de actuación que se entregan –dicen los tribunales y la ley– a su titular: si tengo derecho, lo ejerzo; ahora, si está condicionado mi derecho a que me lo permitan, entonces no es un derecho. No alentemos la idea –no lo digo para reprochárselo a nadie– de que los trabajadores públicos o privados pueden ellos decir “me acojo al teletrabajo”. No es así, es una modalidad que debe organizarse.

Y yo creo que no solo se confunde usted en confundir la regulación sanitaria con la regulación organizativa, me parece que se confunde también en lo que ha hecho la Administración. El borrador fue el borrador de resolución que se ha dictado hace unos días para que regresáramos a la presencialidad desde el día 1 de noviembre. Ahí hubo un borrador y una negociación. El texto definitivo se viene trabajando, hay cinco reuniones de trabajo a las que han asistido funcionarios de la dirección y de otras unidades y representantes sindicales –cuyos nombres puedo darle luego y las fechas exactas–, que están avanzando para consensuar un texto. Luego, son dos cosas distintas: se negoció y no se obtuvo el consenso para regresar a la presencialidad, como nos han pedido muchos portavoces, y eso ocurre desde el día primero de noviembre, día 2 realmente, y al mismo tiempo preparamos la norma definitiva.

No pasa nada por incumplir el plazo del Estatuto de los Trabajadores, no hay una regla de nulidad. La mayoría de las comunidades autónomas no lo ha desarrollado, la Administración del Estado no lo ha desarrollado. El artículo 47 bis, al que usted se refiere, del Estatuto Básico del Empleado Público introduce

la posibilidad y ordena que en seis meses se desarrolle, pero no es un mandato cuyo incumplimiento genere la nulidad. ¿Por qué no se ha desarrollado en la mayor parte de las comunidades autónomas?, porque todas estábamos esperando por el fin de la pandemia y por el entendimiento con los trabajadores y los sindicatos y por encontrar ideas acertadas, por regularlo. Y eso es lo que estamos haciendo, fijando en qué consiste, qué duración puede tener, si será un día o dos días o tres días, cuáles son las obligaciones del teletrabajador, desde dónde puede hacerlo, qué medios hay que proporcionarle, qué disponibilidad debe tener, porque su jefe puede pedirle que al día siguiente vaya a una reunión, y es así en todos lados, en todas las comunidades, y para que si alguna vez hay un reportaje en la prensa no se diga, como antes le dije, el teletrabajo no ha venido para quedarse. Necesitamos aprovecharlo, necesitamos que esta oportunidad sea un avance, un avance para los ciudadanos y también para los empleados. En ese orden, como han dicho todos los portavoces: primero los ciudadanos y luego los empleados. Ese es el orden adecuado.

Yo admití, aunque la señora Fleitas ha venido a corregir mis palabras y también las de la señora Beato, yo admití que la primera resolución fue improvisada, la dictamos al día siguiente de la pandemia, y luego hemos dictado cuatro más. Hemos ido adaptándonos a la situación de la pandemia, que hoy sigue estableciendo una limitación de aforo. Por eso hay un día para cumplir con esa norma, por eso es posible –me parece que ha sido la señora Reverón la que lo ha dicho– extender más de un día, pero esa, señora Beato, no es la regulación definitiva, esa es la regulación para volver a la normalidad anterior a la pandemia y luego tendremos teletrabajo, que es una ventaja para los ciudadanos, que es una ventaja para los empleados públicos, que es una ventaja para la movilidad en las poblaciones, porque hay menos gente que tiene que desplazarse y sobre todo porque pone en primer plano el control del resultado del empleado público, porque, como antes dije, nuestra cultura, la cultura de los servicios públicos, es la cultura de la presencialidad. La mitad de lo que se exige al funcionario es que esté como está ahora mismo el letrado, sentado ahí, parte de su trabajo es estar sentado ahí, pero puede que no haga falta que esté sentado ahí, que esté en otro lado, incluso en su casa; si produce unos resultados determinados, importará mucho menos dónde esté sentado. Esa es la idea. Y de eso es de lo que estamos tratando con los sindicatos.

¿Cuántos días?, los que acordemos. ¿Quién lo decidirá?, los responsables de los centros directivos, los directores generales, los secretarios generales técnicos, con una propuesta de los jefes de servicio. No lo podrá decidir el trabajador porque no es su derecho. ¿Cómo se controlará que se conteste al teléfono?: mediante aplicaciones informáticas que registrarán cuántas llamadas telefónicas se hacen y cuántas se atienden. Porque esto –me parece que lo ha dicho la señora Reverón o doña Esther–, esto es una posibilidad de mejora y, por lo tanto, la tenemos que aprovechar, pero no con la lógica de la pandemia, que todo el mundo a casa. Eso se ha terminado –parece, porque los últimos datos a lo mejor nos obligan a tomar alguna precaución–. En cualquier caso, se ha terminado la situación que vivimos hace un año.

Yo agradezco las contribuciones de todos los grupos parlamentarios, incluso de quienes formulan, critican al Gobierno, porque creo que las administraciones públicas y la sociedad en general se enfrentan a un desafío cuya dimensión probablemente no conocemos en su totalidad. El cambio cultural, el cambio organizativo, el cambio en las costumbres domésticas, el cambio en la manera en que se llevan los niños al colegio, el cambio en la manera en la que se relaciona un empleado público con otro, todo eso tendremos probablemente que gestionarlo entre todos, no cabe una decisión unilateral. Esa es otra diferencia. La mayor parte de las decisiones organizativas de la pandemia, aunque se negociaron con los sindicatos, eran imperativas, había que irse a casa, incluso el permiso, ahora no, ahora queremos un sistema flexible, concordado, que resuelva todos estos puntos. Y yo creo que debates como el que estamos teniendo sin duda, yo lo quiero percibir así, nos ayudarán a tener más éxito, es decir, por lo menos a intentarlo en esta regulación definitiva.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

· 10L/C/P-0874 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONTINUA LLEGADA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR Y EL DRAMA HUMANITARIO RESULTADO DE LA MISMA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la siguiente comparecencia, antes de la votación. Vamos con la comparecencia también del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la situación actual como consecuencia de la continua llegada de inmigrantes irregulares y el drama humanitario resultado de la misma. (*Rumores en la sala*).

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

**El señor BETANCORT GARCÍA:** Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días. Señorías, buenos días.

Señor consejero, está usted en forma, lo acaba de demostrar ahora.

Señorías, traigo, el Grupo Coalición Canaria trae esta comparecencia para hablar del fenómeno de la inmigración. Digo el fenómeno y no hablo ya de crisis porque somos conscientes de que este fenómeno ha venido a Canarias para quedarse. Los datos están ahí, hablamos de 5000 personas más con respecto del año pasado a este, hablamos de un 2500% del año 2019 a este año y hablamos de que las causas de este fenómeno migratorio no van a dejar de cesar, la hambruna, la precariedad laboral, las mafias siguen operando en el continente africano. Por tanto, yo creo que en este momento y esta comparecencia es para captar conocimiento, para captar información, con qué medios vamos a contar, no solo de infraestructuras sino también de recursos humanos, para paliar el fenómeno o el efecto secundario que este fenómeno migratorio está causando en Canarias, en algunas islas con más fuerza, como La Graciosa, Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, que en otras.

Señor consejero, digo que esta comparecencia va en tono constructivo, en tono para recibir información. Es verdad que todos los grupos políticos en este Parlamento hemos tratado y hemos llegado a la conclusión de que hay que formar una comisión informativa y, por tanto, vamos a empezar a caminar de la mano todos para intentar implantar medidas al respecto.

Mi primera pregunta es qué gestiones ha llevado a cabo este Gobierno de Canarias para intentar que ese efecto en origen sea el menor posible o por qué el Gobierno de Canarias no ha aplicado el título VII del Estatuto de Autonomía, en concreto el artículo 198.3, para intentar crear una mesa bilateral entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Marruecos y ser la piedra angular, el nexo de unión, por decirlo así, de este problema y, si es así, señor consejero, que nos diga usted cuáles son los avances de la misma.

Lo segundo, no menos importante, es, ante las noticias de que la Unión Europea ha inyectado al Gobierno de España 42 millones de euros, el presidente del Gobierno lo reconoció, de que están, esas partidas han entrado en este Gobierno, decírnos dónde están esas partidas en el presupuesto del Gobierno de Canarias y, si están, qué función van a hacer. Vemos a todas las ONG que están solicitando medios por activa y por pasiva y, por tanto, nos gustaría saber de esas partidas cuál va a ser la finalidad en concreto.

Lo tercero, seguimos hablando de una infraestructura necesaria en el noroeste de la isla de Lanzarote, el SIVE. Llevo dos años y medio como parlamentario, dos años y medio hablando del SIVE, pero dos años y medio viendo como las pateras entran en nuestras costas y viendo algunos resultados, muertes, como lo hemos visto en Caleta Caballo y como lo hemos visto en Órzola. Por tanto, me gustaría saber si se ha avanzado en estos tres meses, o bien el SIVE, la infraestructura inmóvil o la infraestructura móvil que le dije en su día porque había un problema de operatividad con el sistema de informática.

Lo cuarto es una petición formulada por Cruz Roja, en una reunión que tuve en Lanzarote. Ellos proponen, y creo que es una medida importante, montar un hospitalito a pie de muelle, lo han solicitado en el muelle de La Graciosa, lo tienen ya en el muelle de Lanzarote y me comentaban que tenían algunos problemas para conseguir los permisos de la Autoridad Portuaria en el muelle de El Hierro, que, por cierto, a día de hoy se está montando un campamento en el polideportivo de San Andrés para estas primeras atenciones. Digo que tenían problemas con la Autoridad Portuaria en la isla de El Hierro y en la isla de La Gomera. Me gustaría saber si eso se ha avanzado y, si es así, que nos los digan.

Y, por último, señor consejero, también si en el año 2022 se van a poner medios para, de una vez por todas, solicitar una infraestructura marítima en el noroeste de Lanzarote, porque tenemos que estar esperando cuatro horas por la patrullera que salga de Corralejo para atender este fenómeno. Si es así, me gustaría también con qué medios vamos a contar.

Señor consejero, como competencias propias también –y me queda poco tiempo–, me gustaría saber cuál va a ser la gestión de este Gobierno de Canarias con respecto a sus propias competencias. Sé que estamos desbordados, sé que el Estado en este momento no nos está echando una mano para intentar que esa gestión sea compartida, pero me gustaría saber cómo va a ser la tutela de los menores inmigrantes, si se van a poner más medios para realizar las pruebas óseas –hay casi mil setecientos menores que están pendientes de esa prueba– y cómo se va a llevar la gestión de los centros de atención temporal de extranjeros. Antes hablamos del centro, el campamento que están pretendiendo montar en la ciudad

de Arrecife. Yo entiendo a la alcaldesa, lo entiendo a usted también, y dije antes una palabra que es muy importante, lo analizaré en la segunda parte de mi intervención, pero, señor consejero, seguimos vulnerando las setenta y dos horas de retención y seguimos viendo imágenes como las que vimos hace un año en el muelle de Arguineguín. Por tanto, señor consejero...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):**  
Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Gracias sobre todo por la concreción de sus preguntas, porque en ocasiones uno... Si puedo, se las contesto ahora y, si no puedo, se las contesto después, o si puedo le llamo: qué gestiones hemos hecho, dónde están los 42 millones, cómo está el SIVE, no tenían noticia de la solicitud de Cruz Roja del hospitalito, las infraestructuras marítimas, supongo que se refiere a la patrullera para el norte de Lanzarote, y las pruebas óseas. Yo creo que todo eso son preguntas muy pertinentes que además conviene que las conteste y, si no tengo respuesta, la buscaré. Pero quizás valga la pena hacer la reflexión general que usted ha hecho, es decir, la inmigración sigue siendo un problema muy grave para Canarias, y eso es bueno que lo compartamos, cada uno tiene su responsabilidad y algunos la tendrán más que otros y algunos la harán, o lo haremos, mejor que otros, pero, en cualquier caso, lo que parece que va a ocurrir es que las causas, como usted dice, no se han minorado y, por lo tanto, frente a ese grave problema se requiere una respuesta igualmente grave, igualmente intensa, igualmente productiva.

Yo separaría ahí un problema distinto, no porque los demás no lo sean, que es el de la atención a los menores. Yo creo que ese es urgente porque nos está costando mucho dinero y porque realmente ahí hay una confusión, que es que la comunidad autónoma soporta esa carga porque es frontera; por lo tanto, debe ser el territorio al que pertenece la frontera el que lo gestione. Pero ya, miren, recuerden lo que nos contaba el presidente esta mañana, que la solidaridad cuando es “a ver si, por favor, me ayudas”, pues, son 40 o 50 o 70, que frente a los 2500 o más que tenemos ahora –menores– es muy poco. Por lo tanto, tenemos que lograr que ese problema, el problema de la atención a los niños que vienen del continente africano, se perciba como un problema de la frontera y no un problema de la comunidad que es fronteriza, y la frontera es una frontera europea y es Europa quien tiene que comprender que eso es así, dándonos más dinero o probablemente asumiendo esa carga entre todos.

Sigue produciéndose un número muy elevado –trato de no perderme con esto para contestar a sus preguntas, pero para tener un cuadro general–. Es verdad que tenemos un aumento tremendo, llevamos diecisiete mil y pico en este momento. No sirve de consuelo pensar que a este ritmo a lo mejor es un poquito menos al acabar el año, porque en cualquier caso serán veintipoco mil, que son muchísimos los que llegan. La mayoría son subsaharianos, el 65%, siguen produciéndose fallecimientos, tenemos constatados casi setenta, pero las organizaciones humanitarias hablan de centenares, y siguen habiendo muchos menores solos, probablemente, o aproximadamente, más que probablemente, un 10% de los que llegan son menores, o sea, que si ya han llegado 17 231 a día de ayer, pues, el 10% son 1700 menores. Muchísimos niños solos. Y no hay ninguna señal –es su frase– de que los impulsos y las causas sean menores o menos intensas.

¿Qué gestiones hemos hecho, cuáles son nuestras propuestas? Algunas han tenido más éxito, otras menos. Primero, las actuaciones en origen, dirigidas –diré tres palabras– a ayudar, a disuadir y a impedir. Ayudar para que las causas si se puede se mitiguen; disuadir, intentando que se comprenda que la aventura es un riesgo, por quienes la inicián, castigando, este año se han iniciado un montón de procedimientos penales contra patrones de las pateras; e impedir, este año se ha impedido que el 40% –dicen las fuerzas de seguridad–, el 40% de las entradas, afectando aproximadamente a unas ocho mil personas, en Marruecos, en Mauritania y en Senegal, donde tenemos unidades de nuestras policías y medios también aéreos para impedir. Como le digo, ¿eh?, empecé por decir, todo esto no hace que el problema sea menor, pero es un dato que usted pedía que debemos tener. Eso lo hemos propuesto.

Hemos propuesto que mejoren las actuaciones de acogida y atención. Yo sé que siguen siendo insuficientes. Comprendo, yo también comprendo a la alcaldesa, aunque no esté de acuerdo con el modo en que lo plantea, pero han mejorado, la realidad es que han mejorado, ahora hay 7000 plazas de asistencia en Canarias, que no están todas llenas –luego hablo un segundo de esto–. Por lo tanto, aunque esa no sea la situación óptima, en cualquier caso han mejorado. Yo no voy a regresar al discurso de que los hubo y se desmanteló por el anterior Gobierno. La realidad es que ahora hay 7000 plazas, unas mejores, otras peores. Hemos insistido en las derivaciones y yo creo que esto lo debemos poner en primer plano. Durante

muchos meses, durante muchos meses del año anterior no lográbamos que el Gobierno, los gobiernos europeos realmente aceptaran las derivaciones y ahora podemos hacer una cuenta muy sencilla: si han llegado 17 000 y quedan 4500, los demás se han ido. Eso tiene poca discusión. Y si los demás se han ido es porque se han facilitado las derivaciones, en muchos casos para producir reencuentros familiares.

Hemos pedido, y esta es otra medida, el reparto de la carga y hemos promovido –el vicepresidente Rodríguez lo decía hace unos días– que haya circuitos, que Europa se convenza de que tiene que haber circuitos de admisión legal. Esto ha producido algunos avances que hay que ser conscientes de ellos, pero manteniendo la exigencia de que se requieren nuevas mejoras.

¿Dónde están los 42 millones? Lo ha dicho el presidente, está previsto el ingreso y su gasto se aplicará a las diferentes partidas que atendemos para la inmigración. No son los únicos, el año pasado recibimos partidas específicas del Ministerio de Derechos Sociales para atender a los menores y los 42 millones se aplicarán, como dijo el presidente Torres, a los distintos gastos que vamos teniendo en materia de atención a los inmigrantes.

No sé cuál es la situación actual del SIVE, a día de hoy. Sabía que estaba resuelto el problema urbanístico y creía que había una unidad móvil funcionando, pero no sé si hoy está funcionando. Usted suele tener a veces mejor información que yo, de manera que puede que lo sepa.

La infraestructura marítima de Lanzarote, para que haya una patrullera. Intentaremos presionar para que así ocurra.

Y las pruebas óseas es muy difícil, como en alguna otra ocasión he dicho, lograr que se aceleren, porque no es solo un problema de medios, sino de calidad de la prueba. Si hay que hacer 2500 identificaciones, o mil y pico, porque algunos están claro que son menores y otros están claro que no lo son, se tarda en ello.

Quizá no le haya contestado con la precisión que usted merece y a la que tiene derecho, intentaré hacerlo, pero en todo caso el resumen es el que he dicho. Por más que haya habido avances, la inmigración es un problema al que tendremos que seguir haciendo frente entre todos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no proponentes.

Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en estos diez meses transcurridos de 2021 las islas Canarias han recibido a unas diecisiete mil personas, casi el doble que el año pasado en las mismas fechas, de las cuales aproximadamente novecientas han fallecido, según las cifras más conservadoras y optimistas de la Organización Internacional para las Migraciones. Igualmente, informes de fuentes policiales afirman que la cooperación entre España y sus principales socios africanos ha frustrado en este mismo periodo de tiempo la llegada de unas ocho mil personas.

Marruecos, que controla su territorio y el del Sáhara Occidental, las regiones de las que parte casi la mitad de las pateras, consigue bloquear en torno al 33 % de los migrantes, según recoge un informe reservado de la Comisión Europea, cuando el año pasado ese porcentaje rondaba el 16 %. Mauritania, por su parte, segunda en volumen de salidas hacia las islas Canarias, casi el cincuenta por ciento frustra los intentos; el año pasado, el año 2020, era el 32 %. Por su lado, Senegal y Gambia, aunque se desconocen las intervenciones realizadas, sí se ha constatado que han crecido considerablemente con respecto al año pasado.

Según anunciaba el delegado del Gobierno, la Delegación del Gobierno en Canarias, el pasado mes de octubre, nuestro archipiélago recibirá aproximadamente cincuenta millones de euros para la atención a los inmigrantes que llegan de forma irregular. Me gustaría, si tiene usted constancia de esas cantidades y cuándo se van a recibir, si están y si se las espera. De estas cifras, similar, es una cifra similar a la que se destinó el año pasado y diera la impresión, por tanto, de que no se ha tenido en cuenta el repunte migratorio que afecta a Canarias, que explica y explicaba al principio de mi intervención. Por otro lado, no se cuenta aún con una partida específica para el año que viene para los menores inmigrantes ni se ha articulado ninguna norma específica que pueda atender a los acogidos en otras comunidades. Si, como he dicho anteriormente, nuestras islas registran un incremento de en torno al setenta y cinco en la llegada de inmigrantes en pateras y en cayucos en lo que va de año, es obvio que ese montante económico se quedará corto, máxime cuando ya se ha constatado durante este año que no disponemos de los recursos ni económicos ni alojativos suficientes para atender a esas personas. ¿Cree usted que los medios que se están poniendo son los necesarios y los que necesitamos? ¿Cree usted que el Estado se toma este asunto con la suficiente seriedad que la situación requiere?

Desde Ciudadanos estamos plenamente convencidos y muy preocupados ante esta situación, que empieza a ser tanto o más angustiosa que en los años anteriores, con el añadido de que ahora las llegadas actuales no arriban en masa al muelle de Arguineguín, sino que lo hacen repartidos entre varias islas, dando la falsa percepción de ser un problema menor que en años anteriores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias... Perdón, señor Ramos Chinea, que me lo saltaba. La Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Volvemos a hablar en este Parlamento de un drama humanitario como es la migración y con unos datos que son alarmantes. Tenemos que hasta el 31 de octubre han arribado a nuestras costas alrededor de diecisiete mil migrantes, lo que significa una subida del 44% con respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, más de cincocomil migrantes más que en el año 2020.

Y me preocupan algunos datos. Por ejemplo, sí es verdad que tenemos más migrantes que llegan a nuestras costas, pero han llegado menos embarcaciones. Esto significa obviamente que las condiciones en que han viajado todavía han sido mucho más duras. Hemos visto decenas de imágenes en televisión del drama que sufren, cuando fallecen nada más llegar a nuestras costas, otras veces ni siquiera se pueden encontrar esos cuerpos fallecidos. Por tanto, estamos ante un drama humanitario, como dije al principio de mi intervención, y que la solución es complicada, complicada porque la situación en esos países de origen cada vez es muchísimo más difícil y más complicada, debido a guerras, debido a hambrunas e incluso veremos en un futuro muy próximo cómo el propio cambio climático hará también que la migración en estos lugares aumente todavía más.

A mí me gustaría hacerle también alguna serie de preguntas, algunas ya las ha respondido al proponente, como el tema de los menores, pero sí me alegra que en los presupuestos generales del Estado haya una partida específica, como decía hace escasas horas el propio presidente del Gobierno, específica para los menores y que podamos atenderlos.

También me alegro de que haya comunidades autónomas que hayan sido solidarias. Me gustaría preguntarle si esa coordinación con otras comunidades autónomas se ha intensificado o, por el contrario, se ha quedado estancada.

Y también me gustaría preguntarle cómo va el tema de las derivaciones a la península. Obviamente, con los datos que usted nos ha dado, por lo menos tiene una perspectiva positiva, y es que de esos 17 000 migrantes que han llegado a nuestras costas este año solo quedan en Canarias 4000.

Pero me gustaría también preguntarle cómo van las relaciones con Europa y en este sentido me refiero a los medios de vigilancia. El año pasado veíamos cómo venían agentes del Frontex, pero me gustaría saber si se han intensificado esas relaciones con Europa para de alguna manera tener muchos más medios en labores de vigilancia.

Y también me gustaría saber la cooperación con esos países emisores. Obviamente, hasta que no se resuelva la situación en esos países, y aquí Europa también juega un papel muy importante, hay muchos programas de cooperación... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señor presidente–, hay muchos programas en Europa, como puede ser el Interreg MAC o algunos otros más de cooperación con África, que creo que son fundamentales para generar economía en estos países y que pueda resurgir y, por tanto, las personas que allí viven puedan tener una perspectiva de futuro y no tengan que arriesgar su vida trasladándose a otros lugares como es Canarias, donde también hay que recalcar que nos usan de paso, porque ellos donde quieren llegar obviamente es a Europa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

También, como en la anterior intervención, agradecer el tono del señor Betancort. Me parece que el tono también, la forma también a veces es el fondo y en fin abrimos un camino, la posibilidad de entendimiento. Por ejemplo, entender que la situación que estamos viviendo no debemos seguir valorándola como de emergencia o puntual, es que se ha convertido en un problema estructural. Es que tenemos una situación

estructural y en ese sentido las medidas políticas que adoptemos deben contemplar que es un fenómeno que va a condicionar la situación en Canarias durante muchísimo tiempo. Desgraciadamente es así.

Yo creo que aquí hay una política clara de la Unión Europea de concentrar toda la atención migratoria en las fronteras. A nosotros nos toca vivir esta situación en la frontera, somos una zona fronteriza de la Unión Europea, y, por lo tanto, claro, digamos que pone la carga y la presión toda en el archipiélago. Eso ha significado, por una mala previsión de la situación y precisamente por no entender que esto va a ser una situación estructural, una quiebra de la solidaridad, en un no entender y también, por lo tanto, una quiebra, una saturación también de los servicios que acometen esta realidad.

Por lo tanto, me parece que, en fin, estamos en un punto, yo creo, ojalá estemos en un punto de inflexión, de entender que esto no es para mañana, sino que va para un poquito largo y en ese sentido adoptar una serie de recursos. De todas formas yo creo que la falta de previsión en este sentido en que estoy hablando no puede volver a repetirse; es decir, nosotros tenemos que estar habilitando aquí una serie de recursos, el señor consejero habló de las 7000 plazas, habló también de los 42 millones, se habló también esta mañana de que están destinados en los presupuestos a resolver esta crisis, también de convenios con las ONG... Yo creo que todas esas situaciones nos hacen a nosotros entrar en una nueva fase, en una nueva dimensión de entender el problema y ojalá que todo esto, digamos, penetre, penetre el entendimiento en la sociedad canaria para saber dónde estamos y para ubicarnos mejor en el problema y cómo resolverlo. Yo creo que en ese sentido es necesario redimensionar, como dice también un informe de la CEAR, redimensionar todos los recursos de los que disponemos.

Yo creo que nosotros tenemos varias tareas porque aquí el problema es que esta gente quiere circular, esta gente necesita papeles, permisos. Entonces yo creo que, como también dijo esta mañana el señor consejero, es necesario habilitar todas estas realidades.

Yo creo que tenemos un problema con la comunicación política del caso que se está haciendo. Hay que cambiar narrativa, la gente en Canarias tiene que entender por qué esta situación se da, y desde luego lo que no podemos dar pábulo nosotros en ningún momento es a los discursos de odio, a los discursos que vinculan los migrantes con la delincuencia y que, en fin, con otras cosas, como hay alguna PNL que se propone después donde la exposición de motivos es francamente desalentadora: a un problema de falta de medios policiales evidente en la isla de Lanzarote se le asocia que todo el problema se debe a la delincuencia que generan, no solamente los migrantes, sino, fíjense ustedes en la exposición de motivos, también los turistas. Y, en fin, ¿con eso realmente nosotros estamos resolviendo algo, estamos dando, digamos, paz y tranquilidad a la sociedad canaria? Yo creo que no.

Discúlpeme, señor presidente... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Por lo tanto, entendemos que es necesario un esfuerzo por que la comunicación que se haga de este fenómeno atienda a la realidad y que la gente entienda perfectamente por qué esta gente tiene que venir o desea venir, que se pongan en valor las experiencias solidarias que hay, por ejemplo, en Tegueste, en la isla de Lanzarote, ayer lo comentaba con el señor Machín, en el municipio de Tinajo, también en Fuerteventura, y desde luego asistir jurídicamente, en la medida de lo posible, estas peticiones.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

En el mismo tono, que creo que es muy importante a la hora de afrontar cualquier ámbito relacionado, pero el de la inmigración de manera especial.

Quiero agradecer a todos los que han intervenido, de manera muy especial al ponente, sobre la forma de abordarlo, que eso no significa ni complicidad ni estar de acuerdo con todo ni elevar el nivel de exigencia para que algo tan complejo como es la inmigración, el fenómeno migratorio, la crisis migratoria, como queramos llamarlo, podamos entre todos ser capaces de encauzarlo. Para eso lo primero es tener políticas y, sobre todo, intentar que esas políticas estén enfocadas, al menos desde nuestra perspectiva, en elemento esencial, no es en el inmigrante, en el ser humano que sale de su tierra e intenta llegar a otra.

Y hemos sido profundamente críticos con las políticas que en los últimos años la Unión Europea ha puesto en marcha y en cierta medida algunos países y creo que en muchas ocasiones España ha hecho un seguidismo de esas políticas, entre otras, intentar convertir a los territorios que eran frontera en los lugares, el último lugar para aquellos que salían de sus países de origen.

Pero es cierto, y creo que hay que reconocerlo, vamos a seguir siendo críticos porque yo creo que hay que mejorar muchísimas cuestiones, pero se ha avanzado con respecto a hace un año de manera

notable. Ya no estamos viviendo aquellas imágenes lamentables, vergonzosas, yo creo que aquello fue un insulto a la condición humana, un insulto también a esta tierra y, por supuesto, un insulto a quienes aquí llegaban, la forma de acogerlos. Y ahora podemos ser mucho más exigentes en cuanto a que las instalaciones habrá que mejorarlas, pero estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de cuando no había ninguna derivación y hablábamos de que Canarias se había convertido en una isla cárcel, como pasaba con Lesbos. Esa no es la realidad en este instante, han sido miles y miles las personas que se han ido derivando a otros lugares.

Distinta es la situación que ocurre con los menores migrantes y en eso sí que tenemos que ser profundamente exigentes y el mismo nivel de exigencia, el mismo nivel de reivindicación que tuvimos con el Estado español tenemos que seguir planteándolo. Y me parece interesante algo que decía el consejero: no solo el Estado español, Canarias no es solo frontera de España, es frontera sur de la Unión Europea y, por tanto, tiene que haber un esfuerzo compartido de todo el territorio de la Unión Europea en cuanto a la derivación de los menores, de las menores que llegan a nuestra tierra. Ese debe ser uno de los requisitos.

No obstante, desde Nueva Canarias vamos a intentar promover también en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa que hemos llamado de “solidaridad obligatoria” precisamente para garantizar que aquellas comunidades que hasta ahora se niegan, ya no a muchos ni a pocos, a ninguno, a recoger a nadie, a ninguno de esos menores, de alguna forma, tengamos que hacer por la vía de la obligatoriedad... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), no ha sido posible por la vía de la solidaridad o de la cooperación, como quiera llamárselle o como ellos quieran entenderlo, que sea por la vía de la obligación asumir una tarea que nos corresponde a todos.

Y luego, es cierto, hablamos de 17 000 personas que han llegado a nuestra tierra, quedan unas cuatro mil y pico, pero yo quiero cerrar con quizás el dato más importante de todos, y es los que no llegaron, esas casi mil personas, probablemente sean algunas más, casi mil personas que solo en este año han muerto intentando llegar a nuestra tierra para conseguir un mundo mejor.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Luis.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, señoría.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Gracias, presidente. Señorías.

Canarias recibió, como bien han dicho, durante los diez primeros meses de 2021, 16 827 migrantes, según datos de la Delegación del Gobierno, 422 pateras, cayucos, lanchas neumáticas, arribaron a nuestras costas, lo que supone un 44,3% más que en el mismo periodo del año 2020, cuando fueron rescatados en el archipiélago 11 659 inmigrantes. Estos datos nos sitúan sin lugar a dudas a la cabeza en la recepción de migrantes irregulares en todo nuestro país. Desde el Grupo Parlamentario Popular volvemos a trasladar una vez más en esta sesión plenaria nuestra preocupación por la escasa respuesta administrativa que el Gobierno canario tiene y está demostrando con estas alarmantes cifras, además de la falta evidente de coordinación con el Gobierno de España.

Y mientras Canarias, a través de su Ejecutivo regional, qué hace. Bueno, la respuesta la hemos visto hoy: política de brazos caídos, ignorancia, no sabe nada. Hoy, en una pregunta que le hicimos, le hizo usted al señor consejero sobre los campamentos ilegales, usted me dice que no planteamos propuestas, no solo me dice que no planteábamos propuestas y que no ayudábamos. Mire, hace año y medio planteamos, se aprobó por unanimidad, el 6 de julio de 2020, una moción del Grupo Parlamentario Popular con siete medidas propuestas, el 6 de julio de 2020. El Gobierno no ha ejecutado ninguna. Una moción del Grupo Popular aprobada por unanimidad de todos los diputados.

Suelo. En Arrecife de Lanzarote hace dos años planteamos dos suelos: uno en el cuartel Marqués Herrera, que está muy infrautilizado, prácticamente vacío, y que gastándose menos dinero de lo que se han gastado en este campamento ilegal podían haber construido una estancia digna; dos, ustedes tienen suelo, el Gobierno tiene suelo en Güíme, fuera del centro de las ciudades. Que a ustedes los del Gobierno les encanta poner este tipo de cosas en el centro de las ciudades. En la Puerta del Sol no se atreven ni en Las Palmas de Gran de Canaria ni en Santa Cruz, pero en Arrecife sí se atreven, en Lanzarote por supuesto que se atreven. Mire, en Güíme... O sea, tenemos un problema gordísimo con este Gobierno canario, señores ciudadanos. Es que no se enteran, no saben, no tienen ni idea, la descoordinación es enorme, la

descoordinación es absoluta y encima quieren dirigir la responsabilidad a la oposición, que hemos hecho nuestro trabajo, que llevamos dos años planteando un tema gravísimo en Canarias.

Mire, señor consejero, de verdad, moción, Grupo Popular, que viene de una interpelación del Grupo Popular, en la que todos aprobamos, nos pusimos de acuerdo en unas propuestas para ayudar al Gobierno a solucionar un problema humanitario, señor consejero. No nos tome el pelo, no venga aquí echando encima la culpa a la oposición.

Mire, esta mañana, ante la pregunta de Australia Navarro, mi portavoz, sobre los 50 millones que aparecen en los... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) sabía más mi portavoz, de la oposición, doña Australia Navarro, de los presupuestos de Canarias que el propio presidente del Gobierno. Solo mi portavoz le dijo que por qué los 50 millones que estaban en los presupuestos generales del Estado no estaban pintados en los presupuestos de Canarias y no sabía. Bueno, le contó a usted a doña Australia... bueno, sabía, no conocía los presupuestos generales de la comunidad autónoma en materia migratoria.

¿Qué va a pasar?, ¿van ustedes a incorporar esos 50 millones?, ¿van a dotar a las ONG?, ¿van a dotarnos de efectivos policiales o no nos van a dotar de más efectivos policiales...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primera instancia quiero agradecer al proponente no utilizar los movimientos migratorios como política de trincheras. Muchísimas gracias. Así avanzamos. Y evidentemente reconociendo que Canarias es una ruta activa. El problema es cuando consideramos que estamos ante una situación de emergencia, la situación de emergencia hizo que en la crisis del 2006 desmantelaran todas las infraestructuras. Ese es el camino, considerando que efectivamente ha estado activa durante los últimos quince años.

Dicho esto, quiero decir lo siguiente. Cuando un Gobierno hace todo lo que tiene que hacer, no lo que puede hacer, nada le podemos reprochar y desde luego que, con su presidente al frente, el Gobierno de Canarias ha hecho la tarea que tenía que hacer. El presidente incluso ha dicho que reclamaba una acogida digna para las personas migrantes, que quería que se respetaran los derechos de las personas migrantes en esta tierra, reclamaba también un reparto solidario en todo el territorio nacional. No ha dado la espalda a los movimientos migratorios.

Dicho esto, lo que no parece normal es que reclamemos que son seres humanos, pero luego no respetemos los derechos humanos de esos seres humanos, que reclamamos solo para hacer referencia al uso político que les estamos dando a los movimientos migratorios.

Y, efectivamente, este Gobierno tiene en los presupuestos del 2022 una partida económica para lo que son sus competencias: 6 millones para la atención, 6 millones, señorías del Grupo Parlamentario Popular, 6 millones para atender a los menores extranjeros no acompañados.

Y desde luego que parece increíble que digan que hay una total descoordinación. El defensor del pueblo, el defensor del pueblo, designado por el Partido Popular, dice todo lo contrario, que han hecho un esfuerzo extraordinario la Secretaría de Estado de Migraciones, el Gobierno de Canarias y las administraciones locales para coordinarse. Y también ha reconocido la atención adecuada que ha prestado el Gobierno de Canarias a la acogida de emergencia de los menores extranjeros no acompañados. Asimismo, reconoce el esfuerzo que ha hecho Salvamento Marítimo por salvar vidas, a pesar de que tenemos el dolor de haber perdido 906 personas en el 2020, y ha hecho también referencia al esfuerzo de la ciudadanía canaria y la sociedad civil para... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, continúe.

**La señora CRUZ OVAL:** Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista reivindicamos, reivindicamos que los movimientos migratorios que sufre Canarias, Canarias es una ruta activa, y el plan de Canarias, que aprobó este Gobierno, que nadie ha hecho referencia, en noviembre del 2020, va a marcar la hoja de ruta en la atención a los colectivos, a las personas migrantes.

Asimismo, el esfuerzo que se ha hecho en menores...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

**El señor BETANCORT GARCÍA:** Gracias, presidente.

Claro que Coalición Canaria va a tener un talante constructivo, no puede ser de otra forma.

Pero, miren, en mi última parte de mi intervención dije que necesitábamos información para saber cómo se iba a afrontar este fenómeno migratorio en el año 2022 y todos los grupos se han centrado en decir que estamos en ello, por un lado, y por otro lado se han centrado en que les preocupan los menores.

Yo me voy a centrar en lo que dijo usted antes en respuesta a la alcaldesa de Arrecife. A usted lo que le preocupa es la dignidad de las personas y yo no puedo estar más de acuerdo con eso. Pero, mire, me preocupa qué concepto tiene usted de dignidad y qué concepto tengo yo de dignidad, porque le pongo el relato de Hassan. Hassan es un niño que llegó a Lanzarote de Agadir, un niño que después de tres días en un barco lo metieron en una nave, con más de cien personas, y un niño que decía que los únicos medios que había allí eran once baños químicos y una sola manguera para ducharse. Hassan fue trasladado, después de ocho días en esa nave, al campamento de Las Raíces y Hassan dice que está mucho mejor en Las Raíces, porque está en una carpas con 30 personas y está en mejores condiciones. En Las Raíces, ese centro, el propio presidente del Parlamento de Canarias, el único portavoz del Partido Socialista que yo he escuchado, dice que hay que cerrarlo, en unas declaraciones después de una reyerta. Por lo tanto, yo creo que la dignidad hay que tenerla en todo su aspecto y yo creo que la dignidad es acoger, tenemos que cambiar el término de “recoger” a “acoger”.

Y, mire, es verdad que Europa pone dinero, es verdad que sobra dinero, pero también es verdad que en este momento en Lanzarote hay una infraestructura –lo decía la alcaldesa–, como son los cuarteles de Arrecife, esos cuarteles que dicen a la entrada “Todo por la patria”, ahora queremos saber qué significa la patria para Canarias o qué significa, o qué sentimiento tiene la patria para no dejar esa infraestructura, que está totalmente preparada, con las condiciones de habitabilidad para acoger a estas personas, y seguramente les estaríamos dando mayor dignidad que la que les estamos dando en estos momentos.

Yo, de verdad, lo decía el portavoz del partido de Nueva Canarias, también hay que acordarse de las 800 personas que han perdido la vida en intentar buscar un horizonte mucho mejor. Solo en el mes de agosto 350 personas perdieron la vida en esa travesía.

Y ya, para centrarme en los menores, nadie ha dicho en este Parlamento cómo vamos a mejorar esos 3000 niños y niñas que tenemos en Canarias. Solo se han repatriado 142. Y, por cierto, los números de repatriación claro que son positivos. Pregunte usted a la alcaldesa de Mogán, pregunte usted a los alcaldes y alcaldesas cuántas personas están en este momento deambulando por las calles, pregúntele usted al alcalde de Las Palmas de Gran Canaria. Claro que los números bajan, cuando los pones en la calle automáticamente empiezan a buscar su situación.

Pero en cuanto a los menores creo que en este momento, ya que a todo el mundo le preocupan los menores, nosotros necesitamos también, y nos va a tener de nuestra mano, saber cómo se va a mejorar la calidad de vida de esos menores. Unicef afirma que el sistema que estamos aplicando es deficitario. Unicef está diciendo que de los 3000 niños solo el 3% está obteniendo documentación. Estamos vituperando la normativa, señor consejero, tenemos que poner mayor agilidad para que estos niños tengan esa normativa.

Y también creo que es fundamental mejorar en tres aspectos. Lo primero es en la reseña. Hay que poner más medios policiales para esa filiación, que sea mucho más rápida. Lo segundo es la prueba ósea, todo el mundo se declara menor porque sabe que tiene mucha mayor posibilidad de quedarse. Ahí me gustaría escuchar al Gobierno de Canarias qué es lo que va a pasar en el año 2022 con respecto a las pruebas óseas, ya que sabemos que es el embudo que tenemos en este momento en este tema. Y lo tercero es la formalización de las tutelas por parte del Gobierno y es el paso previo para solicitar el permiso de residencia.

Pero yo creo que con los menores hay que tener varios aspectos, este es uno, y otro, que tampoco he escuchado al Gobierno y me gustaría que usted me responda ahora, qué plan de escolarización vamos a tener de estos menores. Unicef está diciendo que solo 416 menores que tenemos aquí, en Canarias, han solicitado la escolarización y, señor consejero, no hay arma más potente que pueda tener el ser humano que la educación. Hablamos de niños que están, 20 niños y niñas dentro de un habitáculo, sufriendo *bullying*, sufriendo violencia y necesitan ser escolarizados para tener esa arma de protección y no ser tan vulnerables.

Me gustaría también cuál es el tratamiento, cuál es la posición que tiene este Gobierno para evitar el hacinamiento de estos niños y niñas. Hablamos de 20 niños en un habitáculo: qué planteamiento tiene el Gobierno para el año 2022, sabiendo que esto es un fenómeno, como decía al principio, que vino para quedarse.

Y también una de las cosas fundamentales, que tampoco me han dicho y todos estamos preocupados por los menores, qué asistencia psicológica se les va a dar a estos niños y a estas niñas, que muchos tienen sus padres en otro continente y que muchos están en este momento sufriendo esa violencia en lo que estoy diciendo.

Son tres aspectos fundamentales, la legal, la psicológica y la escolar, que a Coalición Canaria, siendo constructivos, le gustaría escuchar del Gobierno, porque este fenómeno vino para quedarse y no es un problema para hacer política, sino para buscar soluciones.

Gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno de cierre para el Gobierno. Señor consejero.

Adelante, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):**  
Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, gracias por todas las intervenciones, con las que en general estoy de acuerdo. No puedo estar de acuerdo, no puedo estar de acuerdo ni con el contenido ni con la forma de la representante del Partido Popular. Yo creo que casi es más, casi, con la forma que con el contenido, porque yo trato de comprender que un alcalde o alcaldesa quiera resolver su problema. Pero hay un mensaje de que no los ponga en el centro de las ciudades y yo me pregunto cuál es el fundamento de ese mensaje. En primer lugar, no es verdad que no estén en el centro de las ciudades, en Santa Cruz están –solo en Arrecife–, en Santa Cruz están...–no se ría, no se ría–, en Santa Cruz –si quiere vamos luego– hay un centro al lado del parque La Granja, y los vemos allí, y están en hoteles, en la calle San José hay inmigrantes. Pero ¿por qué no en el centro de las ciudades? Yo no digo que deban ponerse, pero ¿por qué no quiere usted verlos?: ¿porque son subsaharianos, porque son marroquíes?, ¿porque hay una parte de su electorado...? Mire la prensa europea, la derecha europea, lo que está haciendo con la inmigración, que nos perjudica a nosotros, cerrar las fronteras europeas, el miedo al otro. Si eso se resolviese, probablemente Europa nos ayudaría más, porque en ese punto es donde tengo una coincidencia mayor con los intervinientes, también con el portavoz de Coalición Canaria.

Yo creo que básicamente lo que nos ocupa es cuál es la reacción europea ante un problema que se ocasiona por nuestra condición de frontera y la Unión Europea debe convencerse –el señor Déniz me parece que lo..., o el señor Campos, que lo resaltaba–, debe convencerse de que si somos frontera europea es Europa quien debe contribuir a ayudar a resolver la situación.

¿Por qué insistimos especialmente con los menores? Porque es donde tenemos una mayor carga económica, porque es la materia en donde se desbordan nuestras capacidades. De resto, yo creo, señor Betancort, que casi todas las cosas que usted relata son aceptables por el Gobierno y son compatibles. La consejera de Derechos Sociales me estaba diciendo que el 90 % de los menores está escolarizado, que no comparte la información, que el dato... –en todo caso, lo contrastaremos–, y que el niño al que usted se refiere probablemente no sea niño, porque si está en el campamento de Las Raíces es que no es un niño. Pero es igual, porque si esa historia no fuera cierta, que puede que no lo sea o puede que lo sea... Hay decenas de historias terribles de niños y de madres que vienen a Canarias en busca de un mundo mejor que el que tienen en sus países de origen.

A mí me parece importante la propuesta que creo que ha hecho el señor Déniz de cambiar la narrativa. Este es un asunto con el que vamos a convivir. Es cierto que estamos hoy mejor que el año pasado porque hay más derivaciones, pero, cuidado, eso no es suficiente, no bastan las derivaciones. El año pasado en esta tribuna teníamos un debate, o en este salón que llamamos hemiciclo –no sé muy bien por qué, porque es un rectángulo, sí, nos hemos habituado, pero, en fin, para no perder tiempo–, hablábamos de la posición del señor ministro del Interior y de los gobiernos europeos de que las derivaciones eran imposibles. Aquí se ha producido un avance.

¿Necesitamos mejorar los recursos de atención? Es verdad. Yo no creo que se prolongue la actuación de la reseña policial más de setenta y dos horas. La información que me cuentan es que no pueden tenerlos más de setenta y dos horas y, por lo tanto, no los tienen; y además insisten en que ese periodo les es muy necesario para realizar trabajo policial de identificación de las mafias, porque no solamente se trata de reseñarlos y de documentar.

Por lo tanto, distinguimos lo que es estructural, aquello con lo que, por desgracia, tendremos que convivir, que es el éxodo de los países africanos, ocasionado por las causas que usted mismo señaló en su primera intervención, y el problema singular de los menores, que requiere una respuesta legislativa.

En cualquier caso, aun discrepando de la idea de que los inmigrantes no se deben poner en el centro de las ciudades, que es una cosa que personalmente me resulta incómoda escuchar... No, no usted, la señora Pérez, cuando dice que el Gobierno se empeña en poner inmigrantes en el centro de las ciudades y que lo hace en Arrecife, porque en Las Palmas no se atreve y porque en Santa Cruz tampoco se atreve.

Parece que tenemos una cosa singular y que hay una descoordinación entre nuestra actuación y la del Gobierno. En cualquier caso, como digo, me parece que hemos avanzado en la manera de abordar el debate, porque todos entendemos que se trata de una situación compleja que requiere la intervención de todos.

Yo no le pedí a la oposición –vuelvo a la señora Pérez– que resolviera el problema, le pedía que como alcaldesa contribuyera a participar de la solución, porque también tienen los ayuntamientos, como ha recordado el señor Betancort, responsabilidades en materia de derechos sociales. Los ayuntamientos también lo hacen, lo hace, por ejemplo, el ayuntamiento de esta ciudad, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y hay otros ayuntamientos –o el de Moya, decía el presidente esta mañana–, y hay otros ayuntamientos que, como hace el Ayuntamiento de Arrecife, viene su alcaldesa aquí a decirnos: no me pongan a los inmigrantes en el centro de la ciudad. Es verdad, me costará olvidar esa frase y sobre todo la idea, porque creo que encierra una manera de concebir el problema: “quítemelos de delante, llévelos lejos, no los ponga en el centro de la ciudad”.

Bien. Pues si ese es el planteamiento, si el planteamiento es el de entender la complejidad, de percibir los avances, pero aún, a pesar de los avances, seguir exigiendo soluciones, el de reclamar que en materia de menores acompañados las comunidades autónomas y el resto del país y el resto de la Unión Europea se haga cargo de la situación, esa es exactamente la posición del Gobierno, sin perjuicio de que debemos procurar dar respuesta concreta a las cosas que usted ha preguntado y que yo no he podido, señor Betancort, contestarle hoy, porque no tengo la información, sobre el hospital que pide Cruz Roja tengo entendido que ahí hay una actuación conjunta de Emergencias y del cabildo, pero en la medida en que pueda tomo nota de sus preguntas y las contestaré, las suyas y las de todos.

Y agradezco mucho que podamos tener un debate en estos términos, tan distintos de aquellos que probablemente, por responsabilidad de todos o porque nos acercábamos al problema, teníamos hace doce meses.

Muchas gracias. Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la comparecencia.

• **10L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y SUS SOCIEDADES MERCANTILES. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE CONTROL. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL. (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Siendo las doce cincuenta y una horas ya de la tarde y habiendo transcurrido las veinticuatro horas necesarias para poder proceder a la segunda votación en relación con nombramientos y designaciones, el punto número 2 del orden del día, procedemos, por lo tanto, a iniciar este punto del orden del día.

Señorías, se procede por parte del secretario de la Mesa a dar lectura de los documentos correspondientes y al acuerdo.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera):** Gracias, señor presidente.

“Don Salvador Iglesias Machado, letrado-secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según datos obrantes en la Secretaría General, verificada por la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, en su sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, la idoneidad para el ejercicio del cargo de la propuesta conjunta de candidatos y candidatas para la elección de los miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria, se eleva al pleno la siguiente candidatura conjunta: Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Luz Belinda Giraldo Cabrera, don Alfonso Campoamor Fernández, doña Carmen Medina González; Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Francisco José Pomares Rodríguez, doña Cristina Mercedes Vera Rivero; Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Alberto Rodríguez Pérez; Grupo Parlamentario Nueva Canarias, doña Rosa Delia Morera Vega.

Y para que conste y surta los efectos procedentes expido la presente, en la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2021. El secretario general, Salvador Iglesias Machado”.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, ruego un poco de silencio.

Continúe, señor secretario.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera):** “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, de conformidad con el procedimiento establecido mediante acuerdo de la Mesa de 4 de octubre de 2021 para la elección de miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles, que figura en el punto 2 del orden del día de la sesión plenaria de 9 y 10 de noviembre de 2021, finalizado el plazo establecido para la emisión del voto anticipado mediante sistema telemático, han emitido su voto secreto anticipadamente, habiéndose verificado telefónicamente el sentido de este, las siguientes diputadas y diputados: doña Yolanda Mendoza Reyes, Grupo Parlamentario Socialista Canario; doña Lorena Hernández Labrador, Grupo Parlamentario Popular, don Jacob Anis Qadri Hijazo, Grupo Parlamentario Popular; y don Sergio Javier Rodríguez Fernández, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Y para que conste y surta los efectos procedentes expido la presente, en la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2021. El secretario general, Salvador Iglesias Machado”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

Leídos los documentos por parte del secretario, vamos a proceder a iniciar la votación, ahora haré el llamamiento correspondiente. Recordarles que la votación se hará por llamamiento a los señores y señorías diputadas, luego los miembros del Gobierno y, por último, la Mesa. En primer lugar, se introducirán en la urna los votos que han sido emitidos de manera anticipada y de forma telemática, que han sido custodiados por los servicios de la Cámara.

Vamos a llamar a votación, señorías. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Bueno, introducidos en la urna los votos anticipados, señorías, vamos a proceder a la votación por llamamiento.

*(El señor secretario primero, González Cabrera, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas las señorías presentes, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna). (Pausa).*

Gracias, señorías. Vamos a esperar ahora a que nos trasladen la urna desde la sala Europa. (*Pausa*).

Señorías, vamos a comenzar el recuento. (*Se procede al escrutinio. Pausa*).

Gracias, señorías.

Resultado de la votación en relación con la elección de los miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles, es el siguiente: 32 síes, 10 noes y 28 abstenciones.

Por tanto, no habiéndose alcanzado la mayoría suficiente establecida en la ley, no puede entenderse como, digamos, que proceden y concurren los efectos correspondientes y al mismo tiempo, como ya saben, no se procede a la votación siguiente, que es la correspondiente a la elección de la persona titular de la dirección general.

Continuamos, señorías, con el orden del día, con las proposiciones no de ley que quedaron pendientes de la sesión de ayer. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías, por favor.

· **10L/PNLP-0266 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE UN DESTACAMENTO PERMANENTE DE LA POLICÍA CANARIA EN LA ISLA DE LANZAROTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote.

Tiene la palabra la diputada doña Astrid Pérez.

Les pido, por favor, a sus señorías silencio.

¡Silencio, señorías!

Adelante.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Gracias, presidente.

Bueno, el 29 de mayo de 2008 se aprobó en este Parlamento la Ley 2/2008, que regula el Cuerpo General de la Policía Canaria. Trece años han transcurrido desde ese día en el que Canarias creaba una figura indispensable, decía el Gobierno de entonces, para la seguridad de todos los canarios, como es el de la Policía Canaria. Trece años en los que la Policía Canaria solo existe en la isla de Gran Canaria y de Tenerife, trece años en los que islas como Lanzarote siguen sin contar con la presencia de la Policía Canaria.

Policía Canaria que, como bien saben, es financiada por todos los canarios, los de las islas capitalinas y los de las islas no capitalinas.

Yo quiero agradecerle al presidente del Gobierno, Ángel Víctor Torres, que se encuentre en la defensa, para oír la defensa de esta proposición no de ley. Los ciudadanos deben saber que no es lo lógico que los miembros del Gobierno se queden a los planteamientos de las proposiciones no de ley. Por lo tanto, agradecer, de verdad, al presidente del Gobierno que tenga interés en este tema, porque desde luego es un tema importante.

Pues decía que la Policía Canaria es financiada por todos los canarios, por los de las islas capitalinas, donde está implantada, y los de las islas no capitalinas. Y la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Popular es, ¿acaso la seguridad no está catalogada por el actual Gobierno de Canarias como un servicio público esencial para todos los canarios? Mire, el crecimiento poblacional de Lanzarote en la última década, que ha pasado de los 139 506 habitantes en 2008 a los 155 812 habitantes de 2020, según el Instituto Nacional de Estadística, parece desde luego no ser un argumento de peso para que el pacto de las flores considere que Lanzarote necesita incrementar la seguridad de sus ciudadanos. Parece que el incremento de turistas en la isla, con el potente posicionamiento de Lanzarote en materia de cruceros y con la llegada anual mediante tierra, mar y aire de más de un millón y medio de turistas, tampoco es un argumento suficiente para este Gobierno de Canarias. Tampoco lo son las alarmantes cifras de incremento de migrantes a las costas lanzaroteñas, son un argumento de peso para que el Gobierno de izquierda de Canarias reconsidera dotar de la Policía Canaria a Lanzarote y con ello crear una cadena de seguridad coordinada y planificada con el resto de agentes de seguridad que trabajan en la isla, para hacer frente a esta ola de llegada de migrantes.

Y nos preguntamos los lanzaroteños qué debe ocurrir para que el Gobierno canario de izquierda tome en serio a Lanzarote y la seguridad de sus habitantes. Les animo a que nos expliquen el porqué: por qué Lanzarote, una isla que crece, que mejora, que tiene casi ciento sesenta milhabitantes, que se fortalece, no cuenta con el respaldo en materia de seguridad por parte del Gobierno autonómico.

Mire, no se trata, de verdad, de que en momentos puntuales un ayuntamiento o el Cabildo de Lanzarote llamen para que nos vengan a ayudar en momentos conflictivos; se trata de complementar e incrementar los recursos adicionales en el sistema de seguridad.

Y, hablando de esos días que los agentes de la Policía Canaria pasan prestando su servicio en las islas no capitalinas, yo me pregunto: mire, ¿por qué cuando los agentes de la Policía Canaria van a las islas no capitalinas son los ayuntamientos o cabildos quienes tienen que pagar las dietas a esos agentes? Cuando un agente de Tenerife tiene que dormir en el sur de Tenerife, el hotel no lo paga el ayuntamiento, lo paga el Gobierno canario: por qué, si la Policía Canaria la pagamos todos los canarios?, ¿por qué?

Señorías, la carencia de efectivos de seguridad en Lanzarote es grave, pero desde hace años, y ahora que se agrava con el fenómeno migratorio supone que la mayoría de los efectivos de la Policía Nacional se dedique a la migración y no a la seguridad de las personas. Mire, el Sindicato Unificado de la Guardia Civil manifiesta que se necesitan más de ciento veinte agentes. También la Policía Nacional dice que necesitamos unos 50 efectivos aproximadamente para encontrarse en unas ratios normales.

También las dificultades que han planteado para la contratación, que han planteado los policías locales de los ayuntamientos de todos los colores políticos, de todos los colores políticos.

Y estos datos a pesar de que la isla registra más denuncias. Que ha habido un incremento, por ejemplo, en violencia de género de un 23 % con respecto al 2020, pero además también, y a pesar del confinamiento, un incremento en los delitos de robo contra la propiedad, delitos de hurto.

Se calcula por los profesionales de la seguridad que en Lanzarote hay un déficit de unos 270 efectivos. ¿Es que acaso los ciudadanos lanzaroteños no tenemos derecho a que se vele por nuestra seguridad?

Los grupos parlamentarios que apoyan el Gobierno presentan una enmienda de sustitución en la que plantean básicamente que se implemente un destacamento permanente en todas las islas no capitalinas y que se haga cuando se acabe la oferta pública de empleo, que no sabemos cuándo se culminará, y nosotros desde el Grupo Popular vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra porque supone construir Canarias desde el populismo, desde la falta de respeto a la diversidad y a la idiosincrasia de cada una de las islas capitalinas. Es la enmienda que se hace para no hacer nada. Todas aquellas islas no capitalinas que tengan carencia de efectivos policiales y problemas de seguridad en proporción a la población que tengan de derecho y de hecho, atendiendo a las circunstancias sociales extraordinarias, claro que deben tener destacamento permanente, pero no tenerlo por el simple hecho de ser islas no capitalinas. Porque, lo voy a decir, es que parece que duele aquí, ¿eh? Tenemos que construir Canarias desde la diversidad, desde la idiosincrasia y la realidad de cada isla. Quiero recordarles que en este Parlamento se legisla de manera diferente atendiendo a la realidad de otras islas. Aquí, en este Parlamento, se ha legislado estableciendo privilegios a otras islas, que no lo disfrutamos todos.

Todas las islas no capitalinas no tenemos las mismas necesidades. Por tanto, cuanto menos propio de un mal Gobierno plantear que su grupo parlamentario plantea una enmienda que viene a plantear justo lo contrario: construir Canarias sin tener en cuenta las especificidades de cada isla. Por ejemplo, una isla de 15 000 o 30 000 habitantes no tiene los problemas de seguridad que tiene la isla más poblada. ¿Es que molesta? En Lanzarote somos la tercera isla con el combustible más caro y no tenemos compensación por combustible, y no pasa nada. ¿Molesta, de verdad, molesta que planteemos y legislemos unas islas atendiendo a sus singularidades?

Es importantísimo, de imperiosa necesidad que se incrementen las necesidades, por el aumento poblacional, por el incremento de turistas, por la llegada de inmigrantes, los recursos adicionales... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Solicitamos, por tanto, presidente, se proceda a la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote con carácter urgente y, cuando se finalice la oferta pública de empleo que ustedes plantean, implántenlo en el resto, destacamentos, en el resto de las islas no capitalinas, si a ustedes así les parece.

Por todo ello, desde el Grupo Popular instamos al Gobierno de Canarias, de conformidad con la *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*, tome conciencia de las necesidades en materia de seguridad en Lanzarote y proceda a la creación inmediata del destacamento permanente de la Policía Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Hay una enmienda conjunta presentada por cuatro grupos parlamentarios. Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Melodie Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Señorías, señora Pérez, desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos y compartimos la petición que nos hace usted sobre la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote, porque, además, es que todas las islas lo queremos y necesitamos tener esos destacamentos. De hecho, desde mi formación política, desde Agrupación Socialista Gomera, estábamos trabajando en una PNL también con el mismo objetivo. En La Gomera, al igual que en El Hierro, como sus señorías saben, no existe presencia de la Policía Nacional, solo contamos con la presencia de la Guardia Civil y los policías locales. Por tanto, los gomeros y las gomeras también pedimos la creación de este destacamento en nuestra isla, es una demanda, además, de todos los municipios. Además, es la mejor forma de poder complementar el servicio de seguridad en la isla. Además, también las administraciones, ya lo han dicho, están dispuestas a colaborar en lo que sea necesario para que se cree lo antes posible en la isla.

Y, señora Pérez, claro que en ninguna isla se cumple con las ratios de los efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad, todos, todas las islas estamos infradotadas, pero es que además la Policía Canaria actualmente tampoco cuenta con los efectivos necesarios para poder crear estos destacamentos, y usted lo sabe también perfectamente. Además, el objetivo de este Gobierno es crear esos destacamentos, ya lo han dicho públicamente, pero solo es posible crearlos una vez culminada la tramitación de las correspondientes ofertas de empleo público puestas en marcha en esta legislatura, porque han sido muchos años de abandono, para poder consolidar, por fin, los 300 efectivos. Así, de esa forma, sí se podría llevar a cabo el despliegue previsto en la exposición de motivos de la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria, porque entendemos y compartimos que es una policía que debería existir en todas las islas, no como actualmente, que solo tiene presencia en la isla de Tenerife y Gran Canaria y puntualmente en alguna otra isla. Pero nosotros compartimos que es una policía que debe existir en todas y cada una de las islas.

Señora Pérez, los grupos que sustentamos al Gobierno le presentamos una enmienda con la intención de mejorar el texto inicial y de poder apoyar su petición, pero siendo capaces, en todo momento, de cumplir lo que en ese texto se recoge, porque aprobar el texto tal y como usted lo trae hoy a esta Cámara sería engañar a los ciudadanos de Lanzarote, porque, como he dicho y usted sabe perfectamente, no es posible crear un destacamento con la premura que usted exige en esa PNL. Pero, a pesar de que le vamos a votar en contra por no llegar a un acuerdo, yo sí que la invito a que si realmente quiere que se desplacen efectivos de la Policía Canaria a Lanzarote para complementar el servicio actual de los cuerpos y fuerzas de seguridad en la isla solicite, solicite, señora Pérez, al Gobierno el desplazamiento de estos efectivos, que usted sabe que la norma recoge esa posibilidad, la posibilidad de que se desplacen a la isla cuando esta lo demande, que se desplacen de forma

puntual si la situación lo requiere hasta que la isla pueda contar finalmente con ese destacamento permanente, que esperamos, por supuesto, que se implemente en la isla lo antes posible. Repito, hay que esperar a que termine la oferta de empleo público, a que se cuente con los efectivos necesarios, y una vez que se cuente con los efectivos necesarios cuente con Agrupación Socialista Gomera, que también vamos a insistir para que esos destacamentos existan en todas las islas. Y si en prioridad habría que hacerlo en la isla de Lanzarote por la situación que están viviendo, efectivamente, apoyaremos también que comiencen por la isla de Lanzarote, pero la finalidad es que estén presentes en todas y cada una de las islas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señora Pérez, mire, somos conscientes de la necesidad de los destacamentos de la policía autonómica en todas las islas y también en la isla de Lanzarote.

Hay una amiga mía que la llama la “guanchancha”, y nos gusta la “guanchancha”, nos gusta esa policía autonómica y sí queremos que se cumpla, pero, de verdad, la exposición de motivos que usted ha planteado yo la voto en contra totalmente, me parece humillante y vergonzosa. ¿De qué habla cuando habla usted de que porque tenemos una cifra de turismo en el 2019 de 3 millones necesitamos..., eso conduce a una mayor criminalidad turística en la isla? ¿Los turistas traen criminalidad? Pues, de verdad, ustedes que demandan tanto que venga turismo, si consideran que lo que vienen son criminales, es como una contradicción. Queremos turismo y yo no considero que las personas turistas que vienen sean criminales. Desde luego puedo entender que necesitemos fuerzas de seguridad para atender a más circunstancias que puedan ocurrir, pero relacionar turismo y criminalidad de verdad me parece... En fin, mi voto en contra. Y qué pena que no se puedan votar en contra las exposiciones de motivos, porque tendría un no como una casa.

Pero es que después sigue: “La inmigración ilegal también supone un factor de incremento de percepción de inseguridad ciudadana que requiere por parte de las administraciones públicas que se dé respuesta a la ciudadanía”. ¿Por qué inseguridad ciudadana, la inmigración? Yo creo que necesitamos destacamentos de la policía para ayudar precisamente a darles, como ustedes bien han dicho antes en su discurso, una buena acogida, que de eso se trata, una buena acogida, con instalaciones decentes y dignas, y para eso también necesitamos destacamentos de la policía autonómica, para que ayuden a hacer todas las pruebas que hay para discriminar las edades, para que no vayan personas menores de edad a centros de mayores ni al revés. Para todo eso sí que necesitamos más ayudas y más destacamentos, pero desde luego no porque generen inseguridad las personas que vienen a buscarse la vida porque en sus países se están muriendo de hambre, porque se están muriendo por unas vacunas que no llegan, por un virus, que no hemos sido capaces de llevar todavía a todos los países de África que lo están pasando tan mal.

Después insiste en la tercera parte de la argumentación: “Todo ello unido a un incremento desmesurado de ocupaciones ilegales de viviendas, incremento de los niveles de desempleo...”. ¿Desempleo y escasez de vivienda son también motivo de criminalización hacia la sociedad? Yo creo que son motivos de solidaridad, de revolver todas estas estructuras para que no le falte una vivienda digna a nadie, por favor. De verdad, en eso es en lo que tenemos que trabajar, para que a nadie le falte un empleo. ¿Estamos criminalizando a los desempleados y a la gente que no tiene vivienda? A mí me da muchísima vergüenza esta exposición de motivos y le pido disculpas a toda la población de Lanzarote que piensen que se sientan identificados con esto.

Mire, nos vamos a abstener por no votar en contra del tema del destacamento, pero la verdades que lo que nos pide el cuerpo, y todavía estamos a punto, es votar en contra, porque no podemos votar a favor de esta exposición de motivos si este es el argumento. Yo casi que invito al resto de los grupos a que hagamos una proposición no de ley proponiendo lo mismo pero con otra exposición de motivos y votamos a favor, porque sí queremos un destacamento de la policía autonómica en Lanzarote, como lo queremos también para otras islas no capitalinas, porque nos hace falta y porque apoyamos a esas fuerzas de seguridad, como a los guardias civiles, que salvan la vida de niños, porque ven las imágenes y porque salen enseguida a abrazar y a salvar vidas. Porque eso es lo que queremos, que nos defiendan de la violencia de género, que eso sí que es un peligro, y tenemos a una policía que se está formando con programas como Juno para tener capacidad de abordar la violencia de género apoyando a las mujeres víctimas. Para eso queremos policía, para apoyarnos en las cosas, en los derechos de la ciudadanía, pero no para criminalizar a la población.

*(Rumores en la sala).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Señorías, por favor, les pido, les pido, por favor, que desde los escaños guarden silencio.

Gracias.

Señor Campos, tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente.

Que en el tema de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de la Policía Canaria, de las policías locales siempre ha habido un déficit, fundamentalmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, eso es una realidad en todas las islas. Es más, en Gran Canaria y Tenerife, más que en ninguna, probablemente porque hay más población también y hay otro tipo de necesidades. Pero nosotros estamos de acuerdo en que la Policía Canaria, que viene a ser uno de esos elementos vertebradores del pueblo canario, que además implica que asumamos como una política propia un ámbito como el de la seguridad... A pesar de que muchos la criminalizaron, se negaron a su existencia y, afortunadamente, igual que ha sucedido con la Televisión Canaria, ahora todos empiezan a entender la importancia de tener cuantos más elementos de autogobierno, mejor.

Pero somos conscientes de una cuestión: ojalá que hoy en día tuviéramos miles de policías canarios como sucede en el País Vasco o en Cataluña, que tienen sus propios cuerpos de seguridad, pero no es la realidad. A partir de ahí, lo que sí hay es un compromiso de llegar en esta legislatura a 300 efectivos. Porque no podemos decir que a ver cuándo se consigue eso, lo dijo el consejero hace tres, cuatro días en comisión. En los presupuestos está reflejado un incremento de 100 efectivos de policía canaria para el 2022 y se completará el destacamento hasta 300 efectivos, que seguirá siendo insuficiente pero será un crecimiento importante en esta legislatura, hasta 300 en esta legislatura. Y es en ese momento cuando, contando con los efectivos suficientes, se puedan montar destacamentos en todas las islas y, si no puede ser de entrada en las siete islas, a lo mejor estaremos en cuatro, en cinco islas en un primer momento. Digo esto porque creo que es importante, porque cuando por parte de la proponente se habla de entender Canarias de otra forma, de construir Canarias de otra forma, yo lo que he escuchado es un discurso absolutamente insularista en las posiciones más rancias, enfrentando islas, unas con otras, pero ya ni siquiera con las capitalinas, que al principio parece que puede ser el enfoque, incluso con las no capitalinas desde otro lado, y creo que es un error.

Pero, mire, yo no voy a hacer un mayor esfuerzo en defender por qué vamos a votar en contra en los términos que se plantean, cuando hemos ofertado una enmienda en la que sí que defendemos la necesidad de un destacamento en Lanzarote y en Fuerteventura y en otros sitios de la Policía Canaria cuando tengamos ese despliegue en 2023, no en 2085, en nada, porque si no hay ese despliegue... Un destacamento de Policía Canaria no se hace con cuatro policías, los servicios de policía generalmente tienen la tendencia a prestar servicios veinticuatro-siete –veinticuatro horas, siete días–, y eso no se hace con dos efectivos ni con ocho ni con dieciséis, se hace con bastantes más. Y, por tanto, necesitamos crecer en ese ámbito.

Y defendemos que haya un destacamento en Lanzarote y defendemos que haya un destacamento en Fuerteventura, y en La Gomera o en El Hierro, como también decía, porque además allí ni siquiera cuentan, como en alguna de estas otras islas, no solo con Guardia Civil, sino... o sea, cuentan con Guardia Civil pero no con Policía Nacional, como pasa en otros ámbitos.

Pero, fíjese, ¿sabe cuál es el mayor motivo del rechazo a esta proposición no de ley? Los cuatro primeros párrafos son uno de los cuatro primeros párrafos yo diría más lamentables en los seis años que yo llevo aquí y es una auténtica autoenmienda a la totalidad a esta proposición no de ley... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). Necesito apenas un poco más (*la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Hablar de que afortunadamente vamos a llegar o que se llegó a 3 millones de turistas, lo que evidentemente conduce a una mayor criminalidad en la isla, me parece una irresponsabilidad brutal, pero que la inmigración ilegal también supone un factor de incremento de percepción... Claro, si esto lo hilvanamos con el discurso de la comparecencia anterior, empiezan a cuadrar y a entenderse muchísimas cosas. Pero es que si además, que alguien esté en una situación de desempleo es un motivo para que montemos un destacamento, porque la gente en situación de desempleo se convierte en criminal, es que me parece una auténtica autoenmienda a su proposición no de ley, legítima en el planteamiento pero lamentable y vergonzosa en las formas en que se plantea.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías. Adelante. Silencio, señorías.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, tengo que contarles la verdad: cuando empecé a leer esta iniciativa, sobre todo su exposición de motivos, pensé que era una iniciativa de Vox, pero no, la realidad me hizo ver que era del Partido Popular. De todas formas, no me sorprendió. Y ahora veo que también Coalición Canaria apoya... (*manifestaciones desde los escaños ocupados por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI*). No han dicho... por lo menos no han presentado ninguna enmienda.

Señorías, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda que no ha sido aceptada por el Partido Popular, por lo que anunciamos nuestro voto en contra. La enmienda, que mejoraba el texto inicial, añadía una cuestión técnica referida a la finalización de la correspondiente oferta de empleo público y que además se crearan dichos destacamentos en las demás islas no capitalinas. ¿Qué motivos tienen los diputados y diputadas del Partido Popular y de Coalición Canaria de Fuerteventura, El Hierro o de La Palma para no apoyar esa modificación?, ¿o es que a partir de ahora se van a presentar como churros iniciativas en el mismo sentido?

Entiende mi grupo que el aumento de efectivos de policía debe servir para disminuir la tasa de criminalidad, aumentar los esclarecimientos de infracciones penales, de la tasa de detenidos, de prestar ayuda humanitaria a los inmigrantes y, sobre todo, de acabar con las mafias, que cometen uno de los actos más aberrantes contra los derechos humanos, como es el tráfico de seres humanos. Porque, señorías, no solo se trata de proteger nuestros derechos, sino también de las personas que migran.

Señorías, no estamos de acuerdo con los motivos que se arguyen en la proposición, pero sí estamos de acuerdo –y lo recalco bien para que lo escuche la derecha mediática–, sí estamos de acuerdo en que la Policía Canaria esté en Lanzarote y en el resto de las islas no capitalinas, que sirva para complementar la falta de efectivos que se perdieron durante los ocho años de gobierno del Partido Popular. No estamos de acuerdo porque para justificar esta PNL el Partido Popular no aporta ni un solo dato, relacionando la llegada de turistas con una mayor criminalidad, la inmigración ilegal y las ocupaciones de viviendas con el incremento de la percepción de la inseguridad ciudadana. Utilizan ustedes con frecuencia y de forma manida, como lo hace Vox, la percepción de la inseguridad ciudadana como una variable que se puede medir. ¿Se puede medir el frío o el calor? Ambas son manifestaciones subjetivas de las personas, lo ponderable es lo que marca un termómetro. Por tanto, ¿qué es lo ponderable aquí? No hay ningún dato empírico que relacione esas situaciones con la inseguridad, lo que existe es la tasa de criminalidad. Hasta septiembre de 2021 la tasa de criminalidad en España era del 39,6%; en Lanzarote, del 38,5%. Lo que pretende la derecha ahora se podía haber conseguido hace ocho años, cuando en el 2013, con Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, de Coalición Canaria en Canarias y en el Cabildo de Lanzarote, la tasa fue del 52,7% –escuchen bien–, 14 puntos mayor, la tasa más alta de los últimos diez años, ¿y entonces por qué no se creó en ese momento el destacamento de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote?

Por otro lado, ¿cómo es posible que se solicite ahora un incremento de las policías por hechos relacionados con la ocupación de viviendas, sabiendo que entre los años 2011 y 2018, que gobernaba el Partido Popular en el Estado, Coalición Canaria en Canarias y en el Cabildo de Lanzarote, coincidiendo con la destrucción de casi 12 000 efectivos policiales, el número de casos relacionados con la ocupación pasó de casi cuatro mil a doce mil en el conjunto del Estado, pero con una incidencia muy homogénea en todo el territorio nacional? ¿Entonces por qué no se creó en ese momento el destacamento de la Policía Canaria en Lanzarote?

Si esto de verdad fuera así, si esto de verdad le preocupara, ¿por qué no han aumentado las plantillas locales, por ejemplo, en Arrecife o en Teguise?

Uno de los motivos principales por los que los turistas visitan la isla de Lanzarote es precisamente por su seguridad. El Partido Popular está presente en los gobiernos de las dos instituciones más importantes de la isla de Lanzarote, en alguna de ellas con competencias en turismo. ¿Se atreverán a utilizar en las campañas de promoción turística dicho mensaje, relacionando turismo con delincuencia?

Y a todas estas, ¿saben lo que estarán pensando los empresarios turísticos, los trabajadores del sector, la ciudadanía en general de Lanzarote al culpabilizar del aumento de la inseguridad ciudadana al turista? ¿Qué pensarán los propios turistas y sus países emisores? ¿Qué le vamos a exigir a este Gobierno...? (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señor diputado, para añadirle medio minuto.

Sí, continúe.

**El señor VIERA ESPINOSA:** ¿... es que los que nos visitan son más o menos unos chorizos?

Ahora entiendo el porqué de la presentación de esta iniciativa; nada más y nada menos que para disputarse el espacio ideológico que representa esa derecha rancia, casposa, con aromas a bolitas de alcancí y que vuelve a casa por Navidad.

No hagamos política frentista y partidista con temas muy sensibles con el único objetivo de arañar un puñado de votos. Hagamos una política de diálogo y consenso y en ese camino encontrarán al partido...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Bien, vamos con la fijación...*(La señora Pérez Batista solicita la palabra)*.

Sí, sí, claro, claro, señora Pérez, adelante. Con respecto a las enmiendas.

**La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño):** Me insultó, el insulto hacia la derecha...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señora Pérez, no la entiendo. Dígame.

**La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño):** Respecto al insulto que ha planteado y la agresión verbal terrible que ha planteado el diputado del Grupo Socialista hacia este grupo...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Pérez, ¿lo que me está pidiendo es un minuto?

**La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño):** Un minuto.

Mire, mi obligación es venir aquí a pedir, que es de justicia. Mejor le diera vergüenza, señor diputado socialista lanzaroteño, mejor le diera vergüenza venir aquí... Mire, que usted vote en contra de que haya un destacamento de policía canaria en Lanzarote, mire, censurable, muy censurable, ustedes, los de la izquierda, los de la seguridad, los que luchan por las personas, pero que encima diga usted, para justificar su voto en contra, para justificar que a El Hierro, a La Gomera y a La Palma sí que ustedes pueden plantear singularidades pero para Lanzarote y Fuerteventura nunca... Que venga usted a decírnos derecha casposa... Si es una izquierda inútil y no se lo he dicho. No le permito que nos llame de la manera que nos ha llamado por pedir mejor seguridad para la isla de Lanzarote, no se lo voy a permitir, señor de la izquierda.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Pérez, gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

**El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño):** No he insultado a nadie, creo que no, más allá de que lo que yo haya dicho...

**El señor PRESIDENTE:** Señor diputado, señor diputado, señor diputado...

**El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño):** ... no le haya gustado a la bancada popular...

**El señor PRESIDENTE:** Señor diputado, señor diputado, señor diputado, señor diputado, un segundo, un segundo...

**El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño):** ... porque posiblemente....

**El señor PRESIDENTE:** Señor diputado, un segundo.

Vamos a ver, yo le he concedido un minuto a la señora Pérez en función, en fin, he hecho una interpretación del Reglamento para darle el minuto, la han escuchado y yo pido respeto también para la intervención del señor diputado.

Adelante.

**El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño):** ... no creo que este diputado haya insultado a ningún miembro de la bancada, a ningún diputado o diputada, y menos a los habitantes de la isla de Lanzarote. Yo creo que nos hemos presentado, y en estas enmiendas lo hemos hecho así también, con solidaridad y generosidad con el resto de las islas, pero también con esa concepción de dignidad y de humanidad de aquellas personas que nos visitan y de aquellos también que vienen huyendo de otros países. En ningún momento, le vuelvo a decir, he insultado y he faltado al respeto. Posiblemente lo que a usted le pasa es que no le ha gustado mi intervención, que ha dado justamente en la llaga, donde más duele. Y es cierto que ustedes compiten con la ultraderecha. Y eso es así, son primos hermanos, qué le vamos a hacer. No es un problema del Partido Socialista, es un problema del Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señora Pérez, a efectos de la enmienda, me da la impresión de que no la acepta (*manifestaciones de la señora diputada desde su escaño*).

Señora Pérez, doña Astrid, para la enmienda, que ya doy por hecho que creo que no la va a aceptar. ¿Sí la acepta?

**La señora PÉREZ BATISTA** (*desde su escaño*): No, no, perdone, pero lo dije durante la intervención, quizá a lo mejor es que lo dije en...; en la intervención, que no, que íbamos a votar, que no admitíamos la enmienda de sustitución.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Muchas gracias.

Bien. Continuamos con la intervención de los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, presidente.

Yo creo que lo que se está pidiendo con esta proposición no de ley es algo de justicia y que no hace falta un debate tan acalorado como el que acabamos de vivir, pero esa es mi opinión personal, respeto, por supuesto, la de los demás. Porque, vamos a ver, la policía autonómica está presente en las islas capitalinas y puntualmente, puntualmente, en el resto de las islas por algún tipo de dispositivo de fiestas, y yo creo que eso hay que corregirlo. También es conocido que distintos ayuntamientos, los cabildos han presentado diferentes mociones al Gobierno de Canarias, en reiteradas ocasiones, para que exista un destacamento permanente del Cuerpo General de la Policía Canaria en Lanzarote.

La situación actual hace evidente que con los recursos de que se disponen en estos momentos se torna prácticamente imposible hacer frente con solvencia a temas como los delitos ordinarios, la crisis migratoria o el incremento de las ocupaciones ilegales, y no intentamos decir que esto no es un delito, es un delito contra la propiedad privada y no se puede justificar de ninguna manera.

A juicio de Ciudadanos, en puertas de que estamos en el debate de los próximos presupuestos de la comunidad autónoma, creo que es el momento adecuado para que el Ejecutivo acometa la prometida modificación de la plantilla del cuerpo de la Policía Canaria y la relación de puestos de trabajo de la misma. Se podría de esta manera no solo aprovechar la promesa hecha de alcanzar en el 2022 los 301 puestos y la ampliación del catálogo de efectivos del cuerpo autonómico, merced a una mayor cobertura debida a la excepcionalidad que estamos viviendo, y de esta manera dar solución a la petición justa de la isla de Lanzarote. No olvidemos que el Gobierno de Canarias ha hecho reiteradamente público su empeño, a raíz también de la polémica en torno a las oposiciones al cuerpo, de llegar a esos 300 efectivos, para así negociar con el Estado la ampliación de la plantilla con fondos provenientes del Gobierno de España, como sucede, de hecho, en otras comunidades autónomas.

En las cuentas del 2022 se prevé autorizar la disposición de créditos necesarios y suficientes para financiar un incremento progresivo de las plantillas, con una convocatoria de 75 nuevas plazas. Quizás este sea el momento, y a raíz de esa ampliación, de que Lanzarote y también el resto de las islas dispongan de un destacamento permanente de la policía autonómica.

Ciudadanos votará a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

**El señor MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidente.

¡Señor Viera!, yo no sé si es que estoy perdido, despistado, pero, si usted vincula el Partido Popular con la ultraderecha de Vox, ¿con quién gobierna usted en Lanzarote?, ¿a quién le entregó usted el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife? ¿Con la ultraderecha de Vox? ¡Ah, claro, que para unas cosas sí pero para otras no! Aquí le reviento los discursos, aquí le digo absolutamente de todo, pero allí cogobierno y Astrid Pérez, mejor alcaldesa de Arrecife. Eso es lo que contiene su intervención.

Igual que la del señor Campos y la señora Del Río, parece aquí que equivocamos a la ciudadanía, no se vota la exposición de motivos. Mi grupo tampoco está a favor de la exposición de motivos que ha hecho la señora Astrid Pérez, pero no vamos a votar de algo que hace falta en Lanzarote, que es un destacamento, porque ha aumentado la inseguridad. Sí ha aumentado, no por los factores que dice la señora Astrid Pérez, pero sí ha aumentado y hace falta, y usted también lo sabe. Usted lleva un tiempito más que yo aquí,

no se vota la exposición de motivos, se vota el acuerdo, que es un destacamento de Policía Canaria en Lanzarote. Ni más ni menos, absolutamente eso, nada más.

Y la verdad es que estoy tremadamente sorprendido. No es lo mismo, señores, no es lo mismo los problemas que tienen las islas de Fuerteventura y Lanzarote, por ejemplo, con la cantidad de población que tienen, queen las demás. Que tienen que tener todas las islas, por supuesto, un destacamento, claro, pero las circunstancias son las que son. Y si no se hizo antes, señor Viera, si usted creía que era tan importante, porque gobernaba Coalición Canaria... ¿Con quién ha gobernado Coalición Canaria en las anteriores dos legislaturas? ¡Con el Partido Socialista! Ese que vincula a Vox pero pacta en Lanzarote y luego no reconoce que hemos cogobernado en las dos últimas legislaturas. Memoria selectiva, sesgada, siempre, el Partido Socialista. La verdad es que no entiendo entonces cómo un partido de más de cien años de historia pacta con gente tan retrógrada, señora Pérez, tan extrema derecha, tan Abascal, ¡pero, por favor, es que no lo entiendo! Porque aquí lo que se está votando es un destacamento de Policía Canaria en Lanzarote, que es lo que hace falta, no a la señora Astrid Pérez, que le votaron ustedes para ser alcaldesa, ni nada más, excepto...

Coalición Canaria votará a favor de esta PNL.

(Rumores en la sala).

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego silencio. Y voy a proceder a llamar a votación, señorías. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos en contra, 29 votos a favor y cero abstenciones.

Queda rechazada.

· **10L/PNLP-0380 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE UNA MORATORIA SOBRE LA MINERÍA SUBMARINA Y LA DESIGNACIÓN DEL MONTE SUBMARINO TROPIC COMO ÁREA MARINA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre compras por comercio –no esta..., sí, sí, sobre el autodespacho–, sobre compras por comercio electrónico y autodespacho sin sobrecoste...

Disculpen, porque tiene razón, en el orden del día antes que esta está la del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre moratoria en relación con la minería submarina y la designación del monte submarino Tropic como área marina de importancia ecológica. Disculpe, señor Lavandera, y disculpen...

Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente, señorías.

Bueno, comoquiera que estamos en un contexto y en un escenario quizás más geológico que nunca, nosotros hemos querido plantear una serie de iniciativas respecto también a nuestra geología marina, y comoquiera que siempre hemos estado también de espaldas, y eso yo creo que hay que recalcarlo, de espaldas a nuestras características definitorias de nuestra tierra, una tierra de volcanes, también hemos querido aprovechar este momento para hacer otra serie de reflexiones, pero, evidentemente, el contexto geológico que estamos viviendo nos incita también a pensar y a saber más de cuál es nuestra realidad, y ojalá todo esto sirva para aprovecharnos, para que el pueblo canario... contribuyamos a ser de conocimiento popular una ubicación más precisa en el entorno en el que estamos... (Rumores en la sala).

Señoría, mucho escándalo aquí.

**El señor PRESIDENTE:** Silencio, señorías, por favor.

Continúe, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Prosigo.

También, respecto a esto, es verdad que es importante que nosotros tomemos una posición y que también el Estado español vaya adoptando algún tipo de posiciones respecto a estas características de nuestras competencias, sobre todo para evitar que se tomen decisiones que hipotecan o que puedan comprometer la

titularidad de recursos que a determinados países no les corresponden, recursos que, en todo caso, y en este caso de que estamos hablando, del monte Tropic, nos corresponden a nosotros sobre todo.

Desde hace algún tiempo estamos sufriendo amagos, amenazas de prospecciones petrolíferas en nuestras costas. Hemos sufrido también, en fin, constantemente amenazas sobre prospecciones también mineras en el fondo marino y me parece que la ciudadanía canaria y sus instituciones se han pronunciado ya respecto a este tema.

Sobre las características de nuestros fondos marinos y en general, la Convención para la Diversidad Biológica ha emitido sendos informes a la Organización de Naciones Unidas sobre la sostenibilidad, la necesidad de proteger determinados usos mineros, sobre todo porque tienen mucha repercusión en los usos y recursos genéticos, que, por ejemplo, en el caso de la experimentación con vacunas, se han manifestado muy importantes y muy necesario proteger, los recursos genéticos. Se ha propuesto la necesidad imperiosa de conservar áreas marinas por su importancia ecológica. Concretamente, en ese informe, la Convención para la Diversidad Biológica ha emitido un informe específico sobre el monte Tropic. El monte Tropic está al sur, para situarnos, al sur de la isla de El Hierro, en el fondo marino, y lo considera un escenario geológico a proteger puesto que es bastante vulnerable. Son colonias de especies, que, además, garantizan la protección de otras infinitas especies, que hacen posible la sostenibilidad, la biodiversidad y es una posibilidad de investigación para solucionar graves problemas que padecemos en tierra. Por lo tanto, la propia Organización de las Naciones Unidas y la Convención para la Diversidad Biológica exigen que se proteja de la minería y de las, digamos, extracciones todo este tipo de territorios.

Como dije anteriormente, desde hace tiempo Canarias lleva siendo un territorio también muy apetecible por, digamos, en fin, objetivos indeseables y a veces también insospechados, a veces también de difícil control, a los que están siendo sometidos nuestros fondos marinos, y, por lo tanto, nos parece que es importante traer esta proposición no de ley aquí. Hemos, en fin, hemos hablado con el resto de grupos y parece que es de consenso mayoritario en todos los puntos que se proponen. Fundamentalmente porque este fondo marino genera un crecimiento bastante lento de todo este tipo de posibilidades y entendemos nosotros que ya hemos afectado bastante al planeta. Por eso, la propia Unión Europea ha emitido algunos informes muy interesantes sobre el hecho de que la economía azul, que está tan de moda y es también un objetivo de empleo y de sostenibilidad, es incompatible, incompatible totalmente con la minería submarina.

Por eso, la Unión Europea, en algunos informes, ha pedido al resto de países una moratoria y que se plantee claramente la conservación de este tipo de entornos geológicos. No solamente la Unión Europea sino muchísimas entidades y organismos internacionales. Concretamente, se pide a los estados miembros que se promueva una moratoria hasta tanto en cuanto no se hayan investigado lo suficiente todas las potencialidades, se hayan investigado todos los riesgos que corren y se haya investigado fundamentalmente toda la repercusión que podría tener en la solución de numerosos problemas médicos y... En fin.

En definitiva, nosotros hemos traído esta proposición no de ley donde planteamos que se inste al Gobierno de España a apoyar, ante la conferencia de las partes, la designación del monte Tropic como área marina de importancia ecológica o biológica; también que el Gobierno de España actúe para garantizar que el monte Tropic, digamos, disfrute de un máximo nivel de protección ambiental; por lo tanto, queremos promover una moratoria de la minería submarina en atención a la importante biodiversidad que contiene; e igualmente también que el Gobierno de España sea permeable a todas las iniciativas medioambientales, a todas las instituciones y a todos los movimientos sociales que están en defensa de la protección medioambiental de los fondos marinos. Por último, nosotros planteamos que se adopte una prohibición de la minería submarina en aguas bajo jurisdicción estatal y que se excluya explícitamente la posibilidad de realizar esta actividad minera en áreas marinas protegidas y áreas marinas de importancia ecológica y biológica.

Hemos acordado con algunos grupos, el Grupo Mixto y también con el Partido Popular, realizar una votación separada y planteamos que se vote en un bloque el punto 1 al 4 y separadamente, el punto 5.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Turno para los grupos no proponentes. No hay enmiendas a esta proposición no de ley.  
Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, presidente.

El fondo marino en el que subyace hace que tanto Marruecos como España reclamen como suyo el tesoro escondido con nombre Tropic. Es este monte submarino un fondo virgen con un ecosistema único y de una riqueza casi exclusiva en minerales claves para la revolución energética verde.

Aunque su existencia se conoce desde la primera década del presente siglo, fue en 2016 cuando nace realmente el interés por este volcán, que se eleva en el Atlántico desde una profundidad de 4200 metros hasta 1000 metros por debajo del nivel del mar y es el monte más alto de los ubicados en la llamada provincia volcánica de las islas Canarias.

Fue una expedición del Centro Nacional de Oceanografía del Reino Unido la que descubrió que el antiguo volcán era ahora una mina de telurio, material de vital importancia para el desarrollo de la tecnología verde y, entre otros usos, para la fabricación de paneles solares. Sirva como dato que valorar su importancia en el telurio tiene un valor entre 200 y 400 euros el kilo.

Los montes submarinos del sureste de Canarias no solo albergan el que puede ser el mayor yacimiento de telurio del mundo, sino también altas concentraciones de otros materiales catalogados como estratégicos por su valor para la alta tecnología, como es el cobalto, el vanadio, el níquel o el itrio. Sin ir más lejos, el Centro Oceanográfico del Reino Unido cuantificó el yacimiento potencial en unas dos mil seiscientas toneladas de telurio en el Tropic.

Así y todo, el Tropic está en aguas internacionales, pero últimamente está muy presente el debate sobre la titularidad de estas aguas cuando Marruecos dio un paso unilateral para aprobar una ampliación de su delimitación de aguas, solapando así las aguas próximas a Canarias.

La explotación minera submarina es un campo y un negocio que aún está tecnológicamente muy en pañales, muy en desarrollo práctico aún no. La tecnología actual no permite explotar el volcán submarino ya que se encuentra a más de tres mil metros de profundidad y los geólogos sostienen que no será hasta dentro aproximadamente de veinte años cuando habrá un principio de tecnología capaz de enfrentarse a ese reto.

Tampoco se sabe con certeza cuál será el impacto medioambiental de trabajar la minería o explotar sin control la zona, y a esto se añade que gran parte de la comunidad científica pide que se proteja como reserva natural, ya que es una zona rica en biodiversidad, principalmente en cefalópodos y corales.

Yo agradezco al proponente que haya presentado esta iniciativa, así como que haya aceptado la votación separada del punto 5. En el resto estamos totalmente de acuerdo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA (desde su escanó):** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero empezar felicitando al Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias porque creo que es una iniciativa acertada. También me alegra de que en episodios anteriores hayamos visto la unidad del pueblo canario cuando se habla de prospecciones marinas o cualquier tipo de actividad que se produce en nuestros fondos marinos, porque, obviamente, nunca, nunca existe una seguridad cuando se realizan este tipo de actividades y, obviamente, pueden afectar no solo a nuestras costas sino a las actividades económicas que también tenemos en nuestro archipiélago, y por supuesto, y lo peor de todo, puede afectar también muchas veces a la salud, no solo de la fauna, sino también de los propios canarios.

Por tanto, creemos que es acertado traer esta iniciativa a este Parlamento. Además, estamos hablando de acciones que siempre a quien benefician es a unos pocos, normalmente son empresas internacionales y poco es el empleo o los beneficios que crean en nuestra tierra.

Además, hemos visto que, desgraciadamente, el descubrimiento de que existe telurio u otros diversos minerales en este monte submarino ha provocado conflictos internacionales, como el de Marruecos, que de manera ilegal está ocupando aguas saharauis y así lo denuncian también organismos internacionales. Por tanto, creemos que es un territorio que debe ser protegido, un territorio en que el Estado debe también apoyar a Canarias en este sentido.

También se han aprobado PNL sobre este tema en anteriores etapas parlamentarias. Por ejemplo, sobre todo para que cada vez que se solicitase o cada vez que se permitiera alguna prospección en aguas canarias al menos que se tuviese un mínimo de lealtad institucional con el Gobierno de Canarias y se informara. Hemos visto que hasta el momento eso nunca ha sido así, pero creo que debemos seguir reclamando este tipo de iniciativas y cualquier acto, cualquier actividad que se desarrolle en nuestro territorio mínimo comunicárselo al Gobierno de nuestra... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, también nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, nos parece interesante. No vamos a entrar ni siquiera en los elementos geoestratégicos que todos conocemos, que no corresponden ni a Canarias ni a Marruecos, corresponden también al Sáhara Occidental de manera muy notable.

Pero, al margen de eso, apoyamos la visión que se tiene sobre unos elementos que normalmente pasan absolutamente desapercibidos para el común de los mortales, pero no suelen pasar desapercibidos para algunos estados y de manera principal para algunas empresas que generalmente, además, no suelen estar localizadas precisamente allí donde se realiza ese tipo de excavaciones, ese tipo de trabajo minero en el ámbito submarino. Por tanto, el ser capaces de trasladar, de exigir esa reserva desde una visión medioambiental, desde una visión preservadora y además, como matiza en el punto 3, que me parece interesante, hasta tanto en cuanto todos los estudios que sean necesarios sean capaces de determinar cuál pudiera ser la afección desde el punto de vista biológico sobre el entorno marino y a partir de ahí, en todo caso, proceder a cualquier tipo de aprovechamiento submarino.

Nos parece interesante en estos términos y por eso vamos a aprobarla.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Casañas.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, desde hace años, allá por el año 2016, después de estudios en aguas próximas a Canarias, concretamente al sur de la isla de El Hierro, a 465 kilómetros, conocímos la existencia de una gran riqueza de minerales y elementos raros con una gran demanda en la industria tecnológica actual. En aquel momento ya el propio instituto geominero nacional avanzaba que la existencia de esa riqueza era conocida con anterioridad, aunque no se haya desvelado para evitar especulaciones de todo tipo.

Y frente a los llamamientos de algunas personas para una moratoria global a la minería submarina de manera genérica y a una protección estricta de esos ecosistemas vulnerables, como el monte Tropic, nosotros nos queremos referir, estamos de acuerdo con las declaraciones del presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, cuando en aquel momento decía que todo lo que sea productivo y que cumpla con las condiciones medioambientales y que lleve a la riqueza de Canarias hay que explotarlo, o que todo aquello que pertenezca al archipiélago debe ser utilizado.

Todos sabemos que cualquier acción del hombre sobre el medio tiene sus consecuencias. La central hidroeléctrica de Gorona del Viento, un proyecto de economía verde, de gestión de energía limpia, también tuvo sus consecuencias a la hora de implantarla, sus consecuencias con bienes de interés cultural, sus consecuencias con patrimonio ambiental y sus consecuencias con hábitats naturales. Lo vemos también ahora mismo con la actuación de Chira-Soria, en Gran Canaria, donde también hay colectivos ecologistas en contra de dicha actuación, y así podríamos hablar de tantos proyectos que tienen unos beneficios y que también tienen unos perjuicios.

Y por ello, y en relación con esta PNL, nuestra opinión es que debemos ser cautelosos y, por supuesto, exigir las máximas garantías de protección medioambiental. No obstante, todos los que aquí nos encontramos usamos móviles, usamos tablets, usamos ordenadores, coches y tantos artefactos electrónicos cuyos componentes salen de donde salen. Queremos vivir mejor y, por supuesto, que nuestra sociedad apueste y se diversifique por la investigación, por la innovación y por el desarrollo.

Por tanto, señorías, desde el Partido Popular lo que pedimos es rigurosidad en los estudios. Exijamos, sí, las máximas garantías y, si no tenemos claro que en este momento se puede acceder a ello con las totales garantías, pidamos una moratoria de una serie de años, pero no caigamos en la respuesta fácil de que se impida o se prohíba directamente.

Por tanto, ¿qué es preferible, que lo saquen y lo exploten otros y nosotros sufrir las consecuencias o también... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), o también participar con nuestros centros de investigación, con nuestros jóvenes, con nuestras universidades, con la tecnología, para poder, si se decide sacar, si se decide explotar estos fondos, que sea también con un perjuicio para Canarias, pero con un beneficio y que no lo exploten otros, porque nosotros simplemente digamos el no por el no y que después sí que tengamos que asumir las consecuencias?

Esa es la postura y nosotros agradecemos al proponente y votaremos por separado, como le hemos dicho.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista. Don Juan Manuel García Ramos tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Bueno, el monte Tropic ojalá se convierta en una reserva ecológica y no nos dé disgustos, porque los disgustos van a venir, y los disgustos de aquí, de esos disgustos se habló esta mañana. Está en una zona internacional, España ya ha solicitado que se extienda su plataforma continental –que es una contradicción, porque plataforma continental las islas no tienen– hacia el suroeste de El Hierro, Marruecos está jugando desde las costas saharianas... Esto nos va a traer un disgusto.

Es muy loable la PNL que presenta el compañero Déniz, sesuda, sesuda, porque a mí me ha costado leerla un par de veces, y ojalá ese monte no se convierta sino en una reserva realmente medioambiental y ecológica, pero me da la impresión de que el futuro va a ser otro. Ya el compañero García Casañas ha aludido a unas declaraciones del señor presidente en las que él decía que todo lo que hay en Canarias había que explotarlo, siempre con los cuidados medioambientales de por medio, pero ojalá esto sea así.

No sé si tiene conocimiento el señor Déniz de que la Unión Europea ha considerado el monte Tropic reserva estratégica. Ahora, ¿reserva estratégica para qué?, ¿para los metales, para los peces, para los corales? Yo, la verdad, no lo tengo muy claro, yo creo que estamos dentro de una burocracia que no tiene muy lúcido el aprovechamiento que se puede hacer de esa duplicitud de las islas canarias que tenemos al sur.

De todas maneras, como dije antes, es muy loable la PNL, que se salven... Todavía la minería submarina está en sus primeros pasos, es muy depredadora, y, por lo tanto, las cosas, si hay que explotarlas, habrá que explotarlas con mucho cuidado y que no tengan repercusiones sobre todo en lo que ha sido nuestro banco canario-sahariano, que está muy cerca, o que puede tener repercusiones en él.

De todas maneras nosotros apoyaremos la totalidad de la PNL con su parte propositiva y su parte expositiva.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno para el Grupo Socialista. Adelante.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Presidente, señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Socialista, desde el grupo parlamentario, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Desde luego, señor Déniz, creemos que es necesario apoyar esa designación del monte Tropic como un espacio protegido, con la importancia ecológica y biológica que conlleva, así como garantizar el máximo nivel de protección.

Entendemos que esa zona, igual que se reclama desde el ámbito científico, con todos los estudios que se han presentado, supone una protección de un ecosistema único, que además afecta a las corrientes marinas, a los peces que están en todo el Atlántico, y esas corrientes marinas, además, condicionan los sistemas de lluvias y climáticos de nuestra región y de nuestro mundo. Por tanto, esa protección debe ser máxima, además de necesitar esos estudios que determinen la importancia de este monte, de esta zona, como digo, de profundidades marinas. Con esos estudios se podrá determinar, además, el nivel de protección medioambiental que se necesite.

Yo creo que, señor Casañas, lo importante será definir el concepto de riqueza, qué es la riqueza para una región: si es la protección de su medio ambiente, de su entorno, su estabilidad ambiental o es la explotación minera en un momento dado de un territorio. Y en la discusión con otros estados, como es con Marruecos, desde luego que este es un asunto que debe defender el Gobierno de España, el Estado español, de la mano de la Unión Europea y de los organismos internacionales, está claro, en este caso y en otros de los que ya se habló esta mañana y que también dejó claro el presidente del Gobierno, en el sentido de que esta comunidad autónoma estará pendiente y vigilante de que se cumplan los acuerdos internacionales para que la explotación de cualquier sistema... De hecho, España lo reclamó desde el 2014, solicitando que se ampliara a 300 millas esa plataforma continental o ese espacio de interés económico, que también ha reclamado Marruecos, pero que no se ha resuelto. Entendemos que es necesario.

Por tanto la apoyaremos, como decíamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Ventura del Carmen. Muchas gracias.

Vamos, señorías, con la votación. Voy a llamar a votación. Con tranquilidad quienes tengan que desplazarse a la sala Europa, por favor, señorías, y a los servicios de la Cámara también que sean un poco flexibles a la hora de tener en cuenta el desplazamiento. Voy a llamar a votación, señorías. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Sí, antes de someter la proposición no de ley a votación, creo haber entendido, señor Déniz, que proponía que el punto 5 de su proposición no de ley se votara aparte. Bien.

Vamos a ver, me gustaría que prestaran un poco de atención al respecto. Las proposiciones no de ley no pueden ser votadas por separado, excepto que se hayan presentado enmiendas. Como no ha habido enmiendas en esta proposición, no cabría en principio votar por separado el punto 5. En este caso la Presidencia puede aceptar esa solicitud que hace el señor Déniz, pero lo advierto para las siguientes, digamos, proposiciones no de ley que no lleven enmiendas, que no se puede proponer la votación por separado, porque la votación es una sola de un texto único. ¿De acuerdo? En este caso, bueno, vamos a aceptarlo, pero que lo tengan en cuenta sus señorías para las siguientes ocasiones. ¿De acuerdo? Quienes deseen votar un punto en contra por separado, o presenten enmienda, incluso tienen la posibilidad de hacerlo *in voce* si se ponen de acuerdo los grupos y trasladarlo a la Mesa. ¿De acuerdo?

Vamos a hacerlo así de todas maneras, vamos a someter a votación por separado únicamente el punto 5 y después votaremos el resto de la proposición no de ley. ¿De acuerdo? Bien.

Gracias, señorías.

Vamos a votar, por tanto, el punto 5 de la proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Adelante. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 61 votos emitidos: 50 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el punto 5 de la proposición no de ley.

Votamos el resto de la proposición no de ley, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

(*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PNLP-0382 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPRAS POR COMERCIO ELECTRÓNICO Y AUTODESPACHO SIN SOBRECOSTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre compras por comercio electrónico y autodespacho sin sobrecostes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvaro Lavandera.

Adelante.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista surge de la demanda de un colectivo, no menor y cada vez mayor, que son los usuarios del comercio electrónico.

El comercio electrónico sigue creciendo a nivel global de forma imparable. Los avances en tecnología, una sociedad con mayores habilidades y acceso a la tecnología y la cada vez mayor oferta de productos en el canal de venta por internet han empujado a cambios en los hábitos de compra de los consumidores, que no tienen vuelta atrás y que, por cierto, con la pandemia se han acelerado. Podemos hablar mucho de productos de kilómetro cero, impulsar el consumo local, podemos sufrir problemas de logística, pero lo cierto es que el comercio electrónico no va a dejar de crecer.

Aun así, los consumidores canarios no lo tienen tan fácil. La lejanía y la insularidad introducen evidentemente complicaciones en la logística, pero no solo eso. Si nos remitimos al último informe sobre el comercio electrónico en Canarias del Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y observamos algunos indicadores básicos como la facturación, el crecimiento de dicha facturación o la población que ha comprado por internet en el último año en Canarias con respecto a España en su conjunto, en todos estamos sensiblemente por debajo. También con respecto a Baleares, no tan lejanas como Canarias pero también islas. Es evidente que el peso del comercio electrónico es menor, no precisamente por vivir en ciudades donde se tiene una gran oferta de productos al alcance de la mano, desde luego no los que vivimos en islas no capitalinas, nuestra singularidad se deriva, entre otros aspectos, por una fiscalidad diferenciada.

Como sabemos, en Canarias no se aplica el IVA sino el IGIC y tiene unos porcentajes de aplicación diferentes, así como existe el arbitrio sobre las importaciones y entregas de mercancías en Canarias –el AIEM–, un tributo estatal de aplicación exclusiva en el archipiélago que pretende proteger la producción local frente a la foránea. Esta diferencia en la fiscalidad supone que, aunque pertenezcamos al territorio de la Unión Europea a efectos de entrada y salida de mercancías, estamos situados en términos similares a un tercer país en lo que al IVA y a la declaración del DUA se refiere, por lo que cualquier mercancía que se

introduce en Canarias está sujeta a trámites de importación, con independencia de que el importador sea una empresa, un particular y sin importar el fin al que se destine el envío. Procedimientos de importación que difieren según la procedencia, el valor y el tipo de mercancía. Al contrario, los ciudadanos de la península y Baleares pueden comprar por internet en toda la Unión Europea, incluye a las islas Canarias, y recibir la compra en su domicilio sin costes extras y de gestión tras haber abonado el IVA correspondiente al vendedor. Pero esto no debe ser impedimento para poder, precisamente con adaptaciones normativas y tecnología, romper esas barreras, de forma que sea perfectamente compatible nuestro fuero con vivir en Canarias y estar plenamente abiertos al mundo.

En este sentido, quiero agradecer los avances en los últimos años, como por ejemplo el aumento del importe máximo de los envíos considerados de bajo valor o la simplificación de trámites para facilitar el denominado autodespacho; también la predisposición por seguir avanzando en ello por parte de la Agencia Tributaria Canaria, que ha escuchado las demandas de los usuarios del comercio electrónico. Sin embargo, todavía quedan retos no resueltos.

Los consumidores solo nos piden acercar a Canarias al resto del territorio nacional. Solo piden poder pagar sus impuestos y no depender de terceros, empoderarlos con las herramientas para no tener que soportar sobrecostes. En resumen, lo que piden es simplificación y autodespacho.

En este sentido desde el Grupo Socialista sometemos a consideración esta proposición no de ley. Han presentado enmiendas los diferentes grupos parlamentarios, tanto Coalición Canaria como Partido Popular, como Nueva Canarias.

Las de Nueva Canarias son mejoras técnicas a lo planteado por nosotros, lo que se pretende es que en el formulario simplificado se pueda usar el número de envío que genera el vendedor para que se pueda realizar el autodespacho sin depender de un código que te dé el transportista; y, por otro lado, también colaborar con Correos como operador en el sentido de que facilite el momento preciso al consumidor en el que la mercancía ya está lista para el despacho.

El Partido Popular y Coalición Canaria plantean enmiendas no directamente relacionadas pero sí paralelas a esta cuestión, que es desde la perspectiva del comerciante canario. Nosotros, evidentemente, esta es una cuestión en la que también estamos de acuerdo. Por un lado, saber cuál es el coste para las arcas públicas de estas exenciones, me refiero a los envíos de bajo valor que no están sujetos a tributación de IGIC, que no de AIEM, de AIEM sí están sujetos, y también desde luego un estudio que destaque conclusiones para ayudar a que nuestros comercios, nuestros artesanos, nuestras pymes puedan incorporarse con mayor énfasis al canal de comercio electrónico. Pero, les vuelvo a decir, una cuestión es la perspectiva del consumidor y otra cuestión es la perspectiva del comerciante. Desde luego, ayudar a que los comercios canarios se sumen al canal de venta por internet es crucial porque, sea el tamaño que sea de la empresa, sea el tamaño que sea del comercio, tenemos que procurar que esta poderosa herramienta no los deje atrás y desde luego también tenemos que velar por que los consumidores canarios puedan ejercer sus derechos de compra en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano español. Al fin y al cabo respetar nuestra singularidad pero también hacer frente a lo que conlleva.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lavandera.

Hay dos enmiendas presentadas: una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Vamos primero con la del Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat.

Adelante.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente, y buenas tardes ya a todos.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, va a apoyar esta proposición no de ley básicamente por tres razones.

La primera porque desde el Partido Popular tenemos clara la defensa del consumidor, la defensa de la libertad del consumidor canario y del empresario, que también es consumidor; que es importante adquirir los productos, las compras en cualquier punto del mundo, especialmente entre la Unión Europea y de la península sin restricciones. Que vivir en Canarias no puede ser un hándicap, que nuestro Régimen Económico y Fiscal, que es muy positivo, no puede ser tampoco un impedimento o un obstáculo y que tenemos que terminar con eso de “no envíos a Canarias”.

La segunda cuestión es que Canarias debe ser una economía abierta, y es positivo que sea abierta porque eso nos hace competitivos y eso hace que podamos crecer y desarrollarnos abiertos al mundo.

Y la tercera cuestión es que es necesario, y además es de futuro, desarrollar el comercio *online*. Como bien ha dicho el portavoz socialista, es algo que está ya con nosotros y que no va a venir y no va a desaparecer, sino que va a seguir creciendo. Pero tiene que ser un comercio *online* bidireccional, no nos olvidemos de eso. No puede ser que porque un consumidor consuma *online* se le cobre más. O haya que terminar con los obstáculos administrativos, también a veces con la picaresca. También hay que terminar con la mala praxis. Y sobre todo creo que es importante cumplir el espíritu de la última orden del 29 del 7 de 2021, que no nos cobren más por enviarnos los productos a Canarias.

Pero todas las cuestiones tienen dos caras, todas las monedas tienen dos caras, y a veces se generan efectos perversos cuando no se quieren hacer, pero se generan, y por eso pedimos que hay que estudiar y que también hay que evitar esos efectos perversos. Y me explico.

Para terminar con la barrera del comercio electrónico, para terminar con esas barreras administrativas, se eligió simplificar todo el trámite administrativo del DUA, y para eso el proceso elegido fue poner una franquicia de 150 euros por debajo de los cuales no se cobraba, es decir, la Unión Europea hasta ahora lo tenía también en 22 euros pero lo ha eliminado. Y eso ha generado un efecto perverso, una competencia desleal. No permite actuar en el mercado en igualdad de condiciones entre los comerciantes de la península, de la Unión Europea y nuestro comercio local, y no nos olvidemos que nuestro comercio local es el que genera empleo, el que genera economía y el que está en Canarias. ¿Y por qué se genera esa competencia desleal o esos efectos perversos?, porque cuando tú compras algo fuera, si tiene un valor de menos de 150 euros –por cierto, también es verdad que habría que controlar mucho más qué es lo que vale 50 euros o qué no–, no pagas IGIC, en este caso IGIC a la importación, pero si ese mismo producto lo compras en el local de la esquina, en el local, en tu tienda del barrio, sí tienes que pagar IGIC. Ojo, también es verdad que existe el régimen del pequeño comerciante minorista, pero sigue existiendo. Algunos piensan que eso significa que no existe el IGIC, pero el IGIC existe, lo que pasa es que es otro régimen diferente. Y, por lo tanto, tenemos que trabajar y estudiar esos efectos perversos. Porque yo creo que esta medida, cuando ponemos la franquicia de 150 euros, no era por que no se pagara IGIC, era porque era el sistema más adecuado para poder simplificar el procedimiento.

Por lo tanto, tenemos que buscar un procedimiento que no cree una competencia desleal con nuestro comercio interior. ¿Por qué?, porque nuestro comercio local ya lo está pasando lo suficientemente mal. Llevamos un año y medio con una pandemia muy dura, a nadie se le escapa. No voy a disponerme ahora a debatir sobre la política comercial que está llevando el Gobierno de Canarias porque creo que este no es el contexto, pero sí es verdad que seguimos esperando por los bonos comerciales, seguimos esperando por esa plataforma digital que tantas veces la consejera ha anunciado y que no termina de desarrollarse, seguimos esperando por la devolución del IGIC a los compradores, la devolución rápida del IGIC a los compradores no europeos, creo que... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Concluya.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Aprovecho que está aquí el consejero de Hacienda para recordárselo.

Por lo tanto, y no lo podemos olvidar tampoco, que esta no era una medida fiscal, era una medida para simplificar la administración, pero que tiene efectos fiscales también en la recaudación de esta comunidad autónoma y que no activa el comercio ni una política proactiva del comercio local.

Por lo tanto, hemos presentado una enmienda de adición que dice: “Realizar por parte de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos un estudio sobre el impacto y sus efectos en el sector comercial de Canarias de la exención del IGIC a la importación de envíos de escaso valor que no tienen la obligación de presentar el DUA”...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Enseñat, tiene que finalizar. Adelante.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Porque la libertad pasa por la competencia y por el comercio en igualdad de condiciones. Para los consumidores, claro que sí, pero también para los vendedores.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Siguiente enmienda, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, señor Lavandera.

Efectivamente, como se expone en el texto de su iniciativa, de su proposición no de ley, las canarios y los canarios debemos poder disfrutar de las mismas facilidades de las que disfrutan los habitantes del territorio continental y además en las mismas circunstancias, claro está, que tenemos derecho o tenemos que tener derecho a poder ejercer como compradores de la red, con independencia o independientemente de que estemos en territorio insular o en territorio continental, porque vivir en un territorio ultraperiférico como es nuestro caso no puede, o, mejor dicho, no debe ser, no debe suponer un menoscabo, un límite ni una traba para poder obtener los servicios. Repito, siempre que sea en las mismas condiciones, cuando además las circunstancias sean las mismas.

Es por ello por lo que la propuesta que usted presenta, señor Álvaro, nos parece razonable y para completar la misma mi grupo parlamentario, Nueva Canarias, ha presentado tres enmiendas, dos de sustitución y una de adición, con la intención, como usted bien ha dicho, de completar, de añadir valor a su texto, al texto de su PNL, y que voy suavemente a explicar, porque ya usted también ha hecho parte de ello.

La primera respecto al punto primero, en la que nosotros entendemos que en lugar de la redacción que tiene dada lo que pretendemos es que sea la Consejería de Hacienda la que asuma realizar los acuerdos necesarios y de forma coordinada con la agencia estatal, la Administración Tributaria, para que se realicen las modificaciones precisas en el formulario simplificado, de forma que se pueda utilizar como referencia el número de envío remitido por el vendedor.

En el caso de la segunda, en el segundo punto, lo que planteamos es que se propicie que la Agencia Tributaria continúe con las negociaciones que tiene actualmente abiertas con Correos, de forma que se modifique la metodología que tiene este al informar al destinatario final de la mercancía, de forma que se pueda realizar el autodespacho con el modelo 040 cuando la mercancía o paquete, según el seguimiento de Correos, se encuentre disponible para despacho, una vez se vayan terminando los trámites previos en los centros de tratamiento de Correos. Este objetivo, que reconozco un poco correoso en su redacción o en su texto, simplemente lo que pretende es agilizar y simplificar al comprador el autodespacho con el modelo 040, además de ahorrarle trámites, desplazamiento y tiempo.

Por último, la última enmienda, lo que proponemos es adicionar el texto del señor Álvaro, con el objetivo de instar a la Agencia Tributaria Canaria a que continúe trabajando en la máxima simplificación administrativa en los procedimientos de despacho, así como en el derecho del consumidor respecto al autodespacho, como, por ejemplo, con la reciente resolución del 2 de noviembre de 2021, mediante la declaración H7.

Y como se puede observar en general, o se puede desprender, en todas las propuestas presentadas se trata de que el consumidor final, si se dan las condiciones necesarias para poderse acoger al autodespacho, pueda realizarlo de forma ágil y con ello además facilite de forma real el autodespacho, dando así cumplimiento a la Orden del 29 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda, por la que se suprimía el documento único administrativo para la declaración de los tributos a la importación exigibles... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** ... en los envíos de escaso valor. Así como insistir una vez más en que no se trata de una propuesta para mejorar nuestras condiciones como compradores, sino de igualarlas respecto al resto de los compradores del territorio continental, porque en las actuales circunstancias los compradores de las islas se ven obligados a realizarlas con mayor número de trámites y además con trámites más complejos, a perder tiempo y dinero y a pagar sobrecostes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de las enmiendas. Señor Álvaro Lavandera, respecto a las enmiendas.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño):** Sí, señor presidente, ya lo adelanté antes en la intervención: vamos a aceptar las enmiendas presentadas, incluso la *in voce*, que supongo que la anunciará el portavoz de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera. Continuamos, señorías, con los turnos de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Señorías.

¿Quién no se ha encontrado con la famosa advertencia, cuando vas a comprar por internet, de que no se hacen envíos a Canarias? Estamos muchas veces excluidos del comercio electrónico, que no para de crecer en todo el mundo y en las islas, en lugar de poner facilidades, parece que desde el Gobierno nos complican todavía más las cosas. Y eso es lo que viene a indicar esta proposición no de ley, que es que no se han adoptado las medidas suficientes para facilitar los trámites, a pesar de la Orden de julio de 2016, y que de un modo u otro se sigue cobrando en muchos casos, a pesar de esa exención del DUA, en compras inferiores a los 150 euros. Esa orden, de hecho, fue modificada hace nada, el pasado mes de agosto, y se podía haber ya incluido esta reivindicación, que no es nueva. Los ciudadanos que compran a través de internet llevan tiempo quejándose de que los transportistas o los operadores de paquetería y postal que operan en Canarias no les dan el número de envío y, por tanto, no pueden hacer el autodespacho. Como digo, en agosto, cuando ya modificaron esta orden, se olvidaron de hacer esta especificación y, por tanto, se han seguido llevando a cabo cobros, en ocasiones demasiado elevados, incluso superando el coste del producto que han comprado por internet, según denuncian los ciudadanos.

Pero es que es más, si uno intenta hacer el autodespacho, se encuentra con que hay que rellenar un formulario, el H7, de veinticuatro hojas de explicaciones para llenar un formulario complejo y farragoso, que es otra dificultad añadida.

Tienen la oportunidad, señores del Gobierno, de facilitar la vida a los canarios y se la complican con su ineeficacia, lastran también nuestra economía. Es necesario simplificar al máximo todos los trámites para que los canarios también puedan comprar *online*, como el resto de ciudadanos de este país y de la Unión Europea, y también me parece que es acertado y comparto también las iniciativas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Nacionalista con respecto a estudiar el impacto que tiene también este comercio electrónico en nuestro comercio tradicional, en las pequeñas y medianas empresas. Y, por tanto, creo que este es un asunto que, más allá de esta proposición no de ley, habría que estudiar en profundidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinea.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Adelante, cuando quiera, diputado.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, obviamente la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa; de hecho, esta misma semana podía reunirme con las cámaras de comercio y precisamente nos hablaban de esta herramienta, como es ese formulario que deben llenar, llamado el H7, o comúnmente llamado autodespacho, y hablaban de la dificultad que se tiene, no solo para llenar ese formulario, sino para llegar incluso a ese formulario, y la verdad es que luego también el consumidor, a la hora de ir a llenarlo, se encontraba con un montón de impedimentos. El principal es que no sabía qué datos introducir, porque muchas veces las empresas de paquetería no suministran ese número de envío que necesitan introducir. De esta manera, acaban cobrándoles por esa gestión, una gestión en la que no tendrían que acabarles cobrando, pero que el usuario final tiene ese sobrecoste. Por eso agradecemos al proponente también que se pida un mayor control al Gobierno de Canarias con respecto a que estas empresas de paquetería o de transporte cobren sobrecostes a los canarios por las operaciones que se realizan cuando reciben mercancía desde el exterior por vía del comercio electrónico, porque estos sobrecostes provocan muchas veces que incluso se devuelva esa mercancía y esto, a su vez, acaba perjudicando a Canarias porque aumenta ese número de empresas que luego se niegan a enviar a Canarias.

Yo creo que es importante también que estudiemos ese impacto que tiene el consumo de internet en ese caso, del comercio electrónico, también en el comercio tradicional; de hecho, los responsables de comercios locales nos comunicaban que a veces existe una especie de competencia desleal que les acaba perjudicando. Y tengamos en cuenta el peso que tiene el comercio tradicional en nuestro PIB, representa un 23,6 % y además también un 24 % del empleo de las islas. Por tanto, yo veo acertado que se admita esa

enmienda del señor De la Hoz, creo que es oportuna. Pero ahora lo que toca es mejorar la accesibilidad del autodespacho para que ningún canario sufra un sobrecoste cuando realiza compras de correo electrónico... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) y que el Gobierno simplifique ese formulario H7 y las trabas burocráticas como las que produce el modelo 040.

Solo nos queda volver a reiterar nuestro voto a favor y, por supuesto, felicitar al proponente por esta iniciativa, porque creo que es acertada. Además hemos visto que en estos tiempos de pandemia el crecimiento del comercio electrónico ha sido bastante grande y creo que debemos seguir apoyándolo, igual que debemos apoyar al tradicional.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno para Sí Podemos Canarias. Adelante, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el comercio electrónico está cambiando los hábitos ciudadanos de compra, más a unos que a otros, también es verdad, y todo eso también, como decía el señor Chinea, está siendo acelerado por la pandemia, como todos los aspectos que tienen que ver con las cuestiones telemáticas.

Hemos descubierto –y además me parece muy acertada la proposición no de ley y también las enmiendas que se han presentado nos parecen interesantes– que existe una desventaja del pueblo canario respecto a los ciudadanos continentales y eso hay que, en fin, hay que paliarlo de alguna manera. Por eso nos parece bastante oportuna, porque de lo que se trata es de evitar sobrecostes que encarecen el producto, que además perjudica notablemente... También tuvimos la oportunidad de reunirnos con las cámaras de comercio respecto a este tema, de cómo afecta negativamente al comercio local. En ese sentido son acertadas también las enmiendas que han presentado tanto el Partido Popular como el Grupo de Coalición Canaria y Nueva Canarias.

Nosotros no queremos ser dentro de la Unión Europea un tercer país, nos parece que tenemos que homologar las condiciones. De lo que se trata no es de no pagar impuestos, se trata de estar en igualdad de condiciones. La gente no quiere no pagar impuestos, lo que quiere es no tener sobrecostes. Y lo que se pretende, lo que expresa esta proposición no de ley es que se simplifiquen los trámites y que efectivamente no haya ningún tipo de oscurantismo con el número de registro, que se les dé a los compradores y que además se pueda efectuar el autodespacho.

En definitiva, nos parece que de lo que se trata es de facilitar el comercio, facilitar al comprador, igualar las condiciones y que no se produzcan sobrecostes.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Lo primero, agradecer a todos los grupos y especialmente al proponente que se acepte la presentación de la enmienda *in voce* y, por lo que he oído, la aprobación de ella misma.

Voy a leer esta enmienda antes de hacer mi intervención. Dice así: “Realizar por parte de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, y en coordinación con la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, un estudio sobre el impacto, costes y dificultades a las que se enfrenta el sector comercial, artesanal, pymes, etcétera, a la hora de poder realizar ventas de exportación al resto del territorio del Estado español a través del comercio electrónico”.

Si bien la propuesta del proponente, del Grupo Socialista, habla exclusivamente de los consumidores a la hora de comprar a través del comercio electrónico y las dificultades de los despachos, creo que esta enmienda también es importante; entender que hay muchos empresarios, muchos comerciantes, mucha gente innovando, mucha gente propiciando economía que, en vez de ser una economía extractiva, es una economía que genera recursos. Hablo de pequeños diseñadores que son capaces de vender en todo el mundo, pero, sin embargo, una venta en la Península, en el territorio del Estado español, se dificulta. Hay una anécdota buenísima: una modista que vende una camisa y le salía más barato coger un avión, plantarse en Madrid y entregar la camisa que poder mandarla, por los portes. Eso es lo que nos estamos encontrando, lo que se están encontrando muchos pequeños empresarios, que son capaces de vender al resto del mundo, facturar importantes cifras, pero no son capaces de vender al resto del territorio del Estado español.

Hoy también recibía una llamada de unos pequeños empresarios que se dedican a la pesca artesanal en Lanzarote y que me pasaban una pequeña factura de 1000 euros, 999 euros, y en costes de fletes, despachos, etcétera, etcétera, se iban 500 euros y con el flete del avión otros 500 euros. Estamos hablando de pesca artesanal y estamos hablando de 65 kilos que se envían, 60 kilos de pescado y 5 de hielo. Por lo tanto, hay que facilitar que nuestra gente pueda vender también al resto del territorio español.

Nada más. Vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Por lo tanto, pasariamos, una vez agotadas las intervenciones, entiendo que los grupos... el grupo proponente acepta las enmiendas, y procederíamos a la votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías. Vayan ocupando sus escaños.

Gracias, señorías.

Vamos a proceder a votar. Señorías, votamos. (*Pausa.*)

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0384 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS POR EL SOBRECOSTE ENERGÉTICO A PACIENTES RESPIRATORIOS CRÓNICOS QUE NECESITAN TERAPIAS RESPIRATORIAS A DOMICILIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas por el sobrecoste energético a pacientes respiratorios crónicos que necesitan terapias respiratorias a domicilio.

Tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, supongo que es el señor Ponce, con lo cual vamos a esperar. Sí, sí, me imaginé que era el señor Ponce, así que vamos a esperar. (*Pausa.*)

Adelante, señor diputado.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Sí, muchas gracias.

Bueno, ya es muy tarde, estamos cansados y la verdad es que... Bueno, desde el Partido Popular queremos traer esta proposición no de ley y ustedes preguntarán... Porque está relacionada con el incremento de la luz. Como todos ustedes saben, la luz está en cifras históricas, hoy está en torno a doscientos euros el kilovatio. Y ustedes dirán: ¿y esto qué tiene que ver con la sanidad? Pues, la idea es que todos aquellos pacientes que en Canarias y en toda España, y además es una propuesta que viene desde la Sociedad Española de Neumología, necesitan para vivir, no es un artículo de lujo, un dispositivo de oxigenoterapia por tener enfermedades cardiorrespiratorias o una máquina de ventilación para evitar las apneas nocturnas o bien porque necesitan tratamiento broncodilatador nebulizado... Se estima que en Canarias hay aproximadamente unas veinticuatro mil personas que tienen que utilizar terapias respiratorias a domicilio y todos estos equipos requieren de energía eléctrica para su funcionamiento, por lo que dependen de ello. Hay algunos muy concretos que no, como el oxígeno líquido, pero la mayoría de ellos sí. En este sentido, estos equipos es necesario usarlos, sobre todo la oxigenoterapia, mínimo dieciséis horas al día y la Sociedad Española de Neumología ha calculado que por la potencia que tienen estos equipos el consumo eléctrico es elevado y puede estar establecido, como pone en la exposición de motivos, hasta en 46 euros de demasía, de luz. Esto con una tarifa normal, es decir, esto hay que incrementarlo en función de la situación actual que vivimos. De media, por lo tanto, a un paciente con patología respiratoria podría incrementársele entre 30 y 60 euros al mes y al año podrían ser unos 600 euros.

En Canarias existía una prestación, en una instrucción del Servicio Canario de Salud del año 1998, donde se les pagaba a los pacientes –tengan en cuenta que esto es un tratamiento, es la financiación de un tratamiento, tanto la máquina, pero en este caso también se les financiaba parte de la luz con un 80%–, se les daba una compensación económica. Es algo que ya existía, no es algo que traigamos aquí como novedoso, pero, evidentemente, el momento actual, y además por la demanda de los pacientes, estamos identificando además que los pacientes están incumpliendo las terapias respiratorias a domicilio por este problema de la luz... Desde el año 2012 esta prestación se dejó de pagar.

Bien. Yo vengo con tristeza porque desde el grupo de gobierno no se me ha presentado ninguna enmienda y se me transmite que no van a votar a favor de la misma, porque se basan en el famoso bono social eléctrico. Bien. El bono social eléctrico, el bono social eléctrico es un bono que está desde el año 2017 y que, efectivamente, se ha potenciado actualmente –quiero explicarlo para que también quede claro–, y además fue aprobado por el Partido Popular. Y el bono social eléctrico no contempla, no contempla el tema de pacientes con enfermedades respiratorias y no contempla las terapias respiratorias a domicilio. Ojalá me equivoque y estoy intentando convencer al grupo de gobierno de que cambie de opinión para que, por favor, voten a favor de esta propuesta.

En este sentido, tenemos que tener bien claro que estos dispositivos no son un lujo, no son unos dispositivos que, bueno, que tengamos en casa para, bueno, de alguna manera...; no es un televisor, es algo que es necesario para vivir. Insistir, insistir en que un mal cumplimiento de estos dispositivos de oxigenoterapia puede hacer peligrar incluso la vida de estos pacientes e insistir en que la Sociedad Española de Neumología ha hecho un comunicado para que desde las comunidades autónomas se preste atención a este tema.

Además, el bono social eléctrico tiene un problema, y es que tiene un tope, cuando se pasa de un determinado consumo ya a partir de ahí no se paga, y estos dispositivos pueden tener un consumo muy elevado.

Yo, señor Marcos, me entristece que se ría, yo creo que es un tema muy serio y yo estoy intentando dar argumentos simplemente para que, por favor, se nos apruebe esta PNL. Bien.

Además el bono social eléctrico está relacionado con pensiones, habitualmente muy bajas, pensiones mínimas, que son de 800 euros, y que esto de alguna manera es un coste adicional necesario para la vida de los pacientes.

Ya digo, desde el año 2012 esta prestación que daba el Servicio Canario de Salud, no solamente para las personas con terapias respiratorias a domicilio, sino también con hemodiálisis a domicilio, que también lo he incluido en la proposición no de ley, se daba y, ya digo, se dejó de prestar desde ese año, y en este sentido existe jurisprudencia, por lo tanto, para que podamos aprobarlo en este Parlamento si finalmente sale adelante.

Les pido sensibilidad con este tema, sobre todo en un momento como el actual, ya digo, donde el precio de la luz está completamente disparatado y al menos hasta que esto se pueda ir regulando, más allá del propio bono social eléctrico que, como digo, no contempla las especificidades de estos pacientes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente.

Señorías, la Ley General de Sanidad considera que la asistencia sanitaria domiciliaria es una extensión de la atención hospitalaria para hacer completa y efectiva la asistencia sanitaria. Lo que está en juego, por tanto, es la medicina de estos pacientes, que es el oxígeno, y que además no es un medicamento que se puede administrar como uno quiera, ya que no se puede elegir el momento en el que uno va a respirar, es decir, no se puede pretender que estas personas se adapten a las franjas horarias en las que el suministro eléctrico sea más asequible.

La difícil situación que atravesamos, con la subida histórica del precio de la luz, que ha situado la inflación en niveles que no se veían desde año 1992, hace veintinueve años, provoca que estas personas que necesitan aparatos de oxígeno que tienen que enchufar al suministro eléctrico tengan que hacer frente a una media de 600 euros anuales más en su factura de la luz. Cifra que varía porque hay pacientes que necesitan esa terapia de oxígeno las veinticuatro horas, aunque la media realmente está entre las doce y las diecisiete horas.

Se calcula que en Canarias son veinticuatro mil las personas que necesitan de estos aparatos de oxígeno en casa, entre ellos también hay niños, señorías, que necesitan, no solo para vivir sino incluso para mejorar su esperanza de vida, poder acceder a este tratamiento. No nos olvidemos, además, que son precisamente los pacientes con dificultades respiratorias los que más han sufrido sin duda todo lo que hemos vivido durante la pandemia.

Yo creo que, si no cambian de postura los grupos del Gobierno, creo que es de una absoluta insensibilidad por parte del Ejecutivo no apoyar esta iniciativa. Demuestran una vez más lo alejados que están de los ciudadanos no apoyando esta justa iniciativa que hoy presenta el doctor y diputado Ponce, y más con

los testimonios, con la explicación que nos acaba de dar él como médico, cómo hay pacientes que están renunciando al tratamiento de oxígeno porque no pueden pagar la factura de la luz.

Es una iniciativa que por supuesto voy a apoyar y ahora voy a escuchar con cierta incredulidad las excusas de los grupos que apoyan al Gobierno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Ponce, trae usted hoy a debate una proposición no de ley que lo que intenta es darles una respuesta económica frente a la subida de la luz a los pacientes con patología cardiorrespiratoria crónica e insuficiencia respiratoria crónica.

Todos los españoles hemos visto como se nos ha disparado la factura de la luz e intentamos ahorrar lo máximo para que la factura no sea tan costosa, pero está claro que una persona que depende de un aparato respiratorio no puede plantearse poder ahorrar bajo ningún concepto, sobre todo porque lo que está en juego es su salud.

Señor Ponce, ante la subida histórica del precio de la luz a nivel estatal, se ha puesto en marcha el bono social eléctrico, el cual cubre el 60% de la factura de la luz a consumidores vulnerables y el 70% a consumidores vulnerables severos. Por tanto, ya existe una herramienta que ayuda económicamente a las personas que no pueden hacer frente a la subida de la factura, padecen esta enfermedad o no padecen esta enfermedad, entran dentro del bono social eléctrico. Y no es una cuestión de insensibilidad, es que no tendría mucho sentido que el Gobierno de Canarias sacase una ayuda en la misma línea.

Lo que sí tenemos que reflexionar es si este tipo de ayudas ha tenido la suficiente publicidad, porque yo entiendo que si hay personas que se han planteado dejar de usar el aparato respiratorio es porque desconocen esta herramienta, desconocen esta posibilidad. Habría que plantearse dar una mayor publicidad, una mayor difusión a este tipo de medidas que, evidentemente, pueden aliviar mucho la economía familiar.

Y, por otro lado, yo le propongo que formule una iniciativa donde quizás este bono social eléctrico recoja a estos pacientes de forma expresa, sobre todo para que este tipo de pacientes no tengan límites en el consumo de kilovatios. Ahí podríamos apoyarlo para que a nivel estatal se lleve a cabo una modificación en estos términos. Porque además, como usted recoge, en España hay un millón de personas, alrededor de un millón de personas que padecen este tipo de patologías. Y una vez, además, que esta medida del bono social eléctrico desaparezca, porque la realidad es que esta es una medida temporal, se supone que cuando se vuelva a regular el precio de la luz desaparecerá esta ayuda social, también nosotros consideramos que sería... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), sería adecuado que el Gobierno de Canarias vuelva a poner en marcha la instrucción que existía hasta el año 2019, pues, como se ha dicho, para estos pacientes el oxígeno suministrado es un medicamento más y, por tanto, debe estar cubierto.

Ahora mismo es una necesidad, la de estos pacientes, que está cubriendo, repito, el bono social eléctrico, el Estado, pero en cuanto desaparezca el Gobierno de Canarias debe afrontarlo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño):** La verdad es que entendemos que es una necesidad. Por supuesto tenemos sensibilidad con todas las personas pacientes que tienen este problema y, sin duda, las más vulnerables, las que están en una situación económica de vulnerabilidad deben contar con estas ayudas.

Lo que sí creemos, desgraciadamente, porque es verdad que hay muchas más cosas que no se cubren y que también son necesarias y no se cubren para todo el mundo, es que el bono social eléctrico sí que debetener una mayor cobertura para que llegue a las personas que, teniendo estas necesidades realmente, se encuentren en situación de vulnerabilidad. Yo creo que ahí sí que tenemos que hacer un trabajo y además a nivel estatal, no solamente de Canarias, para que eso sea así, porque hemos visto que el bono social energético es muy interesante, pero es verdad que hay un momento en que no cubre a partir de una cierta cantidad, y eso sí creemos que es un tema que nos debemos replantear y que deberíamos hacerlo, eso, a nivel estatal, para todo el mundo.

Porque después estamos hablando... –y esto sí que nos preocupa y no puedo dejar de decirlo–, es que, cuando queremos cosas para todos, queremos también los dentistas para todo el mundo, porque, ¿qué pasa, que las personas ricas sí pueden tener acceso a cambiarse dientes y a ponerse implantes y las personas más vulnerables no? Y yo sí quiero también un dentista y los implantes para toda la población, porque también nos parece necesario, porque las personas pobres y en exclusión social no se tienen que quedar siempre fuera.

Por eso pienso..., no, pero también, todos, es que yo estoy de acuerdo, es que estoy de acuerdo con eso para las personas más vulnerables, pero también con lo otro. ¿Y saben cómo lo conseguiremos, una sanidad pública de calidad y universal para todo el mundo?, pues, señores, siendomuchos, subiendo los impuestos un poquito para que haya dinero para todos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González, adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, señor Ponce.

Créame cuando le digo que me parece entender el porqué de la presentación de su proposición no de ley, comprendo su preocupación al respecto dada su profesión y su cercanía a los pacientes que precisan de estas técnicas. Pero igual le digo que creo que nos ha intentado colar un pequeño gol por la escuadra. No sé si quería usted comprobar si nos pillaba despistados o validarqué tal íbamos de reflejos. Eso es lo que quiero deducir de su texto, porque obviamente, cuando se lee este documento, es difícil no sobresaltarse ante la aparente evidencia de que los enfermos crónicos que precisan de cualquiera de las técnicas de terapia respiratoria a domicilio están sufriendo una doble agonía: su propia enfermedad y la factura eléctrica. Y, sin embargo, más bien, por decir... usted obvia que, a pesar de que lo cita en el texto, que los colectivos de personas con ingresos bajos o en situación de exclusión social enmarcados dentro de la pobreza energética existen, tienen ya en la actualidad mecanismos de aliviar el encarecimiento de la factura, el bono social, que tiene una subvención de entre el 25 y el 40 %. En definitiva, que un consumidor vulnerable ya está respaldado ante el coste del incremento del precio del kilovatio. Pero, en cualquier caso, yo creo que ese es otro discurso que bien merecería un debate en esta Cámara y, sin embargo, tampoco sé cuántas ganas ni con qué profundidad querrá su partido dedicarse a este asunto.

Y una reflexión para su formación política en general: el PP, cuando está en el Gobierno, establece el copago sanitario, perjudicando gravemente a las personas con bajos ingresos, pero cuando está en la oposición por arte de magia se vuelven comunistas y exigen que se aprueben ayudas de forma indiscriminada, sin tener en cuenta el nivel de ingresos, además ayudas que ya existen, como usted bien sabe, pero sí, para los ciudadanos de menor renta.

Con lo que, señor Ponce, por responsabilidad, nos obliga a Nueva Canarias a votar en contra de su proposición no de ley, porque, sinceramente, no es serio.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señor Díaz-Estébanez.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que esta iniciativa es una iniciativa de la que lo más interesante que me parece es el mecanismo de traducción. La traducción de lo que es un problema general a una aplicación concreta, efectiva, diaria. A veces hace falta alejarnos un poco para tomar perspectiva de los problemas y concretarlos y yo creo que esa perspectiva, más allá de que podamos hacer, no un debate, cien debates, una tesis doctoral sobre las causas, sobre los culpables, sobre las conspiraciones que nos han llevado a un fenómeno que es tan incuestionable como indeseable, que es la subida del precio de la luz, y lo que para algunos era algo absolutamente inasumible y que tenían que caer y rodar cabezas cuando subía un 8 %, ahora parece que la coyuntura todo lo justifica. ¿Dónde han quedado aquellas pancartas, aquellas protestas sobre la pobreza energética? Sí, ya sé que a alguno le molesta que alcemos la voz, a alguno le molesta incluso que haya oposición, pero lo cierto es que esa subida de la luz se aplica a colectivos vulnerables.

Y cuando hablo de colectivos vulnerables no lo digo solo económicamente. Ellos necesitan el oxígeno para respirar, y no lo digo de una manera literaria, no, es literal, lo necesitan, y esto les supone un sobrecoste de al menos 600 euros al año, y lo único que se les ocurre decirles a esos pacientes que tienen EPOC o que tienen, no sé, asma o que tienen una fibrosis quística, que están sufriendo cada día en casa, es que ya hay un bono social eléctrico. Mire, el bono social eléctrico era para otra cosa y no es la justificación para no buscarle una salida a esto. Y no han presentado ni una miserable enmienda de lo que hoy se les ha ocurrido sobre la marcha *in voce*, porque les da vergüenza la justificación que están dando.

Lo más triste de todo esto es el tono despectivo que emplean para descartar iniciativas, que uno podrá compartir o no, pero no puede ser, “mire, ustedes son del PP, no tienen derecho a pedir nada, ¡cállense!” (*Palmoteos*). (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señor presidente–. O no, como no les podemos dar a los dentistas, los enfermos respiratorios, nada, que no se quejen. ¿Pero esto qué es?

Miren, yo les ruego que abran un poquito más la mente a la capacidad de aceptar al menos sugerencias, que, insisto, podrán estar de acuerdo o no, pero les aseguro que está hecha con la mejor de las intenciones. Su tono prepotente y despectivo no ayuda para nada a mejorar esta sociedad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría ser lo más didáctico posible en este asunto, porque yo creo que merece poder, de verdad, tratarlo sin ningún tipo de demagogia, que, lejos de ayudar a los pacientes, lo que hace es hacer un uso interesado.

Yo me imagino y partimos de la premisa, por parte de todos, de que es que las ayudas, los descuentos se deben otorgar en función de, en este caso, los niveles de renta, porque cada paciente tendrá una serie de necesidades. Yo creo que ese es un principio básico con el que debemos partir. Cuestión que aquí no se ha mencionado, aunque el texto, en una parte del texto, decía alguna cosita. Por tanto, esto del café para todos, desprendiéndose en este caso de las necesidades diferentes de cada paciente, desde luego poco anclaje tiene en todo esto.

Y además porque es muy importante saber el momento temporal. Se habla de que en el año 2012 se deja de prestar ese servicio, pero es que hay que recordar que, efectivamente, hay otras herramientas, que pagamos con nuestros impuestos, precisamente para todas aquellas personas vulnerables, personas que pueden estar en riesgo de exclusión social. Pero, de verdad, créeme que si es extemporánea, lo digo porque esa compensación económica a la que hacen relación en la propuesta... Mire, señor Ponce, usted habla en la exposición, 17,5 euros se abonaban hace un tiempo. ¿Sabe usted que todas aquellas personas que hoy ganan, por ejemplo, 20 000 euros, que tengan dos hijos menores en su casa, tienen derecho a esta subvención? Hasta el 31 de marzo, hasta el 31 de marzo de 2022, debido al precio alcista de la luz, se ha planteado por parte del Gobierno, repito, pagado por todos nuestros impuestos, que se pase del 25 al 60 en los vulnerables y vulnerables severos, del 60 al 70%. ¿Sabe qué significa eso?, que no son 17 euros, que estamos hablando de mucho más dinero de descuento. Quiero decir con esto que si se apoyase esta proposición no de ley saldrían perjudicados todos estos consumidores vulnerables. ¡Sí, señor Ponce, saque usted las cuentas: el 70% de la factura de la luz es mucho más que los 17,5 euros! Por tanto, seamos sensatos, seamos serios en estas propuestas, de verdad.

El bono social nace precisamente para dar una respuesta adecuada a este tipo de situaciones y a mí me parece que esto es lo que hay que decir abiertamente, de verdad. Que, por cierto –y si el presidente me lo permite y solo son veinte segundos–, el bono... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) efectivamente se incorpora el año 2017. ¿Sabe la salvedad?: que en este momento el descuento que se hace es sobre el 100% del conjunto de la factura eléctrica y con el Partido Popular solo se hacía sobre un porcentaje reducido del mismo, de forma que hoy sí que puede acogerse el conjunto de los ciudadanos y, repito, hasta rentas de 20 000 euros. No creo que usted esté dispuesto a que alguien tenga un descuento menor que el que aquí se propone.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Guillén.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías.

Señor Ponce, no corra, no hace falta. Vamos a esperar que el señor Ponce llegue a la sala Europa.

Voy a llamar a votación, señorías. Vayan ocupando sus escaños. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías. Vamos a proceder a la votación, señorías, ocupen sus escaños. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 54 votos emitidos: 23 votos en contra, 31 síes, 31 votos a favor.

Queda, por tanto, aprobada.

Señorías, señorías, hemos agotado el orden del día, hemos votado... (*Rumores en la sala*).

Perdón, perdón, perdón, disculpen. (*Pausa*).

Perdón. Lo siento. Me acabo de sentir como el presentador de los Óscar. Lo siento, he dado los datos mal. 54 votos emitidos: 23 síes; 31 noes.

Queda rechazada. Lo siento.

Señorías, hemos agotado el orden del día. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y veintiún minutos).*



